

Informe Anual

2002



Índice

■	Carta del Presidente.....	3
■	El Año en Cifras.....	6
■	Órganos Rectores.....	7
■	Información General.....	9
■	Entorno Regulatorio y Sectorial.....	9
■	Actividad de HidroCantábrico.....	15
	Generación Eléctrica.....	15
	Gestión de Energía.....	20
	Distribución Eléctrica.....	21
	Distribución de Gas Natural.....	25
	Comercialización de Energía.....	26
	Régimen Especial.....	29
	Telecomunicaciones.....	30
	Medio Ambiente.....	31
■	Recursos Humanos.....	33
■	Resultados Consolidados.....	35
■	Gestión Económico - Financiera.....	38
■	Accionistas y Consejo de Administración.....	40
■	Documentación Legal.....	41
■	Responsabilidad de la Información.....	41
■	Grupo HidroCantábrico.....	42
	Cuentas Anuales Consolidadas.....	42
	Balance de Situación Consolidado.....	43
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada.....	45
	Memoria Consolidada.....	47
	Informe de Gestión Consolidado.....	130
	Informe de Auditoría Externa.....	138
■	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.....	140
	Cuentas Anuales.....	140
	Balance de Situación.....	141
	Cuentas de Perdidas y Ganancias.....	142
	Propuesta de Aplicación de Resultados.....	143
	Información Complementaria.....	144

Carta del Presidente

Tengo de nuevo el honor de presentar el Informe Anual de HidroCantábrico, en este caso el correspondiente a 2002, con la satisfacción de haber podido cerrar un ejercicio económico en el que se ha alcanzado ampliamente los objetivos que se habían marcado a principios de año, y en el que también se han llevado a cabo, con éxito, importantes cambios organizativos y estructurales para adaptarse a la nueva situación accionarial. En el éxito de este proceso, se debe destacar el papel fundamental que ha juzgado el accionariado que, con notable espíritu de diálogo y entendimiento, ha perseguido, por encima de cualquier otra consideración, dotar a HidroCantábrico de una estable y sólida posición accionarial, industrial y financiera para poder competir con la mayor garantía en el sector energético español.

Antes de comentar los aspectos más relevantes del ejercicio, ampliamente descritos y documentados en el Informe Anual, considero obligado destacar dos acontecimientos importantes en el orden institucional y regulatorio para el sector eléctrico.

El primero es el reconocimiento por parte del Regulador del déficit de ingresos del sistema entre los años 2000 y 2002, producido por un descenso continuado de la tarifa en un contexto de costes crecientes.

El segundo ha sido el establecimiento de una nueva metodología de precios eléctricos más transparente, en la medida que señala las variables relevantes para la fijación de la tarifa eléctrica, con vocación de estabilidad, puesto que se plantea para un horizonte temporal que llegará hasta 2010, y también más predecible, en cuanto que anticipa un escenario de evolución de la tarifa para ese periodo. La nueva metodología, en tanto en cuanto trata de mitigar los riesgos regulatorios, puede permitir acometer las necesarias inversiones de futuro sobre bases menos inciertas que hasta la fecha.

Por lo que se refiere a la evolución de la Compañía, el desarrollo de los distintos negocios durante 2002 arroja un balance ampliamente positivo, con cifras industriales, operativas y financieras muy superiores a las del año 2001, y también por encima de las que se habían presupuestado para el ejercicio.

En generación eléctrica se ha alcanzado una producción neta de 13.503 GWh, con un crecimiento del 13,2% sobre el año anterior, que contrasta claramente con el descenso del 0,5% obtenido por el sector eléctrico en su conjunto. Esta favorable evolución de la producción ha permitido alcanzar una participación de casi el 8% en el mercado mayorista de generación, frente al 6,6% del año anterior, lo que supone un incremento de cuota de más del 16%.

Este importante crecimiento de la producción eléctrica, la eficiencia de las plantas, con niveles de rendimiento y disponibilidad óptimos y por encima de la media sectorial, unido a altos precios del pool y a la contención de costes, han llevado a que esta actividad cerrara el ejercicio con un aumento del beneficio de explotación de más del 40%.

En el último trimestre de 2002 se ha incorporado al parque generador la central de ciclo combinado de gas natural de Castejón, con una potencia instalada de 393 MW. Con esta nueva planta se amplía la capacidad del parque de generación un 18%, hasta situarlo en los 2.571 MW, y se consigue mejorar la diversificación del mismo.

En las actividades reguladas de distribución eléctrica y gas, al tiempo que se han mantenido los buenos ratios de eficiencia y servicio, se ha aumentado la cantidad de electricidad y gas distribuidas en un 6% y 2,4% respectivamente y se ha incrementado, asimismo, el número de clientes en un 2,3% y en un 7%. Por lo que se refiere al desarrollo de la actividad de distribución fuera del mercado natural de la compañía asturiana, en electricidad se ha continuado con la estrategia de expansión en las comunidades de Madrid, Valencia y Murcia, zonas las tres de gran dinamismo económico, en las que ya se cuenta con una cierta base de infraestructuras y clientes. En distribución de gas se ha dado también un salto cualitativo importante durante 2002 con la adquisición de Gas Figueres, que aporta una cartera de más de 11.000 nuevos clientes e inaugura el proceso de crecimiento de esta actividad regulada fuera del mercado tradicional hasta la fecha.

El negocio de comercialización de energía lo desarrolla la Sociedad a través de HidroCantábrico Energía, que en 2002 sumó la comercialización de gas natural a la de electricidad que ya venía desarrollando. En comercialización eléctrica la compañía ha facturado 3.887 GWh, que representan un 6% de la energía del mercado liberalizado y lo ha hecho a un colectivo de clientes de los que más del 78% están situados fuera del mercado propio tradicional. En la comercialización de gas natural, actividad iniciada en 2002, los resultados han sido muy positivos y esperanzadores desde la perspectiva de futuro, como lo demuestra una facturación de 1.946 GWh a casi cien clientes, de los que el 90% corresponden a consumos ubicados fuera de Asturias.

En el campo de las energías renovables, a lo largo del ejercicio se ha trabajado en la reestructuración accionarial, organizativa, industrial y financiera de Sinae, sociedad a través de la cual el Grupo lleva a cabo esta actividad, con el fin de sentar las bases para un desarrollo sólido y sostenido que permita alcanzar en este segmento del negocio energético una cuota similar a la que se posee en el sector de la energía en su conjunto.

En el área de las telecomunicaciones, las participadas TeleCable y Retecal han completado en buena medida el despliegue de sus infraestructuras de red, han aumentado el número de servicios instalados por encima del 40%, y han alcanzado resultados operativos (EBITDA) positivos, aspecto este último que constituye casi una excepción en el panorama de las telecomunicaciones españolas.

El buen balance que acabo de describir de la generalidad de los negocios de HidroCantábrico, y muy particularmente del de generación eléctrica, se ha traducido en unos resultados consolidados operativos (EBITDA) de más de 330 millones de euros, que han superado en más de un 28% los del año anterior.

En el orden corporativo se han cumplido igualmente los objetivos de reestructuración accionarial, societaria y financiera fijados por los accionistas. Se materializó la salida de Bolsa de la Compañía, se obtuvo una calificación crediticia de sólido "investment grade", se formalizó un préstamo sindicado a largo plazo de 2.000 millones de euros con un grupo de bancos internacionales de primer nivel, que ha permitido financiar la reestructuración accionarial y que garantiza también los recursos financieros necesarios para el desarrollo estratégico de la Sociedad y, por último, se culminó la reestructuración societaria mediante la fusión de Adygesinval, Hidroeléctrica del Cantábrico e HidroCantábrico Generación en una nueva sociedad, que mantiene la denominación de Hidroeléctrica del Cantábrico.

En suma, 2002 ha sido un ejercicio particularmente brillante en el que se ha conseguido incrementar significativamente las cifras de producción y comercialización de energía, y aumentado de forma

importante los resultados económicos operativos y de explotación. Se ha proporcionado la financiación suficiente y estable para continuar los planes de expansión y crecimiento de los negocios, y se han culminado los objetivos de la reestructuración accionarial, financiera y societaria conforme al acuerdo suscrito por los accionistas.

Para finalizar deseo realizar, en nombre del Consejo de Administración y en el mío propio, una mención especial a las personas que integran HidroCantábrico, para hacerles llegar el agradecimiento sincero y el mayor reconocimiento por la labor que vienen desempeñando de servicio a la compañía, sin la que no habría sido posible tener la brillante trayectoria y los excelentes resultados del ejercicio que comentamos.

Su trabajo riguroso y continuado, y su profesionalidad, constituyen el principal activo de nuestra sociedad. Asimismo, debo resaltar en este apartado la incorporación de Joaquín Coronado Galdós, en calidad de Consejero Delegado, de cuyo buen hacer y contrastada capacidad la Compañía espera los mejores resultados. Del mismo modo quiero hacer llegar mi gratitud a los accionistas de la sociedad, pues sin su talante abierto y diligente, y su compromiso con el proyecto empresarial que HidroCantábrico representa, y el apoyo que han dispensado, no habría sido posible tampoco alcanzar las ambiciosas metas que se habían fijado.

Manuel Menéndez Menéndez

Año en Cifras del Grupo HidroCantábrico

		2002	2001	Variaciones
Datos Técnicos				
Potencia Productora Instalada	(MW)	2.571	2.173	18,3%
Producción Eléctrica Bruta	(GWh)	14.277	12.614	13,2%
Energía Eléctrica Facturada	(GWh)	12.213	11.787	3,6%
Cuota de Mercado de Generación	(%)	7,7	6,9	11,6%
Gas Facturado	(GWh)	3.722	1.337	178,4%
Viviendas Cableadas		718.000	694.000	3,5%
Datos Económicos y Financieros (Miles €)				
Cifra de Negocios		1.436.215	1.179.783	21,7%
Recursos Generados		246.549	186.985	31,9%
Beneficio Después de Impuestos		14.565	74.345	(*)
Inversión Anual		224.511	256.182	-12,4%
Inmovilizado Neto		2.683.160	1.922.156	39,6%
Amortización Anual (*)		128.677	101.976	(*)
Capital Social (*)		420.609	226.394	(*)
Fondos Propios (*)		1.660.888	1.038.121	(*)
Deuda Financiera (*)		2.033.975	847.419	(*)
Clientes				
Actividad Eléctrica		550.831	538.836	2,2%
Gas		146.110	136.641	6,9%
Cable		387.506	273.500	41,7%
Recursos Humanos				
Actividad Eléctrica		1.231	1.221	0,8%
Gas		72	77	-6,5%

(*) No comparable con el ejercicio anterior debido a la reordenación societaria realizada.

Órganos Rectores

Consejo de Administración

Presidente:

Manuel Menéndez Menéndez *

Consejero Delegado:

Joaquín Coronado Galdós *

Vocales:

Mario Efrén García Villar ⁽¹⁾

Víctor Roza Fresno * ⁽²⁾

Jaime Reinares Fernández ⁽³⁾

Francisco de la Fuente Sánchez

Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa

Jorge Manuel Ribeirinho Soares Machado

Vasco Manuel Castro Coucello

Antonio Manuel Vaz Pacheco de Castro *

Hans Bubeck *

Pierre Maurice Lederer

Markus Herbert Franz Sübmann

Stephan Thiele

Secretario del Consejo:

José María Beneyto *

* Miembros de la Comisión Ejecutiva.

⁽¹⁾ En representación de Administradora Valtenas, S.L.

⁽²⁾ En representación de Norteña Patrimonial, S.L.

⁽³⁾ En representación de Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L.

Dirección

Presidente:

Manuel Menéndez Menéndez

Consejero Delegado:

Joaquín Coronado Galdós

Directores de Áreas:

Joaquín González Blas

Felipe Fernández Fernández

Azucena Viñuela Hernández

Javier Flórez Fernández

Nicanor Fernández Álvarez

Florentino Blanco Pedregal

Carlos Eizaguirre Alvear

Yolanda Fernández Montes

José Salas Orta

Jorge Corrales Llavona

Marcos Antuña Egocheaga

Javier Sáenz de Jubera

Santiago Bordiú Cienfuegos-Jovellanos

Adjunto al Consejero Delegado

Administración y Finanzas

Auditoría Interna y Control de Riesgos

Energías Renovables

Gabinete de Presidencia

Generación Eléctrica

Gestión de Energía

Medio Ambiente

Operaciones

Planificación y Estudios

Proyectos e Inversiones

Redes y Comercial

Regulación

Información General

Entorno Regulatorio y Sectorial

Regulación Eléctrica

2002 ha sido un año de transición, preparatorio de la apertura final y completa del mercado eléctrico, ya que desde el 1 de enero de 2003 todos los clientes españoles pueden ejercer su derecho a elegir suministrador.

A lo largo de 2002 se ha realizado un importante trabajo de desarrollo reglamentario. HidroCantábrico participó activamente en los grupos de trabajos y comisiones creados con tal fin, coordinados todos ellos por la CNE. Como resultado del trabajo de estos grupos, a finales de año, el Gobierno aprobó varios Reales Decretos para hacer posible la plena liberalización citada.

El ejercicio se inició con la publicación del RD 1483/2001, que estableció las tarifas aplicables para 2002. Tras una serie de años en los que se había producido una reducción sistemática de las tarifas reguladas para los clientes domésticos, el RD establece la congelación de las mismas, procediendo además a elevar un 1% las tarifas reguladas para el resto de consumidores y en un 0,5% para los pequeños distribuidores. En conjunto, el incremento promedio global fue de un 0,41% sobre las vigentes en 2001.

Pero sin duda el aspecto más relevante del ejercicio fue el establecimiento, por el RD 1432/2002, de la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa media o de referencia. Tras varios meses de consultas con las empresas afectadas, el Gobierno estableció las bases que regularán la evolución de la tarifa eléctrica hasta 2010. Se establece con carácter general un incremento máximo anual del 1,4% para la tarifa eléctrica media, con una revisión, en su caso, de este valor en función de determinados parámetros (demanda, tipos de interés, costes del régimen especial o precio del gas). Se incluye como coste integrante de la tarifa el desajuste de ingresos anterior al 2003, y se establece su recuperación con una anualidad constante hasta 2010. Aunque incompleta, esta metodología es un paso adelante en el proceso de objetivar el cálculo de la tarifa eléctrica.

Entre los Reales Decretos publicados durante el año y necesarios para posibilitar el ejercicio de la liberalización total el 1 de enero de 2003, cabe destacar los siguientes:

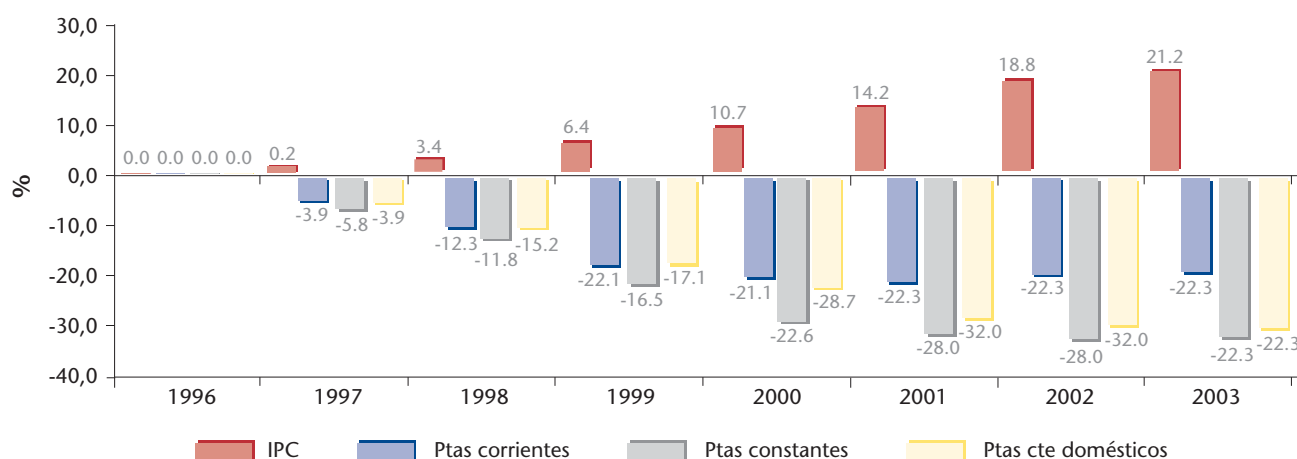
- RD 1433/2002, por el que se establecen los requisitos de medida en baja tensión de consumidores y centrales de producción en régimen especial.
- RD 1435/2002, por el que se regulan las condiciones básicas de los contratos de adquisición de energía y de acceso a las redes de baja tensión.

En los últimos días del año el Gobierno aprobó el RD 1436/2002, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2003. Para clientes domésticos suben las tarifas de venta de energía eléctrica un 1,5%, para el resto de consumidores el incremento es del 2% y para los distribuidores acogidos a la D.T. 11ª de la Ley 54/1997 resulta una subida del 2,8%. La subida media de las tarifas integrales es del 1,69%. Las tarifas de acceso se incrementan en promedio un 1,95%.

En este Real Decreto se incluyen por primera vez, en aplicación de la metodología antes mencionada, los costes de generación y distribución de los sistemas extrapeninsulares y la anualidad correspondiente para recuperar el déficit de ingresos anterior al 2003.

A pesar de los incrementos de tarifas de 2002 y 2003, al ser en ambos casos inferiores al IPC del ejercicio, debe señalarse que las tarifas eléctricas en moneda constante siguen descendiendo, y son hoy un 33% inferiores a las vigentes en 1996 al inicio del proceso de liberalización.

Evolución Tarifa Eléctrica %



Para finalizar con el desarrollo normativo, muy relevante en este ejercicio, la Ley 53/2002 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, establece el derecho preferente de Red Eléctrica en la adquisición de instalaciones de transporte y limita la participación de cualquier sociedad en el accionariado del Operador del Sistema al 3%. Igualmente posibilita al gobierno establecer un máximo anual de incremento de la tarifa media.

Otro aspecto relevante del ejercicio fue la aprobación por acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de septiembre del documento de "Planificación de los sectores de Electricidad y Gas: Desarrollo de las redes de Transporte 2002 – 2011", que fue preceptivamente sometido a aprobación en las Cortes, Comisión de Economía y Hacienda, el 2 de octubre de 2002. Este documento coordina la planificación vinculante, infraestructuras de transporte, con la planificación indicativa, instalaciones de generación, con el fin de asegurar un suministro adecuado en calidad y respeto al medio ambiente de unos servicios esenciales como son la electricidad y el gas. También se señala al gas natural como la alternativa más viable para absorber los futuros incrementos de demanda. Se espera un crecimiento medio anual, en el escenario central, de la demanda eléctrica del 3,3%.

Durante el ejercicio se siguieron desarrollando los trabajos de preparación del Mercado Ibérico, reafirmando los dos gobiernos en la cumbre de Valencia de octubre, el compromiso de lograr una integración de los dos mercados energéticos.

Medio Ambiente

En este ámbito, durante el pasado ejercicio se aprobó y publicó la Ley 16/2002 sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación. De acuerdo con lo dispuesto en esta Ley, todas las instalaciones posteriores a julio de 2003, deberán obtener una Autorización Ambiental Integrada. Además, las instalaciones que hoy se encuentran en operación deberán solicitar, antes de octubre de 2007, dicha Autorización Ambiental Integrada para poder continuar en funcionamiento.

Igualmente es destacable que, en el primer semestre del ejercicio, y durante la Presidencia Española, la Unión Europea ratificó el Protocolo de Kyoto.

Unión Europea

En el ámbito Comunitario, cabe destacar que en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de diciembre pasado se alcanzó un acuerdo político sobre la posición común para la Directiva de Comercio de Emisiones de gases de efecto invernadero.

El 23 de julio de 2002 expiró el tratado CECA. Se aprobó el Reglamento CEE 1407/2002 sobre Ayudas Estatales a la Industria del Carbón; Reglamento que permite la continuidad de las ayudas a la industria hulla dentro del tratado CEE.

Sistema Eléctrico Nacional

Algunos de los hechos más significativos del Sector Eléctrico Español Peninsular durante el año han sido los siguientes:

- La demanda de energía eléctrica en barras de central creció un 2,3% respecto a la de 2001, alcanzando los 210.278 GWh. Este incremento de demanda es el valor más reducido desde el inicio de la liberalización pero, no obstante, muestra que la demanda de electricidad se incrementa pese a la reducción del crecimiento económico de los últimos meses del ejercicio. El 9 de enero se alcanzaron valores máximos de demanda de potencia media horaria, registrándose 34.336 MW. Ese mismo día, se registró el consumo máximo de energía diaria, alcanzado los 690 GWh. Estos valores no superaron los del año anterior, debido a la extrema meteorología de aquel ejercicio.
- El año tuvo un carácter seco, aunque la distribución de las lluvias fue muy irregular a lo largo del ejercicio. La energía hidráulica producible llegó a los 20.994 GWh, con una probabilidad de ser superada del 88%. La producción hidráulica ascendió a 22.559 GWh, cifra que supone una disminución del 42.8% respecto a la del año anterior y un 20% inferior a la de un año medio. A final de año las reservas de los embalses representaban el 60% de la capacidad total de los mismos, frente al 36% del año anterior. La cifra de producción hidroeléctrica incluye 4.800 GWh procedentes de la turbinación del bombeo.
- La producción térmica se repartió entre los 63.016 GWh de producción nuclear, 78.768 GWh de aportación de las centrales de carbón y 21.782 GWh producidos con fuel-gas. Cabe destacar dentro de este último combustible la producción de 5.308 GWh en las nuevas centrales de ciclo combinado que iniciaron su operación en este ejercicio.

- Durante 2002 el saldo de intercambios internacionales fue importador en 5.329 GWh.
- Por último, señalar la importancia de las aportaciones de los autoprodutores que, con un crecimiento del 13,3% respecto al año anterior, alcanzaron los 34.127 GWh, con lo que superaron el 16% de la demanda peninsular en barras de central.

GWh	2002	2001	2002/01%
Hidráulica	22.559	39.424	-42,8%
Nuclear	63.016	63.708	-1,1%
Carbón	78.768	68.091	15,7%
Gas natural	11.781	5.420	117,4%
Fuel – oil	10.001	6.978	43,2%
Generación Bruta	186.125	183.621	1,4%
Autocons. Generación	-8.346	-7.584	10,0%
Autocons. Bombeo	-6.957	-4.131	68,4%
Generación Neta	170.822	171.907	-0,7%
Autoprodutores	34.127	30.121	13,3%
Interc. Internacionales	5.329	3.458	54,1%
Demanda Barras de Central	210.278	205.485	2,3%

Fuente: Balance de Producción, REE

Potencia Instalada

Respecto a la potencia instalada en el Sistema Peninsular, el cuadro adjunto muestra su distribución por tipos de combustible.

MW	Sistema	%
Hidráulica	16.586	28.6%
Nuclear	7.816	13,5%
Carbón	11.565	19.9%
Fuel-Gas	7.494	12,9%
Ciclos Combinados	2.794	4,8%
Reg. Ordinario	46.255	79,8%
Autoprodutores	11.704	20.2%
Total Sistema	57.959	100%

Fuente: REE y elab. propia

De entre las centrales puestas en servicio durante el ejercicio, cabe señalar las seis primeras unidades de ciclo combinado de gas en nuestro país, que con un total de 2.794 MW de potencia contribuyen a asegurar la cobertura de la demanda en los próximos ejercicios.

Por otro lado se han dado de baja varias unidades antiguas de fuel-oil con una potencia total de 858 MW.

Regulación de la Actividad Gasista

Tras la publicación, en agosto de 2001, del Real Decreto 949/2001, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, en febrero de 2002 se publicó su desarrollo normativo mediante las siguientes órdenes:

- Orden ECO/301/2002, de 15 de febrero, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.
- Orden ECO/302/2002, de 15 de febrero, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores.
- Orden ECO/303/2002, de 15 de febrero, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Su aplicación desde febrero de 2002 supuso el paso de un sistema basado en márgenes entre la compra y la venta de gas, a otro en el que los ingresos son fijados por el regulador.

En octubre se publicó la Orden ECO/2692/2002, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, con lo que el sistema económico del sector gasista quedó definido.

En diciembre se publicó el Real Decreto 1434, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

El Real Decreto-Ley 6/200 de 23 de junio determina el calendario de liberalización del sector del gas natural, indicando que en 2002 serán clientes cualificados aquellos cuyo consumo supere los tres millones de metros cúbicos anuales. Para 2003 establece que todos los consumidores serán cualificados.

En enero de 2003 se publicaron las siguientes ordenes que actualizan para 2003 retribuciones, tarifas y peajes:

- Orden ECO/30/2003, de 16 de enero, por la que se actualiza la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.

- Orden ECO/31/2003, de 16 de enero, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores.
- Orden ECO/32/2003, de 16 de enero, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Actividad de HidroCantábrico

Generación Eléctrica

La producción eléctrica del año 2002 se ha caracterizado por la elevada disponibilidad, eficiencia y producción del parque generador y, por los altos precios del pool debido a la baja hidraulicidad del sistema eléctrico peninsular, especialmente durante los nueve primeros meses del año.

La Capacidad instalada en Generación durante 2002 ha sido de 2.571 MW, lo que supone un 18% más que en el año anterior y el 5% de la capacidad instalada peninsular. La potencia térmica instalada se ha incrementado 393 MW por la entrada en operación de la central de ciclo combinado de Elerebro en Castejón (Navarra).

Potencia Instalada (MW)	Sistema	HidroCantábrico	%
Hidráulica	16.586	426	2.5%
Nuclear	7.816	165	2.1%
Carbón	11.565	1.588	13.7%
Fuel-Gas	7.494		
Ciclos Combinados	2.794	393	14,1%
TOTAL	46.255	2.571	5.0%

Generación (GWh)	Sistema	HidroCantábrico	%
Hidráulica	22.559	782	3,5%
Nuclear	63.016	1.295	2,1%
Carbón	78.768	11.656	14,8%
Fuel-Gas	10.001		
Ciclos Combinados	11.781	544	4,6%
TOTAL	186.125	14.277	7,7%

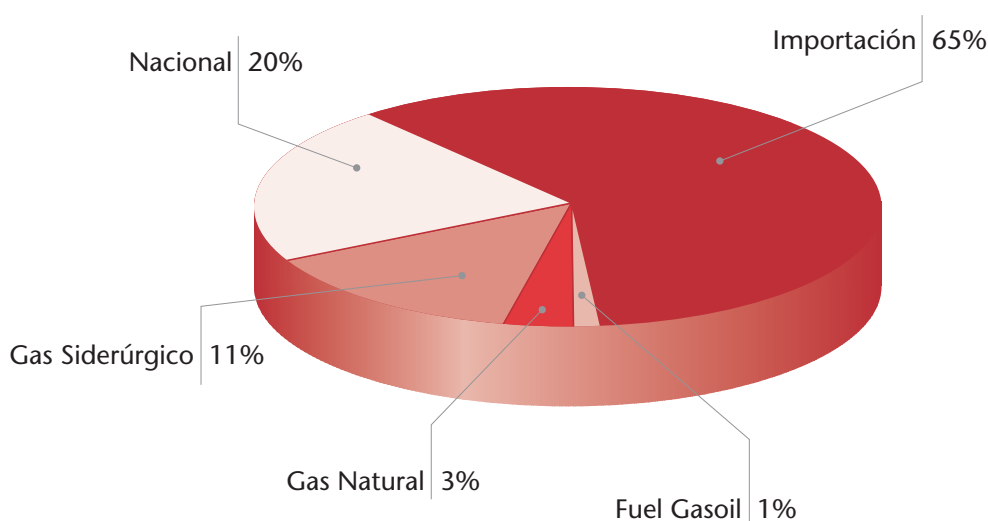
La actividad de generación en el ejercicio ha estado caracterizada por la intensiva utilización del parque térmico aprovechando los elevados precios del pool, derivados de la baja hidráulica.

- La producción eléctrica bruta ascendió a 14.277 GWh, la máxima histórica de la Sociedad, por la entrada en operación de la central de ciclo combinado de Elerebro en Castejón (Navarra) y por la elevada producción térmica convencional.
- La producción hidráulica experimentó un descenso del 11,4% respecto al año anterior, quedando en 782 GWh, debido a la baja hidráulica registrada en los primeros ocho meses del año. Descontando el efecto del bombeo, la generación hidráulica con aportaciones naturales ascendió a 690 GWh, un 3% por debajo de la media histórica.
- La intensiva utilización del parque térmico de generación se ha traducido en un aumento de la producción térmica con carbón del 11,8%, ascendiendo a 11.656 GWh, cifra que supone la segunda mayor en la serie histórica del Grupo.
- La producción nuclear alcanzó los 1.295 GWh, lo que supuso un descenso del 0,9%, situándose también entre las históricas más elevadas.
- En septiembre inició su operación comercial la central de ciclo combinado de Elerebro en Castejón, cuya producción en el año ascendió a 544,5 GWh.
- Un año más se debe destacar el excelente funcionamiento de los grupos de carbón con una indisponibilidad media del 6%, en comparación con el 9% que presentó el parque nacional de generación con carbón. El factor medio de utilización de los grupos térmicos de carbón alcanzó el 85%, superior al 78% alcanzado de media por los grupos cuyo combustible principal es el carbón, nacional o de importación.

Balance de Energía Eléctrica (GWh)	2002	2001	2000	1999	2002/01%
Producción Hidráulica	782	883	839	842	-11,4%
Producción Nuclear	1.295	1.306	1.354	1.126	-0,9%
Producción Térmica Clásica	11.656	10.429	11.819	10.190	11,8%
Producción Ciclo Combinado	544				
PRODUCCIÓN BRUTA	14.277	12.618	14.012	12.158	13,1%
Autoconsumos en Generación	- 775	-693	-730	-641	11,8%
PRODUCCIÓN NETA	13.502	11.925	13.282	11.517	13,2%
Consumos Bombeo	- 131	-140	-142	-116	-6,2%
ENERGÍA NETA ENTREGADA	13.371	11.785	13.140	11.401	13,5%

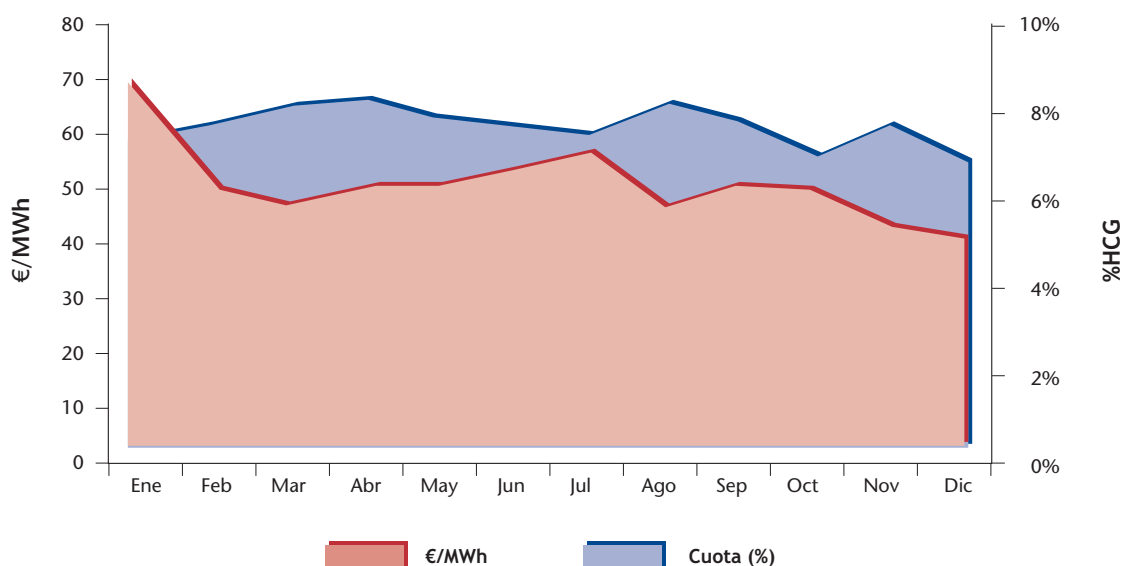
El 76% del total de carbón consumido por los grupos térmicos ha sido carbón de importación. Esto ha permitido una mayor eficiencia energética y la reducción de emisiones contaminantes debido al menor contenido en azufre de este combustible.

Combustible



En el mercado eléctrico, al igual que el año anterior, ha existido una clara correlación entre el precio del mercado y la evolución de las variables que deben afectar al mismo. La hidráulicidad registrada fue un 20% inferior a la media histórica, siendo muy baja en los ocho primeros meses del año y alta al final, especialmente en diciembre. El ejercicio se inició con precios record en el mercado mayorista de generación por la conjunción de alta demanda y baja hidráulicidad. Los precios se moderaron en los meses siguientes pero siguieron manteniéndose elevados hasta el último trimestre del año, especialmente en diciembre, en que descendieron, reflejando así el cambio de situación hidráulica.

En este entorno, el uso de los medios de generación de HidroCantábrico ha ido paralelo al precio y a la demanda del sistema peninsular, con un uso intensivo de los mismos. Los porcentajes sobre la generación neta nacional han variado desde el 8,6% en primavera, con un precio medio superior a 42€/MWh, hasta el 6,65% de diciembre en que se alcanzó el menor precio medio con 29,6€/MWh.



Durante 2002 se llevaron a cabo las paradas programadas de revisión periódica de las centrales de Aboño 2, Soto 1 y Trillo y se realizaron diversas actuaciones en el parque generador destinadas a mejoras medioambientales, a modernización de equipos y sistemas y a racionalización de la gestión mediante la integración y unificación de funciones y procesos técnicos, administrativos y de compras.

Centrales	Potencia Instalada	Produccion Bruta (GWh)		
	MW	2002	2001	2002/01%
Hidráulica				
Malva	9,1	41,1	40,3	2,0%
Riera	7,8	31,9	32,5	-1,9%
priañes	18,5	51,6	51,1	0,9%
Salime (50%)	75,4	108,9	188,4	-42,2%
Miranda	64,8	193,0	193,2	-0,1%
Proaza	48,0	67,2	75,8	-11,3%
Tanes	133,0	161,5	160,2	0,8%
La Florida	7,6	29,6	28,7	3,1%
La Barca	56,1	83,5	108,9	-23,3%
Otras	5,2	14,3	3,7	287,7%
Total Hidráulica	425,5	782,7	882,8	-11,3%
Térmica				
Carbón				
Aboño 1	360,0	2.874,9	2.630,90	9,3%
Aboño 2	556,2	3.945,5	4.188,20	-5,8%
Soto 1	67,6	372,1	210,3	76,9%
Soto 2	254,0	1.803,2	1.441,60	25,1%
Soto 3	350,0	2.660,2	1.957,90	35,9%
Total Carbón	1.587,8	11.655,9	10.428,90	11,8%
Gas Natural (CCGT)				
Castejón	392,6	544,4		
Total Gas Natural	392,6	544,4	--	--
Nuclear				
Trillo (15.5%)	165,2	1.294,6	1.305,90	-0,9%
Total Nuclear	165,2	1.294,6	1.305,90	-0,9%
Total Térmica	2.145,6	13.494,9	11.734,9	15,0%
PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	2.571,1	14.277,5	12.617,6	13,2%

Nuevos Proyectos

Inversiones en Nuevas Instalaciones

El proyecto básico de crecimiento de Hidroeléctrica del Cantábrico en 2002 ha sido la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra), en la que cuenta con una participación del 90%, siendo el otro socio del proyecto Corporación Caja Navarra, que detenta el 10% restante.

A lo largo del primer trimestre quedaron completadas la construcción y el montaje de la central y de las infraestructuras eléctricas y gasistas asociadas a la misma. En mayo se finalizaron las pruebas principales en la turbina de gas, primera ignición y sincronización de la planta.

A caballo entre finales de agosto y principios de septiembre se completó y superó el periodo de prueba de funcionamiento y el 20 de septiembre se recepcionó provisionalmente la central y se inició la operación comercial de la misma.

La nueva planta tiene una potencia bruta instalada de 393 MW, incrementa la capacidad del parque generador un 18%, hasta situarlo en los 2.571 MW y ha producido 544 GWh durante el último trimestre del año en que ha estado operativa.

Durante el 2002 se ha continuado con los estudios, trámites y gestiones relacionadas con los planes de construcción de dos nuevas plantas de ciclo combinado de gas natural en Andalucía y Asturias, que el Grupo planea incorporar hasta el 2007.

Asimismo, durante 2002 se ha proseguido en la zona de Levante con la campaña de localización de emplazamientos con las características técnicas y medio ambientales necesarias para la instalación de ciclos combinados en dicha zona.

En lo que hace referencia a la Comunidad de Madrid, Canal Energía, sociedad participada por HidroCantábrico y el Canal de Isabel II, estudia asimismo la implantación de un ciclo combinado en dicha Comunidad.

Adicionalmente, durante el mes de julio se ha iniciado ante el Ministerio de economía la tramitación de un nuevo grupo supercrítico de carbón (800MW) en las instalaciones de la Central Térmica de Aboño (Gijón – Asturias). Se pretende que dicho grupo esté operativo en el año 2010.

Gestión de Energía

El área de Gestión de la Energía se encarga del abastecimiento de combustibles para las centrales de HidroCantábrico, de las ventas de electricidad de estas centrales y de las compras de HidroCantábrico Distribución Eléctrica e HidroCantábrico Energía, todo ello tratando de maximizar el margen y desarrollar sinergias con los socios accionistas.

En cuanto a gestión de la electricidad hay que destacar el fuerte incremento de la actividad internacional. Las exportaciones realizadas por HidroCantábrico Generación en 2002 aumentaron un 380%, alcanzando un volumen total de 827 GWh. Los países de destino de las exportaciones fueron, en primer lugar, Portugal y en mucha menor medida Francia. El volumen total de las

operaciones de importación y exportación realizadas por HidroCantábrico Generación e HidroCantábrico Energía ascendió a 1.129 GWh, lo que representa un porcentaje del 12,7% del total de las operaciones internacionales realizadas a nivel sectorial, exceptuando los contratos a largo plazo de REE.

Asimismo, se ha potenciado la actividad de representación de HidroCantábrico Generación como agente vendedor en el mercado eléctrico de productores en Régimen Especial. Esta actividad se inició en los meses finales del año y cuenta con buenas perspectivas de desarrollo en 2003.

En relación con la gestión de combustibles, durante el año 2002 HidroCantábrico importó 3.063.624 Tm. de carbón térmico (un 32 % más que el año 2001) para el abastecimiento de sus centrales. Los orígenes de este carbón fueron, por orden de importancia, Sudáfrica (53,2%), Colombia (19,8%), Rusia (17,2%), Australia (4,7%), Polonia (2,6%) y China (2,5%), con más de ocho suministradores diferentes.

En el abastecimiento de gas natural, HidroCantábrico ha adquirido más de 1.900 GWh del contrato de SAGANE para su comercialización. Asimismo, se han aprovechado las oportunidades de almacenamiento subterráneo para abastecer de forma óptima las necesidades de los clientes.

Distribución Eléctrica

Según la configuración del sector eléctrico, el negocio de la distribución se mantiene como la actividad regulada destinada al mantenimiento y operación de la red en las condiciones óptimas para el suministro de energía a consumidores finales.

HidroCantábrico Distribución Eléctrica S.A.U., es desde su constitución el 1 de Enero de 2000, la sociedad del Grupo que desarrolla esta actividad regulada.

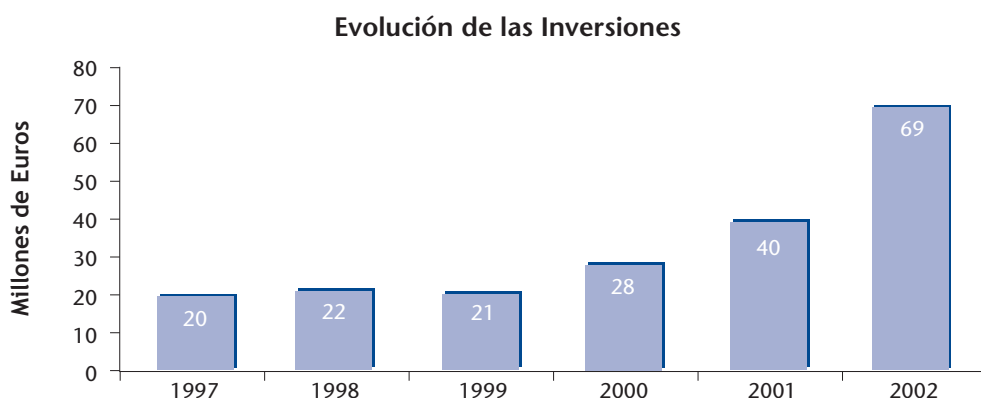
La energía circulada en el ejercicio a través de la red tradicional de HidroCantábrico fue de 8.326 GWh, un 5,1 % más que en el año anterior, de los que 7.275 GWh han sido suministrados a consumidores a tarifa, mientras que los 1.051 GWh restantes corresponden a clientes cualificados.

Energía Suministrada (GWh)			
	2002	2001	%
Baja Tensión	2.027	1.944	4,3%
Media Tensión	807	755	6,9%
Alta Tensión	5.492	5.220	5,2%
TOTAL	8.326	7.919	5,1%

El número total de suministros conectados a la red tradicional de HidroCantábrico era de 549.091 al final del año 2002, de los cuales 525 ya habían ejercido la condición de cualificados (de un total de 648 clientes potencialmente elegibles, es decir, con tensión superior a 1 kV). A partir del 1 de Enero de 2003, con la plena liberalización del mercado eléctrico, esta condición se extiende a todos los clientes.

Con la publicación del RD de Tarifas Eléctricas para 2002, se ha conseguido consolidar como componente importante en la remuneración de las empresas distribuidoras, la aplicación del Modelo de Red de Referencia (BULNES) desarrollado por HidroCantábrico, y que para el Grupo HidroCantábrico ha supuesto un incremento de ingresos desde 1998 hasta 2003 de 25 millones de euros.

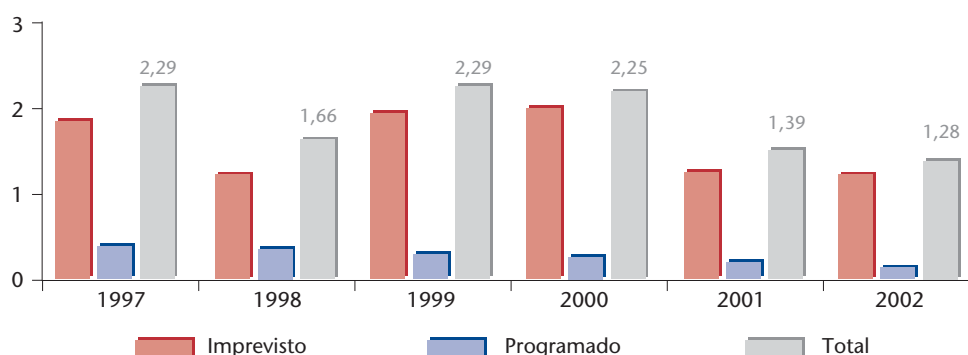
Por otro lado, destaca el continuo esfuerzo inversor, reflejado en el cuadro adjunto, realizado por la Compañía para ampliar y mejorar la infraestructura de su red y la garantía de continuidad del suministro, así como para extender la actividad del grupo HIDROCANTÁBRICO fuera de sus límites tradicionales, lo que le permite acceder a mercados en fuerte crecimiento, compuestos tanto por polígonos industriales y clientes cualificados como por polígonos residenciales, donde no existe infraestructura redundante de los distribuidores de la zona. En este ámbito, destacan las inversiones en las subestaciones 220/20 Kv de Quart de Poblet, Pinto y Elche, acciones enmarcadas dentro del plan de inversiones aprobado para la expansión fuera de Asturias.



La preocupación de la Sociedad por mejorar cada día la calidad de sus servicios, le ha llevado a incorporar las más modernas tecnologías informáticas en el control y telemando de la red, en la detección y reparación de incidencias, y en general en cuantos aspectos contribuyen a dar una mayor garantía y calidad al suministro y una atención más directa y personalizada hacia los clientes; así, a finales de 2002 ya se habían telemandado 321 puntos de la red. Además, el funcionamiento del Despacho de Explotación de Distribución, desde donde se ha asumido la gestión de la red de Alta, Media y Baja tensión, y la de las Centrales Hidráulicas en caso de emergencia, ha permitido la desaparición de los tradicionales centros de operaciones.

Como resultado de esta política, HidroCantábrico Distribución ocupa el primer puesto entre las empresas del sector eléctrico en cuanto a calidad de suministro medida a través del TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada), habiendo conseguido además en 2002 el certificado de calidad AENOR, de acuerdo con la nueva norma UNE-EN-ISO-9001:2000, cuyo alcance abarca el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de las instalaciones de distribución eléctrica.

Evolución del TIEPI



Detalle de Instalaciones de Distribución

Líneas

Red de Transporte	Aéreo
Líneas de 380 kV (km.)	37
Líneas de 220 kV (km.)	143
Total Red de Transporte (km.)	180

Red de Distribución	Aéreo	Subterráneo
Líneas AT (km.)	1.162	7
Líneas MT (km.)	4.570	689
Líneas BT (km.)	10.769	1.256
Total Red de Distribución (km.)	16.501	1.825

Subestaciones

Instalaciones de Distribución

Nº Subestaciones	26
Nº de Centros de Transformación	5.380

Subestaciones	Tensión (KV)	Potencia (MVA)
Tabiella	220/132	510
	132	270
Soto Ribera	380	800
	220	350
Carrio	220/132	540
	132	80
Quart de Poblet	220/20	120
Elche	220/20	120
Pinto	220/20	120
Trasona	132	140
Maruca	132	60
Pumarín	132	185
Castiello	132	80
Corredoria	132	250
San Esteban	132	80
Langreo	132	150
Villaviciosa	132	126
Arriondas	132	70
Proaza	132	20
Miranda	132	30
Narcea	132	50

Distribución de Gas Natural

HidroCantábrico desarrolla la actividad de distribución de gas natural a través de su filial 100 % Gas de Asturias, S.A.U., que viene suministrando gas natural en el Principado de Asturias desde la llegada del gasoducto Burgos – Cantabria – Asturias en 1989.

HidroCantábrico Gas de Asturias suministra gas a 21 municipios del Principado Asturias: Oviedo, Gijón, Avilés, Castrillón, Corvera, Langreo, Siero, Noreña, Llanera, Mieres, San Martín del Rey Aurelio, Laviana, Lena, Ribadesella, Carreño, Gozón, Valdés, Villaviciosa, Arriendas, Cangas de Onís Y Grado.

El gas facturado por la compañía en el año 2002 ascendió a 1.776 GWh, un 14,2% más que en 2001. De esa cifra 1.416 GWh se facturaron en el mercado regulado, un 4,3% menos que en el año anterior, descenso debido al paso al mercado libre de algunos clientes, y 360 GWh fueron facturados en el mercado liberalizado, que experimentó un crecimiento del 390%.

Cifras de Gas Asturias			
	2002	2001	%
Clientes	146.037	136.539	6,96%
Tarifa	146.025	136.536	6,95%
M. Liberalizado	12	3	300,0%
Consumo (GWh)	1.776	1.554	14,2%
Tarifa	1.416	1.481	-4,3%
M. Liberalizado	360	73	389,6%

Además de continuar con los planes de la red de distribución en las zonas donde ya estaba implantada, en el ejercicio 2002 se amplió la distribución de gas en los núcleos urbanos de Villaviciosa, Arriendas, Ribadesella, Cangas de Onís, Grado y Pola de Lena.

Dentro de los planes de expansión de la actividad de la compañía fuera de su mercado natural, hay que destacar en 2002 la adquisición de Gas Figueres, que tiene una cartera de más de 11.000 clientes y un consumo superior a los 101 GWh, y la constitución, en colaboración con Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A., de la sociedad Infraestructuras Gasistas de Navarra para la construcción y explotación del Gasoducto de Castejón que está dando servicio ya a las centrales de ciclo combinado que HidroCantábrico e Iberdrola tienen instaladas en Castejón.

El Grupo HidroCantábrico viene aplicando recursos financieros crecientes, tal como refleja el cuadro siguiente, a desarrollar su negocio gasista.

Miles de Euros	2002	2001	2000
Inversiones	21.436	17.775	13.760

Como puede apreciarse, las cifras anuales de su inversión han pasado de 13.760 miles de euros en 2000 a 21.436 miles en 2002.

Comercialización de Energía

HidroCantábrico Energía es, desde su creación en 1998, la empresa comercializadora de electricidad a clientes cualificados del Grupo HidroCantábrico. En 2002, con el inicio de la liberalización del gas, incorporó también la actividad comercializadora de este tipo de energía.

Comercialización de Electricidad

El mercado liberalizado eléctrico no sufrió modificaciones en 2002 y durante el año HidroCantábrico Energía comercializó 3.887 GWh, un 6% aproximadamente del mercado sectorial liberalizado. Cabe destacar que el 78,3% de la cifra de ventas, en total 3.044 GWh, corresponden a contratos realizados fuera del área tradicional de actuación del Grupo HidroCantábrico.

En el año 2002 HidroCantábrico Energía no sólo se ha mantenido como suministrador eléctrico importante de RENFE, el mayor consumidor del mercado, sino que ha aumentado su cuota de suministro en casi cuatro puntos porcentuales, hasta situarse en el 30,48%.

Cifras de Comercialización de Electricidad		
	2002	2001
Cientes		
Asturias	476	459
Resto de España	1.789	1.855
Total Cientes	2.265	2.314
GWh Comercializados		
Asturias	843	795
Resto de España	3.044	3.058
Total GWh	3.887	3.853

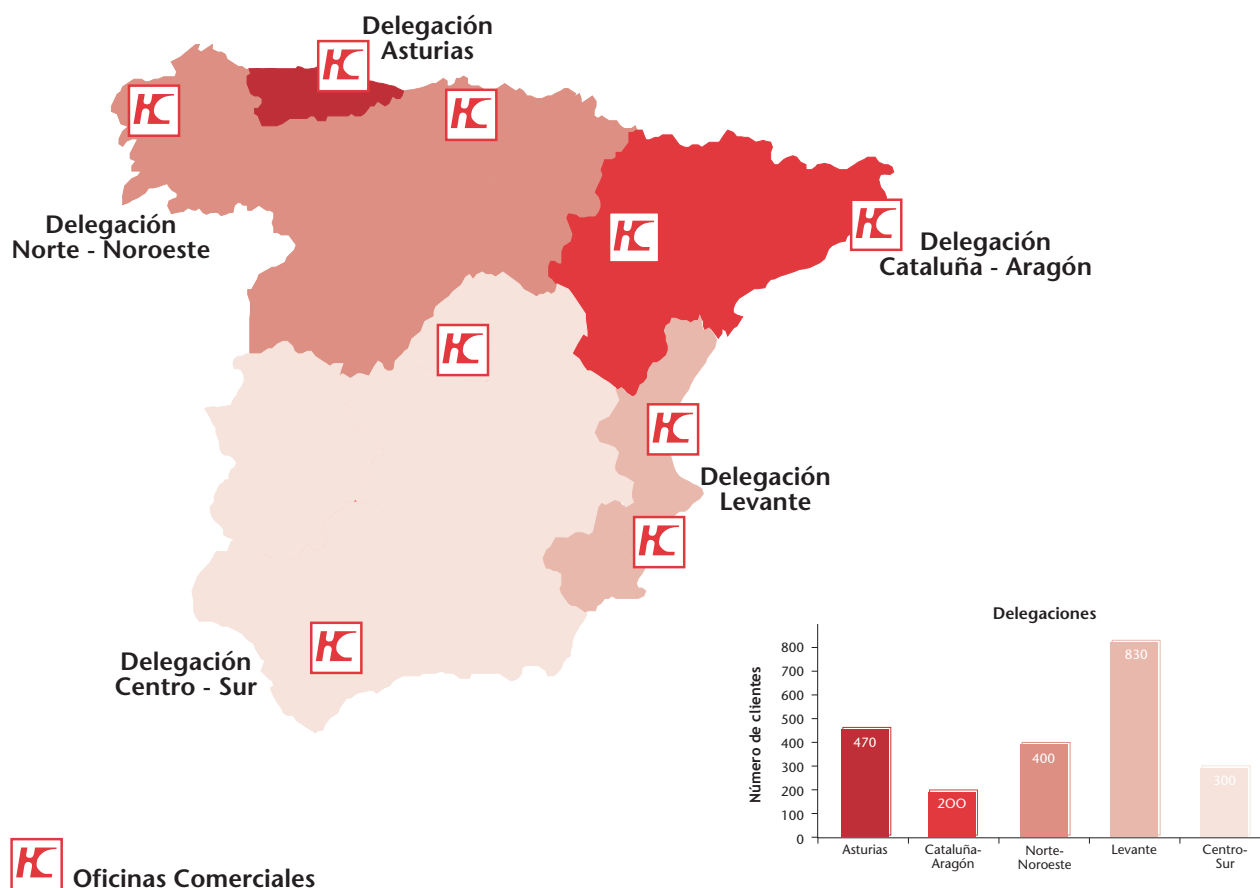
Comercialización de Gas Natural

Con respecto a la comercialización de gas natural, tras la adjudicación del 10% del volumen de gas natural subastado por la Administración, en el concurso subasta del 25% del gas natural procedente de Argelia a través del gasoducto del Magreb para los años 2002 y 2003, HidroCantábrico Energía ha comenzado a realizar contratos de venta de gas a clientes cualificados.

En el año 2002 HidroCantábrico Energía suscribió más de ochenta contratos de suministro de gas con empresas de diferentes sectores de actividad y comercializó 1.946 GWh. El 90% de los contratos y del gas comercializado se realizó fuera del mercado natural del Grupo HidroCantábrico.

Cifras de Comercialización de Gas		
	2002	2001
Cientes		
Asturias	8	2
Resto de España	77	0
Total Clientes	85	2
GWh Comercializados		
Asturias	196	4
Resto de España	1.750	0
Total GWh	1.946	4

Para dar respuesta a la creciente demanda de atención comercial en todo el territorio nacional, HidroCantábrico Energía dispone de una amplia red comercial, con oficinas en Alicante, Sevilla, La Coruña, Zaragoza, Bilbao, Madrid, Valencia, Barcelona y Oviedo, que dan cobertura a los más de 2.300 clientes que han escogido a HidroCantábrico Energía como empresa suministradora de gas y electricidad. La plantilla media ha pasado de 70 personas en el año 2001 a 74 personas en el 2002.



Durante el año 2002 se superó con éxito la auditoria de adaptación a los requisitos correspondientes al certificado de calidad AENOR, de acuerdo con la nueva norma UNE-EN-ISO-9001:2000. El alcance de la certificación contempla la comercialización de energía eléctrica a clientes cualificados y la precontratación, contratación, bajas, facturación y atención al cliente para las actividades reguladas de energía eléctrica y gas, en todo su ámbito de actuación.

Dentro de los proyectos desarrollados por HidroCantábrico Energía para mejorar la gestión comercial, cabe destacar el Proyecto GEISER, cuyo arranque tuvo lugar en enero de 2002 y que permite la unificación de los sistemas comerciales, de electricidad y gas, destinados a clientes cualificados y a clientes a tarifa regulada, posibilitando la gestión conjunta de productos y servicios.

Asimismo, para hacer frente con las mayores garantías a la liberalización total del mercado a partir del 1 de enero de 2003, en el último trimestre del año 2002 se han puesto en marcha varios proyectos encaminados a mejorar y complementar las herramientas comerciales existentes.

Con objeto de satisfacer las necesidades de los clientes del Grupo HidroCantábrico, HIDROCANTÁBRICO Energía ofrece una completa oferta de servicios entre los que cabe destacar: Asesoría Energética, Asesoría Tarifaria, Análisis de Calidad de Suministro, Mejora del Factor de Potencia, Caracterización de PCB, Actir, etc., y que permiten una gestión integral de cada cliente.

Régimen Especial

Bajo esta denominación se agrupan las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, las cuales tienen un entorno regulatorio diferente, a fin de favorecer la mejora de eficiencia energética y protección del medio ambiente.

Para la realización de las actividades enmarcadas dentro de esta área, HidroCantábrico cuenta con participaciones directas en tres sociedades: Generaciones Especiales, S.A., Sinae Energía y Medio Ambiente, S.A. e Hidráulica Santillana.

Potencia Instalada en MW					
	Participación	Total	Cogeneración	Renovables	Residuos y Biomasa
Genesa	100%	29	14	9	6
Sinae	60%	164	49	87	28
Santillana	49%	39	-	39	-
Total		232	72	151	22

SINAE, S.A.

En el ejercicio 2002, con una producción de 495 GWh, los resultados de Sinae se han ralentizado ligeramente como consecuencia, además de retrasos en la puesta en marcha de algunos proyectos, por los elevados precios del gas natural, que han afectado a los márgenes de la actividad de cogeneración. Sin embargo la actividad en el campo de la promoción de energías renovables ha sido muy activa durante el ejercicio, especialmente en el campo de la energía eólica, donde la sociedad está ultimando la promoción de 200 MW, que podrán ser construidos en 2003 y de otros 200 que se irán ejecutando en 2004.

En el ejercicio que se comenta, se han iniciado las obras del Parque Eólico de Arlanzón (Burgos) con una potencia instalada de 34 MW, y se está finalizando con éxito la construcción de Parques Eólicos del Cantábrico S.A. en Asturias de 65 MW, que entrarán en explotación en el año 2003

También a lo largo del ejercicio 2002 han comenzado a funcionar las Plantas de Cogeneración de Renovamed (Valladolid) y Cerámica Técnica de Illescas (Toledo), con una potencia instalada de 1,5 MW y 3 MW respectivamente.

Generaciones Especiales, S.A.

Al cierre del ejercicio de 2002, GENESA participaba en seis proyectos con una potencia instalada conjunta en cogeneración y renovables de 29,2 MW y una producción de 138,9 GWh.

En lo que a nuevos proyectos se refiere, GENESA continúa desarrollando y consolidando sus actividades, centradas en el campo de las energías renovables y gases residuales. Actualmente la sociedad tiene dos proyectos en cartera:

- Dentro del Acuerdo Marco suscrito por HidroCantábrico y Aceralia en julio de 2000 para el suministro de energía y compra de gases siderúrgicos, se ha firmado en mayo de 2002, el contrato para la ejecución de una planta de generación eléctrica y térmica, con grupos motogeneradores de gas y calderas de vapor, para el aprovechamiento de gases siderúrgicos y suministro de vapor en la factoría de Aceralia en Avilés. La adjudicación de las obras está prevista en abril de 2003, con un plazo de ejecución de 12 meses.
- La minicentral de pie de presa de Rioseco, con una potencia instalada de 2,8 MW.

Hidráulica Santillana, S.A.

Los activos de Hidráulica Santillana se componen de seis minicentrales hidroeléctricas más una central eléctrica con una potencia instalada total de 39MW. En 2002 la producción eléctrica de la sociedad se vio muy afectada por la baja hidraulicidad del ejercicio y ascendió a sólo 61 GWh, un 53% menos que en 2001.

Telecomunicaciones

En 2002 el Grupo HidroCantábrico continuó con su política de desarrollo de actividades vinculadas a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, a través de sus participaciones en la Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias (TeleCable), del 46%, y en Retecal, operadora de Castilla y León, del 34 %.

Estas operadoras se han convertido, cada una en su demarcación, en referente como operador global de telecomunicaciones, habiendo alcanzado el liderazgo en el mercado de la T.V. de pago, ofreciendo la opción de mayor calidad en acceso a Internet y disputando el mercado de telefonía fija al operador dominante, con importantes avances de cuota de participación.

Durante el ejercicio ambas compañías continuaron con un importante ritmo de crecimiento en el número de viviendas cableadas, captación de clientes y cifra de negocios, lo que permitió cerrar el ejercicio con resultados operativos (EBITDA) positivos.

A continuación se exponen algunas cifras de ambas compañías a final de año, comparadas con las del año anterior:

	Telecable	Retecal	Total 2002	Total 2001	Aumento %
Inversión Acumulada ⁽¹⁾	125.155	263.648	388.803	316.965	23%
Cifra de Negocio ⁽¹⁾	39.069	43.764	82.833	52.204	59%
EBITDA ⁽¹⁾	6.224	3.385	9.609	1.849	420%
Viviendas Cableadas	230.000	488.000	718.000	694.000	3%
Clientes / Servicios Contratados					
Televisión	105.037	74.425	179.462	131.000	37%
Telefonía	49.562	61.228	110.790	77.000	44%
Internet	54.928	42.326	97.254	65.500	48%
TOTAL	209.527	177.979	387.506	273.500	

⁽¹⁾ Miles de euros

Medio Ambiente

En el área de generación de electricidad, los valores medios anuales de emisiones de los diferentes grupos de generación térmica han estado por debajo de los límites legales. Como en años anteriores, la utilización de combustibles de bajo contenido en azufre han permitido obtener unas emisiones específicas de 4,26 g/kWh para el SO₂, 2,52 g/kWh para el NO_x y 0,27 g/kWh para las partículas, valores similares a los obtenidos en el año 2001, a pesar del mayor funcionamiento de los grupos térmicos.

En relación con las inmisiones, los valores medidos en las estaciones de las redes de control de la calidad del aire (RCCA) de las centrales térmicas han estado también por debajo de los valores límite indicados en la legislación vigente.

Se ha continuado con los programas de mejora de las redes de vigilancia ambiental, instalándose nuevos equipos y adaptaciones en los existentes a fin de mejorar la calidad de la información proporcionada. Asimismo, se ha ejecutado la primera fase de un proyecto para la mejora de las comunicaciones y el tratamiento de la información, para integrar en un único centro la gestión de las redes de vigilancia de las centrales de Aboño y Soto de Ribera.

En relación con otros aspectos medioambientales, se han seguido celebrando las actividades normales de gestión de residuos industriales y urbanos, planes de minimización y programas de reciclado de los mismos, incluyendo las actividades de valorización energética de aceites usados.

En el capítulo de reutilización de residuos hay que destacar que las cenizas volantes, principal subproducto de la generación eléctrica, se reutilizan, casi en su totalidad, en la industria del cemento y de la construcción, mientras que las escorias, con menor demanda, son enviadas a los depósitos de cenizas de donde son retiradas, de acuerdo con las necesidades del mercado.

Como aspecto reseñable, dentro del plan de mejora medioambiental de la Central Térmica de Aboño, se ha continuado con la ejecución del proyecto de construcción de nuevas instalaciones para el tratamiento integral de los vertidos líquidos de la central. Este proyecto se espera finalice durante el año 2003 y en el se pretende acometer la ampliación y modernización de las instalaciones existentes, a fin de mejorar la capacidad de tratamiento y la calidad de las aguas vertidas.

En la planta de Castejón se realizaron los análisis de emisiones durante las pruebas de puesta en marcha, que dieron valores muy inferiores a los límites de la legislación europea y se ha iniciado el despliegue de la red de vigilancia de la central que se llevará a cabo conjuntamente con la planta que Iberdrola tiene en el mismo emplazamiento.

En cuanto a las actividades medioambientales realizadas en HidroCantábrico Distribución eléctrica, se ha continuado con la retirada y gestión de equipos con PCB. El objetivo de la empresa es conseguir la retirada completa de este tipo de equipos en 2004, seis años antes de la fecha límite indicada en la legislación de referencia. Es importante destacar que todos los equipos con PCB del área de generación ya han sido eliminados con anterioridad a la elaboración del inventario de equipos.

En relación con otros aspectos medioambientales en distribución, han continuado los trabajos de evaluación ambiental de nuevas líneas junto con otras medidas de mitigación del impacto ambiental de las mismas. Deben mencionarse asimismo, los proyectos para el soterramiento de líneas de alta tensión, en los que se ejecutaron 3.370 m nuevos, alcanzándose un total de más de 560 Km al final del ejercicio.

A nivel corporativo se ha seguido prestando especial atención a la formación de personal en temas medioambientales, habiéndose impartido durante el año cursos a un total de 78 personas.

Recursos Humanos

La política de RR.HH. de HidroCantábrico está estrechamente vinculada al Plan Estratégico de la compañía y tiene como objetivo, alinear los objetivos individuales y los de HIDROCANTÁBRICO orientándolos hacia la acción, apoyándose en una comunicación y gestión del conocimiento y de las capacidades para consolidar a un equipo humano comprometido y de gran calidad.

Plantilla y Relaciones Laborales

Al final del ejercicio la plantilla del Grupo, incluyendo la parte proporcional de las comunidades de bienes y el 100% de SINAE era de 1.303 personas, un 0,39% superior a la del año anterior.

Actividad	2002	2001
Eléctrica	1.231	1.221
Gas	72	77
TOTAL	1.303	1.298

Formación y Desarrollo

El plan de Formación del año 2002 se integró dentro del Proyecto de Gestión del Conocimiento de HidroCantábrico con el objetivo de facilitar, transferir y difundir el conocimiento para que las distintas unidades de negocio:

- Potencien su ventaja competitiva
- Efectúen eficazmente cambios estratégicos
- Aumenten sus ingresos

Siguiendo dicho objetivo, en el pasado ejercicio se organizaron 475 cursos, en los que participaron el 89% de los empleados, y se realizaron un total de 31.900 horas lectivas.

	TOTAL
Acciones Formativas	73
Cursos	475
Participantes	2.846
% Plantilla Asistente a Formación	89%
Horas Totales	31.900
Horas / Asistente	31,86

Continuando con los procesos de innovación y optimización de la gestión, durante el año 2002, se ha seguido desarrollando la plataforma e-learning (SIVIF) del Grupo HidroCantábrico que permite realizar cursos de formación vía internet/Intranet, superando las barreras de tiempo y distancia con un significativo ahorro de costes. En esta línea de actuación, durante este año se continuó con la ejecución del curso de Prevencionista de Nivel Básico, que permite a cualquier empleado de HidroCantábrico desarrollar labores de Prevención con la acreditación de un título oficial y se potenció el desarrollo de la plataforma con la incorporación de nuevos cursos, en otras materias, tales como informática, calidad o medio ambiente, que estarán próximamente disponibles para todo el personal de HidroCantábrico.

Igualmente el Sistema pone a disposición de los Directivos y Responsables más de 1.200 conferencias on-line sobre temas de Gestión Empresarial, a través de los cuales pueden conocer de manera eficaz los últimos avances y tendencias en cada segmento de la empresa y las innovaciones de mayor interés a nivel internacional

Prevención y Salud Laboral

La Prevención de los riesgos laborales es en HidroCantábrico un compromiso inexcusable, al ser una de las prioridades fundamentales de nuestra actividad profesional, el eliminar radicalmente los daños para la salud derivados del trabajo.

El ejercicio se ha caracterizado por el esfuerzo desarrollado por cuantas personas configuran HidroCantábrico, dirigido a homogeneizar la Gestión Preventiva, Integral e Integrada, asumida en las diversas Sociedades. Otro aspecto destacable ha sido la labor realizada con nuestras empresas colaboradoras, orientada a reducir la siniestralidad de las mismas.

Los aspectos que resumen nuestra política en Prevención de Riesgos Laborales y que se tienen en cuenta para obtener los objetivos prefijados son:

- Todos los daños laborales se pueden prevenir.
- La Prevención de los daños a la salud de los trabajadores es responsabilidad de todos y en primer término de la línea de mando.

Indicadores	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992
Accidentes "con Baja"	4	5	9	0	3	4	6	4	5	7	25
Accidentes "in Itinere"	3	1	2	0	1	0	1	0	2	1	3
Índice de Frecuencia	2,16	2,66	4,79	0	2,54	2,45	3,50	2,39	2,96	3,92	11,71
Índice de Gravedad	0,03	0,04	0,17	0,12	0,14	0,13	0,09	0,07	0,17	0,33	0,49

Resultados Consolidados

La actividad económica del Grupo HidroCantábrico en el ejercicio presenta una evolución muy positiva, con aumento de los resultados operativos (EBITDA) y de explotación, del 28,2% y 29,5% respectivamente. Crecimientos que se han fundamentado en:

- La elevada disponibilidad, eficiencia y funcionamiento del parque generador eléctrico.
- Los elevados precios del mercado mayorista eléctrico
- Los menores costes de combustible
- Una gestión exigente y contenida de costes

El beneficio neto atribuible de 14.565 miles de euros no es comparable con el del año anterior por la contabilización de los gastos financieros y amortización del fondo de comercio asociados a la reestructuración accionarial y societaria y el registro de importantes provisiones extraordinarias.

Cifra de Negocios: 1.436.215 Miles de Euros

La cifra de negocios consolidada aumentó un 21,7% hasta situarse en 1.436.215 miles de euros. Este aumento se ha producido básicamente por la mayor producción eléctrica, que aumentó un 13,2% respecto al año anterior, asociada con precios del pool elevados, por la expansión de la comercialización eléctrica y el inicio de la gasista.

Consumos

El coste de ventas se situó en 964.343 miles de euros, y su aumento del 20,8%, pese a que el coste de aprovisionamiento de combustibles fue un 5,2% inferior al del año anterior, se debió al aumento de la producción térmica y a las mayores adquisiciones de electricidad y gas para su comercialización a clientes elegibles.

Margen de Ventas: 484.731 Miles de Euros

La mayor producción de energía eléctrica entregada al pool, los mayores precios del mercado mayorista y los menores costes del combustible situaron el Margen de Ventas del Grupo en 484.731 miles de euros, un 23,5% por encima del año 2001.

Gastos Operativos

Los costes operativos se situaron en 154.241 miles de euros, lo que supone un aumento del 14% respecto al ejercicio anterior, imputable en su mayor parte a los costes asociados a la expansión de la actividad de distribución eléctrica fuera de Asturias, a la comercialización de gas y electricidad, a la puesta en funcionamiento de la planta de Elerebro y al aumento de las provisiones de tráfico en Sinae. Depurando el efecto de estos factores, el conjunto de los costes operativos evolucionó en línea con la inflación, mientras que los costes de personal, con un aumento del 1.7% evolucionaron significativamente por debajo de la inflación.

Resultado Bruto de Explotación (EBITDA): 330.490 Miles de Euros

El fuerte crecimiento del Margen de Ventas, basado esencialmente en las razones expuestas con anterioridad, contrarrestaron el aumento también explicado de los costes operativos y permitió alcanzar un resultado bruto operativo (EBITDA) de 330.490 miles de euros, cifra superior en un 28,2% a la del año anterior.

Amortizaciones

La dotación para amortización del ejercicio ascendió a 128.677 miles de euros, con un aumento del 26,2% que obedeció a la puesta en explotación de Castejón y, principalmente, a la revalorización de activos de generación en el marco de la fusión de HidroCantábrico Generación, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Adygesinval.

Resultado Neto de Explotación (EBIT): 201.813 Miles de Euros

A pesar de que las amortizaciones aumentaron un 26,2%, el Beneficio Neto de Explotación se situó en los 201.813 miles de euros, con un aumento del 29,5% sobre el obtenido en el ejercicio 2001.

Gastos Financieros

Los gastos financieros netos se situaron en 82.728 miles de euros, no siendo comparables con los del ejercicio anterior, por haberse contabilizado los gastos asociados a la deuda de la sociedad resultante de la fusión.

Resultados por Sociedades Puestas en Equivalencia

La participación en resultados por puesta en equivalencia supuso una pérdida neta de 593 miles de euros, con REE como participación de mayor contribución positiva, que prácticamente contrarrestó el efecto negativo de otras participaciones.

Amortización del Fondo de Comercio

La amortización anual del fondo de comercio ascendió a 61.466 miles de euros, muy por encima de los 4.228 miles de euros de 2001, al haberse registrado en 2002 la amortización alícuota anual (56.092 miles de euros) correspondiente al nuevo fondo de comercio resultante de la fusión de Adygesinval, S.A. e Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.: 1.121.845 miles de euros.

Beneficio de las Actividades Ordinarias: 57.026 Miles de Euros

El beneficio de las actividades ordinarias se situó en 57.026 miles de euros y no es comparable con el del ejercicio anterior debido a que la fusión originó, como ya se ha comentado, un aumento importante de las amortizaciones tanto de inmovilizado (revalorización de activos de generación) como del fondo de comercio y de los gastos financieros.

Resultados Extraordinarios

Los resultados extraordinarios arrojaron un saldo negativo de 34.341 miles de euros, de los cuales

más 22.000 miles de euros corresponden a provisiones de carácter extraordinario, dotadas con criterios de máxima prudencia contable.

Beneficio Antes de Impuestos (BAI): 22.686 Miles de Euros

El Beneficio antes de impuestos ascendió a 22.686 miles de euros y tampoco es comparable con el del año anterior por las razones ya comentadas.

Beneficio Después de Impuestos: 12.431 Miles de Euros

Después de contabilizar un impuesto de sociedades de 10.255 miles de euros, el Beneficio después de impuestos se situó en 12.431 miles de euros.

Beneficio Neto Consolidado (BDI): 14.565 Miles de Euros

Finalmente, después de deducir pérdidas en sociedades filiales correspondientes a accionistas minoritarios, el Beneficio Atribuible al Grupo Consolidado se situó en 14.565 miles de euros.

Miles de Euros	2002	2001	Var(%)
Importe Neto Cifra de Negocios	1.436.215	1.179.783	21,7%
Otros Ingresos	12.859	10.804	19,0%
- Compras Netas	964.343	797.999	20,8%
Margen de Ventas	484.731	392.588	23,5%
Gastos de Personal	76.951	75.672	1,7%
Costes Externos y de Explotación	84.129	66.200	27,1%
Activación de Gastos	-13.008	-7.436	74,9%
Provisiones	6.170	336	1734,0%
Resultado Bruto Operativo (EBITDA)	330.490	257.816	28,2%
Amortizaciones	128.677	101.976	26,2%
Resultado Neto Operativo (EBIT)	201.813	155.840	29,5%
Gastos Financieros Netos	82.728	40.551	104,0%
Partic. Rtdo Sociedades Puesta Equiv.	-593	5.898	-110,0%
Amortización Fondo de Comercio	61.466	4.228	1353,8%
Resultados Extraordinarios	-34.341	-7.054	386,8%
Resultado Antes de Impuestos (BAI)	22.686	109.904	-79,4%
Impuesto Sobre Sociedades	10.255	36.555	-71,9%
Resultado Después de Impuestos (BDI)	12.431	73.349	-83,1%
Atribuido a Minoritarios	-2.135	-996	114,4%
Resultado Neto	14.565	74.345	-80,4%

Gestión Económico - Financiera

Recursos Generados e Inversiones

Los recursos totales generados por el Grupo durante el ejercicio 2002 ascendieron a 246.549 miles de euros.

En 2002 el Grupo llevó a cabo inversiones por importe de 224.511 miles de euros, con el siguiente detalle por naturaleza: 211.048 miles de euros fueron inversiones materiales; 8.929 miles de euros inversiones financieras, principalmente en el área de telecomunicaciones y 4.534 miles de euros correspondieron a inmovilizado inmaterial.

Las inversiones en inmovilizado material por líneas de negocio han tenido el siguiente desglose: en el negocio eléctrico se invirtieron 137.319 miles de euros, de los que 66.548 miles de euros se destinaron a la actividad de generación eléctrica, en más de un 80% absorbidos por la planta de ciclo combinado de Castejón; 68.534 miles de euros corresponden a la actividad de distribución y 2.237 miles de euros a comercialización. En el negocio de gas, incluida la adquisición de Gas Figueres, se invirtieron 29.460 miles de euros, y en energías renovables las inversiones alcanzaron 43.133 miles de euros. Finalmente, 1.136 miles de euros fueron invertidos en el holding y otros capítulos.

Evolución del Endeudamiento

La deuda del Grupo, su desglose por fuentes de financiación, del gasto financiero y de la tasa media de coste por interés de la misma, se muestra en la siguiente tabla:

Miles de Euros	2002	2001
Obligaciones y Bonos	24.040	335.040
Pagarés de Empresa	110.700	107.500
Préstamos y Créditos	1.733.528	310.403
Deuda Corporativa	1.868.268	752.943
SINAE	149.875	83.383
Elerebro	15.832	11.093
Deuda Total	2.033.975	847.419
Gasto Financiero Derivado de la Deuda	82.337	41.273
Tasa Media de Coste por Intereses	4,46%	5,07%

La deuda corporativa, sin Sinae ni Elerebro, a 31 de diciembre asciende a 1.868.268 miles de euros. La deuda consolidada del Grupo, incluyendo la correspondiente a Sinae y Elerebro se sitúa en 2.033.975 miles de euros.

El gasto financiero de la deuda ascendió a 82.337 miles de euros. Ni la cifra de deuda ni los gastos financieros asociados a la misma son comparables con los del ejercicio anterior debido a la fusión de Adygesinval, S.A. e Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La tasa media del coste de la deuda por intereses se situó en el 4.46%, un 12% por debajo del coste medio de la deuda en el ejercicio anterior.

Operaciones Financieras

La operación financiera más importante acometida en el transcurso del ejercicio ha sido la reestructuración de la deuda de la sociedad mediante la formalización de un préstamo sindicado de 2.000 millones de euros con el que se alargó significativamente el plazo de vencimiento de la deuda y quedó garantizada la reestructuración accionarial y la financiación del desarrollo estratégico de la sociedad.

También se renovó durante el ejercicio el programa de pagarés de empresa por importe de 180 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2002 el Grupo tenía líneas de crédito pendientes de disponer por importe superior a los 650.3 millones de euros, que garantizan un alto nivel de seguridad y disponibilidad financiera.

Accionistas y Consejo de Administración

Capital Social

El capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A. a 31 de diciembre de 2002, previo a la realización del canje de las acciones de los accionistas minoritarios de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, está representado por 42.060.891 acciones de 10 euros de valor nominal. Todos los títulos son de la misma clase, tienen un valor nominal de 10 euros y están formalizados mediante anotaciones en cuenta.

La estructura accionarial de la sociedad a 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

- EDP-Electricidade de Portugal, S.A.	40.00%
- EnBW Energie Baden-Württemberg, AG	35.00%
- Caja de Ahorros de Asturias	17.78%
- Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros	7,22%

Para atender al canje de las acciones de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico en manos de accionistas minoritarios, en el primer trimestre de 2003 se han suscrito mediante canje 511.252 nuevas acciones, que representan un 1,2% del capital de la sociedad.

Consejo de Administración

Presidente: Manuel Menéndez Menéndez *

Consejero Delegado: Joaquín Coronado Galdós *

Vocales:

- Mario Efrén García Villar ⁽¹⁾
- Víctor Roza Fresno * ⁽²⁾
- Jaime Reinares Fernández ⁽³⁾
- Francisco de la Fuente Sánchez
- Rui Miguel de Oliveira Horta e Costa
- Jorge Manuel Ribeirinho Soares Machado
- Vasco Manuel Castro Coucello
- Antonio Manuel Vaz Pacheco de Castro *
- Hans Bubeck *
- Pierre Maurice Lederer
- Markus Herbert Franz Süßmann
- Stephan Thiele

Secretario del Consejo: José María Beneyto *

* Miembros de la Comisión Ejecutiva.

⁽¹⁾ En representación de Administradora Valtenas, S.L.

⁽²⁾ En representación de Norteña Patrimonial, S.L.

⁽³⁾ En representación de Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L.

Documentación Legal

Responsabilidad de la Información

El contenido de este Informe Anual ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Incluye las Cuentas Anuales, El Informe de Gestión y el Informe de Auditoría Externa de Grupo Consolidado, así como el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de Aplicación del Resultado de Hidroeléctrica del HidroCantábrico, S.A., correspondiente el ejercicio 2002, todo lo cual, junto con el resto de documentación legal ha sido formulado por los Administradores de la Sociedad con fecha 22 de marzo de 2003.

El Informe de Gestión contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de Hidroeléctrica del Cantábrico y Sociedades del Grupo, habiéndose elaborado las Cuentas Anuales de acuerdo con la legislación mercantil y en base a los registros de la Sociedad y de cada una de las Sociedades dependientes consolidadas.

Los Administradores asumen la responsabilidad de esta documentación, declarando que los datos e informes comprendidos en ella son verídicos.

La presente es una publicación abreviada de los documentos preceptivos, cuyo texto se deposita en el Registro Mercantil de Asturias.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado Correspondientes al Ejercicio 2002

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance de Situación Consolidado al 31 de Diciembre de 2002 (Notas 1 a 7) (Miles de Euros)

ACTIVO	2002
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	138
INMOVILIZADO:	
Gastos de establecimiento	1.277
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 9)	16.229
Inmovilizaciones materiales (Nota 10)-	2.459.109
Terrenos y construcciones	44.345
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.553.888
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	190.601
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso (Nota 11)	161.440
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso (Nota 11)	24.605
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.426.132)
Provisiones y otras amortizaciones	(89.638)
Inmovilizaciones financieras-	206.545
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 12)	146.918
Créditos a sociedades puestas en equivalencia (Nota 12)	7.029
Cartera de valores a largo plazo (Nota 12)	6.612
Otros créditos (Nota 12)	17.045
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	6.073
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	26.303
Provisiones	(3.435)
Total inmovilizado	2.683.160
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 8):	
De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	1.093.461
De sociedades puestas en equivalencia	76.372
Total fondo de comercio de consolidación	1.169.833
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	481
ACTIVO CIRCULANTE:	
Existencias-	55.935
Comerciales	709
Materias energéticas:	42.632
Combustible nuclear (Nota 21)	10.650
Otras materias energéticas (Nota 21)	31.982
Otros aprovisionamientos (Nota 21)	5.642
Productos en curso y semiterminados	5.825
Subproductos, residuos y materiales recuperados	4.000
Anticipos	76
Provisiones	(2.949)
Deudores-	334.118
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	222.909
Empresas puestas en equivalencia (Nota 12)	7.654
Deudores varios	24.068
Personal	662
Administraciones Públicas (Nota 19)	82.765
Provisiones	(3.940)
Inversiones financieras temporales	7.943
Tesorería	20.163
Ajustes por periodificación	3.296
Total activo circulante	421.455
TOTAL ACTIVO	4.275.067

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance de Situación Consolidado al 31 de Diciembre de 2002 (Notas 1 a 7) (Miles de Euros)

PASIVO	2002
FONDOS PROPIOS (Nota 13):	
Capital suscrito	420.609
Prima de emisión	1.243.422
Otras reservas de la Sociedad dominante-	(19.326)
Reserva legal	12
Otras reservas	54
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(19.392)
Diferencias de conversión	1.618
Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante (beneficio)	14.565
Total fondos propios	1.660.888
SOCIOS EXTERNOS (Nota 14)	12.290
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN:	
De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	10
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:	
Subvenciones de capital (Nota 15)	53.165
Diferencias positivas de cambio	290
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.985
Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	56.440
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 16):	
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	65.570
Provisiones para impuestos	289
Otras provisiones	30.299
Total provisiones para riesgos y gastos	96.158
ACREEDORES A LARGO PLAZO:	
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	1.574.867
Deudas con sociedades puestas en equivalencia (Nota 12)	217
Otros acreedores-	84.481
Otras deudas	4.293
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	80.188
Desembolsos pendientes sobre acciones, no exigidos-	1.300
De sociedades puestas en equivalencia (Nota 12)	1.300
Total acreedores a largo plazo	1.660.865
ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	135.293
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)-	331.425
Préstamos y otras deudas	324.368
Deudas por intereses	7.057
Deudas con sociedades puestas en equivalencia (Nota 12)	2.531
Acreedores comerciales	221.127
Otras deudas no comerciales-	85.140
Administraciones Públicas (Nota 19)	18.935
Otras deudas	55.629
Remuneraciones pendientes de pago	3.093
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	7.483
Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 10)	10.486
Ajustes por periodificación	2.414
Total acreedores a corto plazo	788.416
TOTAL PASIVO	4.275.067

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado al 31 de Diciembre de 2002 (Notas 1 a 7) (Miles de Euros)

DEBE	2002
GASTOS:	
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	711
Aprovisionamientos-	
Compras de energía (Nota 20)	666.177
Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos (Nota 20)	220.840
Gastos de transporte de energía	52.678
Otros gastos externos	23.938
Gastos de personal (Nota 20)-	
Sueldos, salarios y asimilados	59.039
Cargas sociales	17.912
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 9 y 10)	128.677
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 20)-	
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	6.170
Otros gastos de explotación-	
Servicios exteriores (Nota 20)	68.319
Tributos	12.936
Otros gastos de gestión corriente	2.873
Beneficios de explotación	201.813
Gastos financieros y gastos asimilados-	
Por deudas con sociedades puestas en equivalencia	31
Por deudas con terceros y gastos asimilados	82.337
Pérdidas de inversiones financieras	4
Variación de provisiones de inversiones financieras	1.118
Diferencias negativas de cambio	464
Actualización financiera de los compromisos por pensiones	1.838
Resultados financieros positivos	-
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia (Nota 12)	12.405
Amortización del fondo de comercio de consolidación (Nota 8)	61.466
Beneficios de las actividades ordinarias	57.027
Variación de provisiones de inmovilizado material e inmaterial (Nota 10)	166
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial y material	5.160
Gastos extraordinarios (Notas 12 y 16)	35.578
Resultados extraordinarios positivos	-
Beneficios consolidados antes de impuestos	22.686
Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	10.255
Resultado consolidado del ejercicio (beneficio)	12.431
Resultado atribuido a socios externos (beneficio)	-
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (beneficio)	14.565

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado al 31 de Diciembre de 2002 (Notas 1 a 7) (Miles de Euros)

HABER	2002
INGRESOS:	
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20)	1.436.215
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	6.704
Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado (Notas 9 y 10)	13.008
Otros ingresos de explotación-	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.156
Pérdidas de explotación	-
Ingresos de participaciones en capital	315
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado-	
De empresas asociadas	308
De empresas fuera del Grupo	308
Otros intereses e ingresos asimilados	473
Diferencias positivas de cambio	1.661
Resultados financieros negativos	82.727
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia (Nota 12)	11.812
Pérdidas de las actividades ordinarias	-
Beneficios procedentes del inmovilizado	121
Subvenciones de capital (Nota 15)	2.179
Ingresos extraordinarios	394
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.869
Resultados extraordinarios negativos	34.341
Pérdidas consolidadas antes de impuestos	
Resultado consolidado del ejercicio (pérdida)	
Resultado atribuido a socios externos (pérdida) (Nota 14)	2.134
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (pérdida)	

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada
Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado
el 31 de Diciembre de 2002**

Hidroeléctrica del Cantábrico S.A y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2002

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, “HidroCantábrico” o “la Sociedad”) se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Con fecha 7 de noviembre de 2002 se modificaron sus estatutos, domicilio y objeto social, y con fecha 12 de diciembre de 2002 se modificó su denominación social, pasando a denominarse Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2.

Desde su constitución y hasta el 24 de enero de 2001, esta Sociedad tuvo el carácter de unipersonal siendo Caja de Ahorros de Asturias (en adelante, “CajAstur”) su socio único. Con fecha 24 de enero de 2001, se elevó a público la declaración de pérdida del carácter unipersonal de la Sociedad tras la adquisición, el 23 de enero de 2001, por parte de EDP-Electricidade de Portugal, S.A. (en adelante, “EDP”) del 50% de su capital social. En julio de 2002 y en ejecución del Acuerdo descrito en la Nota 2, se llevó a cabo una reorganización accionarial, mediante la cual EnBW Energie Baden-Württemberg, AG (en adelante, “EnBW”) y Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, “Cáser”) se incorporaron como nuevos socios de la Sociedad (véanse Notas 2 y 13).

Esta reorganización accionarial formaba parte de los acuerdos contemplados en el Acuerdo de Accionistas de 4 de diciembre de 2001 suscrito por CajAstur, EDP, Cáser y EnBW, con el objetivo de desarrollar la independencia y rentabilidad a largo plazo de HidroCantábrico en el sector energético y gasístico español, y entre los que también se contemplaba la fusión por absorción de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por Adygesinval, S.A., con el cambio de denominación de esta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (véase Nota 2). Hay que indicar que a lo largo de la presente memoria nos referiremos a la “antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.” o a la “antigua HidroCantábrico” para designar a la sociedad que era la Matriz del Grupo hasta que se produjo la reorganización accionarial y la fusión posterior brevemente descrita en este apartado, y que con un mayor detalle se explica en la Nota 2.

La actividad fundamental de la Sociedad es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por la Sociedad de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

Por otra parte, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 y la Disposición Transitoria 5ª de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en que se determina la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas

distintas antes del 31 de diciembre de 2000, la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. procedió a separar jurídicamente las actividades de generación y de distribución y transporte de energía eléctrica en diciembre de 1999. En este sentido, con efecto las 24 horas del día 31 de diciembre de 1999, la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. aportó determinados activos y pasivos correspondientes a las actividades de generación por una parte, y de distribución y transporte por otra, a sus sociedades filiales HidroCantábrico Generación, S.A.U. e HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., respectivamente, mediante la suscripción y desembolso de las ampliaciones de capital efectuadas por dichas sociedades. La Memoria consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999, incluye información detallada respecto al proceso constitutivo de estas filiales y al acuerdo de aportación, así como los balances de los activos y pasivos objeto del mismo.

Las Juntas Generales de Accionistas de 12 de diciembre de 2002, de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., HidroCantábrico Generación, S.A.U. y de Adygesinval, S.A., aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas Sociedades y el cambio de denominación de esta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Asimismo, se estableció el 1 de enero de 2002 como la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extingan habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente (véase Nota 2). Teniendo en cuenta este pacto de “retroacción contable”, por el que las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas (antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e HidroCantábrico Generación, S.A.U.) en este ejercicio 2002 se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente (Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., antes Adygesinval, S.A.), la fusión se configura como sigue:

- Los fondos propios de las sociedades absorbidas que son adquiridos en el proceso de fusión son los existentes al 1 de enero de 2002.
- Las operaciones de las sociedades absorbidas efectuadas en el 2002 se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente y consecuentemente sus resultados son considerados a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.
- La diferencia remanente entre el coste de adquisición de las acciones de las sociedades absorbidas y el patrimonio contable de éstas al 1 de enero de 2002, después de imputar esa diferencia a los bienes y derechos de las sociedades absorbidas de conformidad con los criterios establecidos en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, debe ser objeto de imputación al resultado a lo largo del periodo en el que el fondo de comercio contribuye a la obtención de los ingresos, con un máximo de 20 años.
- A efectos de formular las cuentas anuales consolidadas, la fecha de primera consolidación queda fijada en el 1 de enero de 2002 (véanse Notas 4 y 8).

2. Operaciones societarias efectuadas en el ejercicio 2002

Acuerdo de Accionistas

El 4 de diciembre de 2001 y con el objetivo prioritario de consolidar la independencia y rentabilidad a largo plazo de HidroCantábrico en el sector eléctrico y gasístico español, CajAstur, EDP, Cáser y EnBW decidieron entrar en un acuerdo accionarial por el que se adoptaron, entre otros, los siguientes pactos relevantes:

1. Proceder a la exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
2. Realizar de manera simultánea determinadas operaciones societarias en las que las partes se comprometían a aportar a Adygesinval, S.A. sus participaciones en la antigua HidroCantábrico y determinados créditos afianzados con acciones de dicha compañía eléctrica, hasta alcanzar una participación mayoritaria en el capital social de la misma.
3. Una vez realizadas las operaciones societarias descritas anteriormente, se procederá a fusionar Adygesinval, S.A. y la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La entrada en vigor de este acuerdo accionarial quedó condicionada a la obtención de una resolución favorable sobre concentraciones por parte de la Comisión Europea, la cual se produjo con fecha 19 de marzo de 2002. Esta autorización, junto con la exclusión el 26 de junio de 2002 de la negociación de las acciones de la antigua HidroCantábrico en las Bolsas Oficiales de Comercio y del Mercado Continuo, permitió la ejecución del pacto mencionado anteriormente.

Oferta Pública de Adquisición de Acciones y exclusión de negociación de las acciones de la antigua HidroCantábrico en las Bolsas Oficiales de Comercio y del Mercado Continuo

La Junta General de Accionistas de la antigua HidroCantábrico, celebrada el 17 de mayo de 2001, facultó al Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos pudieran resultar precisos para solicitar la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la antigua HidroCantábrico de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil, incluyendo en su caso, la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, así como de la fijación del precio y de las restantes condiciones de la misma y la realización de cuantas actuaciones fuesen precisas.

La Oferta Pública de Adquisición se dirigió a la totalidad de las acciones de la antigua HidroCantábrico que no fuesen propiedad directa de Ferroatlántica, S.L., Adygesinval, CajAstur, Cáser, o de la propia sociedad. Teniendo en cuenta lo expuesto, la Oferta afectaba a un total de 4.134.359 acciones de la antigua HidroCantábrico, representativas del 3,6524% de su capital social. La antigua HidroCantábrico no tenía emitidos derechos de suscripción, obligaciones convertibles en acciones, ni otros títulos o valores similares que pudieran dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones, por lo que la Oferta no se extendía a otros títulos o valores. Tampoco existían acciones sin voto o de clases especiales.

La contraprestación ofrecida por cada una de las acciones fue de 27,3 euros por acción, mismo valor que el ofrecido en la última OPA mayoritaria recaída sobre la antigua HidroCantábrico.

Para la determinación del precio de esta Oferta, la antigua HidroCantábrico tuvo en consideración el informe de valoración elaborado por una entidad independiente la cual utilizó para la valoración todos los criterios establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, junto con otros métodos generalmente reconocidos y aceptados.

El 26 de junio de 2002, tras el lanzamiento de la OPA de exclusión, la antigua HidroCantábrico dejó de cotizar en todas las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo. El número de acciones propias adquiridas fue de 3.053.559 acciones, con lo que al 26 de junio de 2002 la antigua HidroCantábrico tenía en cartera 5.878.809 acciones propias, de 2 euros de valor nominal cada una, adquiridas a un precio medio de 20,379 euros la acción.

Con posterioridad, la antigua HidroCantábrico siguió adquiriendo sus propias acciones, con lo que al 31 de diciembre de 2002 tenía en cartera 5.929.914 acciones propias, de 2 euros de valor nominal cada una, representativas del 5,24% de su capital social, adquiridas a un precio medio de 20,44 euros la acción.

Reorganización accionarial y de cartera

El 30 de noviembre de 2001, sometida a las condiciones suspensivas, que se cumplieron el 12 de julio de 2002, previstas en el Acuerdo de Accionistas, EnBW cedió a Adygesinval el crédito que tenía frente a Ferroatlántica, S.L., que había sido concedido para hacer frente al desembolso de efectivo derivado de la adquisición de acciones de la antigua HidroCantábrico por parte de Ferroatlántica, S.L.

La contraprestación de dicha cesión, por importe de 1.969.196.831 euros, se instrumentó mediante:

1. Un pago en metálico por parte de la Sociedad a EnBW de 491.455.286 euros, aproximadamente (véase Nota 18).
2. Una ampliación de capital, elevada a público el 12 de julio de 2002, por importe de 328.723.200 euros de nominal, con una prima de emisión de 1.149.018.345 euros (véase Nota 13).

La Sociedad procedió a amortizar el crédito frente a Ferroatlántica, S.L. mediante la obtención en pago de 67.537.567 acciones de la antigua HidroCantábrico (representativas de un 59,66% del capital social de dicha entidad).

Asimismo, el 12 de julio de 2002, se procedió a elevar a público los siguientes acuerdos:

1. Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, simultánea a la ampliación de capital anteriormente mencionada.
2. Venta por parte de EnBW a CajAstur y a EDP, respectivamente, de 1.326.652 y 16.824.356 participaciones en la Sociedad. La validez de estas ventas quedó sujeta a una cláusula suspensiva, consistente en la necesidad de inscripción en el Registro Mercantil de Asturias de la escritura de aumento de capital social mencionada anteriormente.

3. Ampliación de capital por importe de 61.520.000 euros mediante la emisión de 6.152.000 nuevas participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 94.403.478 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada íntegramente por CajAstur (con renuncia expresa del resto de socios) mediante la aportación de las acciones que la misma poseía de la antigua HidroCantabrico (véase Nota 13).
4. Ampliación de capital por importe de 30.365.710 euros mediante la creación de 3.036.571 nuevas participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada íntegramente por Cáser (con renuncia expresa del resto de socios) mediante la aportación de las acciones que la misma poseía de la antigua HidroCantabrico (véase Nota 13).

Las ampliaciones descritas anteriormente fueron presentadas en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 22 de julio de 2002 y finalmente inscritas en el mismo el 2 de septiembre de 2002.

Como consecuencia de este proceso, la Sociedad pasó a ostentar una participación directa del 93,85% en el capital social de la antigua HidroCantabrico.

	Euros	Nº de Acciones	%Participación en HidroCantabrico
Saldo al 1 de enero de 2002	530.789.282	21.739.692	19,21
Amortización del préstamo frente a Ferroatlántica, S.L. mediante cesión en pago de acciones de la antigua HidroCantabrico	1.969.196.831	67.537.567	59,66
Ampliaciones de capital suscritas por CajaAstur y Cáser mediante aportaciones no dinerarias	186.289.188	16.959.900	14,98
Saldo al 12 de julio de 2002	2.686.275.301	106.237.159	93,85

Siendo al final de este proceso, 12 de julio de 2002, los socios de la Sociedad:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP-Electricidade de Portugal, S.A.	40,00
EnBW Energie Baden-Württemberg, AG	35,00
Caja de Ahorros de Asturias	17,78
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	7,22
	100,00

Transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima y otros acuerdos

El día 7 de noviembre de 2002 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Consejo de Administración de Adygesinval, S.L. acordaron, entre otros, trasladar el domicilio social a la Plaza de la Gesta, número 2, de Oviedo, y transformar la Sociedad Adygesinval, S.L. en una Sociedad Anónima, denominada Adygesinval, S.A.

Proyecto de fusión

Las Juntas Generales de Accionistas de HidroCantábrico Generación, S.A.U., la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Adygesinval, S.A., celebradas el día 12 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de HidroCantábrico Generación, S.A.U. por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por Adygesinval, S.A., con el cambio de denominación de esta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades. Posteriormente, este acuerdo de fusión fue elevado a escritura pública el 31 de diciembre de 2002 e inscrito en el Registro Mercantil de Asturias el 2 de enero de 2003.

El objetivo del proceso de fusión descrito ha sido conciliar la estructura organizativa, financiera y patrimonial, de las sociedades y actividades del Grupo, deseada por la nueva propiedad, con la regulación de la normativa española respecto a sus dos actividades principales, la eléctrica y la gasística, mediante la reducción gradual del número de entidades jurídicas, en la medida en que lo permite la compatibilidad jurídica de actividades en los mercados liberalizados de gas y electricidad. Este proceso de concentración continuará en el futuro, aunque afectando a filiales de menor relevancia.

Con esta reducción del número de sociedades se facilita la implantación del nuevo modelo organizativo funcional de responsabilidades, que sustenta la interdependencia organizativa en las unidades de responsabilidad funcional. Este cambio permitirá obtener importantes sinergias, y un aprovechamiento más eficiente de las habilidades profesionales de los recursos humanos del Grupo.

Además, la concentración en la nueva sociedad dominante de los activos con mayor peso patrimonial, pertenecientes precisamente al negocio que proporciona la mayor parte del resultado del Grupo, refuerza la solidez financiera.

La fusión de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e HidroCantábrico Generación, S.A.U. ha permitido, concentrar los activos de generación en una misma entidad, ya que, por restricciones estatutarias, había quedado la Central Hidráulica de Salime, gestionada por la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia, en la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

A su vez, la fusión de Adygesinval, S.A. con la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. resuelve la existencia en la cabecera del Grupo de dos sociedades de cartera yuxtapuestas, no necesarias.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad era titular de 106.237.159 acciones de la antigua HidroCantábrico, que constituyen una participación directa del 93,85% en su capital social. El resto del capital de la antigua HidroCantábrico estaba integrado por 5.929.914 acciones propias (5,24%

del capital en autocartera) y 1.029.695 acciones que aún correspondían a accionistas minoritarios (0,91% del capital social). Por otra parte, las 41.501.000 acciones representativas del 100% del capital social de HidroCantábrico Generación, S.A.U. eran titularidad de la antigua HidroCantábrico.

Al no ser la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. una sociedad participada íntegramente por Adygesinval, S.A. esta última debe efectuar una ampliación de capital social para cubrir el canje de acciones previsto en el Proyecto de Fusión. La ecuación de canje de acciones, determinada sobre la base del valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, fue de 28 acciones de Adygesinval, S.A., más una compensación complementaria en dinero de 0,42 euros, por cada 45 acciones de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que se presenten al canje.

En el citado Proyecto de Fusión se señalaba que la operación se acogía al régimen especial establecido en el Capítulo VIII, del Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo cual, y en cumplimiento de la citada Ley será comunicado al Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública en que se documente la operación.

Los balances de fusión se obtuvieron a partir de los correspondientes balances de situación auditados de las sociedades fusionadas al 31 de julio de 2002, y no incluían ajuste o modificación alguna sobre los mismos.

Por otra parte, en el Proyecto de Fusión por Absorción, entre otros aspectos, se establece que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de enero de 2002.

3. Sociedades consolidadas

Las Sociedades Dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, distribución y venta de hidrocarburos gaseosos, a procesos de cogeneración y a la promoción de servicios de telecomunicaciones.

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación así como la información más relevante de las mismas referida al 31 de diciembre de 2002 se detallan a continuación:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa e Indirecta
<u>Empresas del Grupo:</u>			
Antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (3) (4)	Oviedo	Sociedad de cartera	99,04%
HidroCantábrico Generación, S.A.U. (3)	Oviedo	Generación de energía eléctrica	100%
HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución y transporte de energía eléctrica	100%
Subgrupo Sinae Energía y Medioambiente	Madrid	Servicios técnicos de ahorro y diversificación energética	60%
Gas de Asturias, S.A.U.	Oviedo	Distribución de gas natural	100%
Gas Figueres, S.A.U.	Gerona	Suministro de gas natural	100%
Gestión Confort, S.A.U. (2)	Oviedo	Venta de calor	100%
Septentrional de Gas, S.A. (2)	León	Distribución de gas natural	70%
Generaciones Especiales, S.A.	Oviedo	Promoción y desarrollo de recursos energéticos	100%
Cantábrico Trading, S.A.U.	Oviedo	Compraventa de combustibles y otros	100%
HidroCantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Actividades de comercialización de electricidad, agua e hidrocarburos	100%
HidroCantábrico Energía Verde, S.A.U. (2)	Oviedo	Actividades de comercialización de electricidad, agua e hidrocarburos	100%
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Construcción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica	89,9%
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	Pamplona	Sociedad de cartera	68,44%
Gas Capital, S.A.U. (2)	Oviedo	Distribución de gas natural	100%
Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.A. (2)	Cádiz	Construcción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica	90%
HidroCantábrico Internacional, B.V. (2)	Amsterdan (Holanda)	Actividad financiera	100%
HidroCantábrico Servicios, S.A. (2)	Oviedo	Prestación de servicios directos	100%
<u>Empresas multigrupo:</u>			
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.	Madrid	Gestión, explotación y administración de la Comunidad de Bienes de la Central Nuclear de Trillo I	15,5%
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Explotación, transporte y distribución de gas natural	50%
<u>Empresas asociadas:</u>			
Red Eléctrica de España, S.A. (1)	Madrid	Transporte de energía eléctrica y operador del sistema eléctrico nacional	10%
Gas Regiomontano, S.A. de C.V. (2)	Monterrey (México)	Distribución de gas natural	90%
Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V.	Monterrey (México)	Distribución de gas natural	36%

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa e Indirecta
Hidroastur, S.A. (1)	Oviedo	Explotación de minicentrales hidroeléctricas	25%
Bioastur, A.I.E. (1)	Gijón	Producción de energía eléctrica a partir del biogás	50%
Enercem, S.L. (1)	Oviedo	Producción de energía eléctrica a partir del gas natural	20%
Cogeneración La Espina, S.L. (1)	Salas-Asturias	Promoción y explotación de instalaciones industriales de producción de calor y energía eléctrica	50%
Cogeneración y Mantenimiento, A.I.E. (1)	Oviedo	Promoción y explotación de instalaciones de cogeneración eléctrica y térmica para demandas caloríficas de centros hospitalarios	50%
Ceprastur, A.I.E. (2)	Oviedo	Construcción y explotación de minicentrales hidráulicas	59,75%
Proenercan, S.L. (1)	Cantabria	Promoción y explotación de instalaciones de producción conjunta de energía eléctrica y térmica	50%
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A (1)	Oviedo	Promoción de servicios de telecomunicaciones	45,95%
Telecable de Asturias, S.A.U. (1)	Oviedo	Promoción de servicios de telecomunicaciones	45,95%
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo Hidráulica Santillana, S.A. (1)	Avilés Madrid	Promoción de proyectos empresariales Producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica	20% 48,86%
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A. (2)	Las Palmas de Gran Canaria	Distribución de gas natural	49,99%
Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., en liquidación (2)	Valladolid	Promoción de servicios de telecomunicaciones	28,7%
Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. (1)	Valladolid	Promoción de servicios de telecomunicaciones	31,19%
Retecal Interactiva, S.A. (2)	Valladolid	Desarrollo, implantación, gestión y explotación de servicios basados en redes de telecomunicaciones	30,48%
Canal Energía, S.L. (2)	Madrid	Sociedad de cartera, promoción y prestaciones de servicios	49,98%

(1) Sociedades auditadas por otros auditores diferentes a Deloitte & Touche España, S.L. Estados financieros pendientes de auditoría.

(2) Sociedades no auditadas.

(3) Con fecha 31 de diciembre de 2002, se escrituró el acuerdo de fusión de esta sociedad con Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.).

(4) Con fecha 30 de diciembre de 2002 fue publicado el anuncio de concesión de plazo para proceder al canje de los títulos a efectos de lo previsto en el artículo 59, de la Ley de Sociedades Anónimas, motivo por el cual se ha considerado que la Sociedad ostenta, a efectos de la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, el 100% de la participación en la antigua HidroCantábrico, si bien el porcentaje efectivo es el 99,04% (véase Nota 13).

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Los movimientos habidos en el perímetro de consolidación desde el 1 de enero de 2002, fecha de primera consolidación (véanse Notas 1, 4 y 8), han sido los siguientes:

Entradas	Salidas
Integración global- HidroCantábrico Servicios, S.A.. Gas Figueres, S.A.U.	
Puesta en equivalencia- Canal Energía, S.L.	Puesta en equivalencia- Banda Ancha, S.A. Acceso Local Rápido, S.L.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2002 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Gas Figueres, S.A.U.

El 2 de agosto de 2002 la antigua HidroCantábrico adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad Gas Figueres, S.A.U. a través de su filial Gas de Asturias, S.A.U. por un importe total de 13.523 miles de euros.

Gas Figueres, S.A.U. se dedica a suministrar gas natural canalizado en los municipios gerundenses de Figueres y Vilafant.

Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.

La primera central de ciclo combinado de HidroCantábrico, situada en Castejón, Navarra, inició su fase de explotación comercial en el mes de septiembre de 2002, tras un breve periodo de pruebas que transcurrieron con normalidad.

Esta nueva instalación, que se comenzó a construir en el ejercicio 2000 con una inversión cercana a los 180 millones de euros, cuenta con una potencia de 400 megavatios. Con ella el Grupo ha diversificado el origen de su generación que se eleva a los 2.573 megavatios.

Banda Ancha, S.A. y Acceso Local Rápido, S.L.

En el ejercicio 2002 se firmó un acuerdo entre la antigua HidroCantábrico y Aló Comunicaciones, S.A. por el que se permutan las participaciones que la primera tiene en Acceso Local Rápido, S.L. contra acciones de Banda Ancha, S.A., pasando a tener la antigua HidroCantábrico un porcentaje de participación directa en Banda Ancha, S.A. del 38,56%. Dicho acuerdo también fue suscrito por el resto de accionistas de Acceso Local Rápido, S.L., quedando como socio único Aló Comunicaciones, S.A., y se efectuó en ejecución de un acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha sociedad.

Por otra parte, el 25 de noviembre de 2002 la Sociedad vendió por un importe total de 2 euros la totalidad de las acciones que poseía en la mercantil Banda Ancha, S.A. La sociedad compradora asumió la obligación de relevar a HidroCantábrico de todas y cada una de las obligaciones y compromisos que tuviera obligación de asumir por su condición de accionista de Banda Ancha, S.A. o derivados de dicha condición. Como consecuencia de dicha transacción, la antigua HidroCantábrico tuvo una pérdida por importe de 2.796 miles de euros, que ha supuesto un cargo en el epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial y material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2002 adjunta.

Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. / Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.

Con fecha 5 de noviembre de 2002 fue elevado a escritura pública el acuerdo de la Junta General de Accionistas de Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. (sociedad participada en un 60,73% por Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.), celebrada el día 27 de agosto de 2002, por el que se acordaba una ampliación de capital mixta no dineraria, por compensación de créditos para capitalizar el préstamo subordinado convertible en acciones suscrito por la compañía el día 11 de febrero de 2002, y dineraria, para completar el nominal de las nuevas acciones emitidas y para garantizar el derecho preferente de los accionistas que no han suscrito dicho préstamo ni han renunciado a su derecho preferente en la nueva emisión, por importe de 17.015.512 euros. El acuerdo de ampliación de capital resultó inscrito en el Registro Mercantil de Valladolid el 11 de diciembre de 2002.

La ampliación de capital consistió en la emisión de 30.111 acciones de 601 euros de valor nominal, habiendo sido suscritas por la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. un total de 10.254 acciones, pasando a incrementarse su porcentaje de participación directa hasta un 13,76%.

El 11 de diciembre de 2002, la Junta General Extraordinaria de Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. acordó su disolución y liquidación simultánea con extinción de su personalidad jurídica, correspondiendo a la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en el canje de acciones, 43.147 acciones de Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., lo que incrementaría su porcentaje de participación en esta última sociedad hasta un 32,93%. No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas dicho acuerdo de disolución no ha sido elevado a escritura pública.

Fusión de Gestión Confort, S.A.U. en HidroCantábrico Energía, S.A.U.

Con fecha 18 de noviembre de 2002, HidroCantábrico Energía, S.A.U. adquirió el 100% de Gestión Confort, S.A.U. a Gas de Asturias, S.A.U. y a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., que ostentaban una participación en la sociedad adquirida del 99,98% y del 0,02%, respectivamente. El importe pagado por HidroCantábrico Energía, S.A.U. ascendió a 152.902 euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración de HidroCantábrico Energía, S.A.U. y el Administrador Único de Gestión Confort, S.A.U. aprobaron un Proyecto de Fusión por Absorción de las mencionadas sociedades. En dicho proyecto, entre otros aspectos, se contempla la absorción de Gestión Confort, S.A.U. por parte de HidroCantábrico Energía, S.A.U. y, asimismo, se establece que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2003.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas está pendiente de ser elevados dichos acuerdos a escritura pública y pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

En el citado Proyecto de Fusión se señalaba que la operación se acogía al régimen especial establecido en el Capítulo VIII, del Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo cual, y en cumplimiento de la citada Ley, será comunicado, dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública en que se documente la operación, al Ministerio de Hacienda.

Los balances de fusión se obtuvieron a partir de los correspondientes balances de situación de las sociedades fusionadas al 30 de septiembre de 2002 (auditado en el caso de HidroCantábrico Energía, S.A.U.) y no incluían ajuste o modificación alguna respecto de los mismos.

Sinae Energía y Medioambiente, S.A.

En agosto de 2002, la Junta General de Accionistas de Sinae Energía y Medioambiente, S.A. acordó realizar una ampliación de capital por importe de 4.568 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 760.000 acciones nuevas ordinarias y nominativas, numeradas correlativamente, por un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, siendo suscrita y desembolsada en mayor proporción a su porcentaje de participación por la antigua HidroCantábrico, pasando a incrementarse en un 4,28%. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales dicha ampliación de capital no ha sido elevada a escritura pública.

Canal Energía, S.L.

El 16 de septiembre de 2002, se constituye Canal Energía, S.L., con un capital social de 4.000 euros y una prima de emisión de 16.000 euros, suscribiendo y desembolsando la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. 160.858 participaciones sociales, representativas del 40,21% de esta sociedad, de 1 céntimo de euro de valor nominal y 4 céntimos de euro de prima cada una de ellas, lo que ha supuesto un desembolso total de 8.042,90 euros. El resto de participaciones fueron suscritas por Canal de Isabel II e Hidráulica Santillana, S.A., en un 39,79% y un 20%, respectivamente.

Dicha sociedad tiene por objeto social, entre otros, la adquisición y disfrute de acciones o participaciones en sociedades y otras personas jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyos objetos sociales están relacionados con actividades en el sector de la energía, la promoción, desarrollo y explotación de nuevos negocios en el sector de la energía.

HidroCantábrico Servicios, S.A.

El 10 de octubre de 2002, se constituye HidroCantábrico Servicios, S.A. con un capital social de 60.150 euros, dividido en 6.015 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad por la antigua HidroCantábrico.

HidroCantábrico Servicios, S.A. tiene por objeto social la prestación de toda clase de servicios a cualesquiera sociedades, empresas y entidades, ya sean públicas o privadas, en formación y selección de personal, calidad, medio ambiente, prevención y seguridad, programación y desarrollo de equipamiento informático y actividades industriales, entre otras.

4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, y demás normativa aplicable, y se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales al 31 de diciembre de 2002 de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las Sociedades Dependientes (detalladas en la Nota 3) que componen el Grupo HidroCantábrico (en lo sucesivo “Grupo HidroCantábrico” o “el Grupo”), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de sus operaciones.

Las cuentas anuales individuales de HidroCantábrico y de cada una de las restantes sociedades no absorbidas (véase Nota 2) incluidas en el perímetro de consolidación, correspondientes al ejercicio 2002, formuladas o en proceso de formulación, por los respectivos Consejos de Administración, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o de Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Tal como se indica en las Notas 2 y 8, el ejercicio 2002 es el primero en que la Sociedad presenta cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es cabecera, motivo por el cual no se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 7. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

c) Principios de consolidación

El ejercicio 2002 es el primero en el que la Sociedad presenta cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es cabecera. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá como fecha de primera consolidación para cada sociedad dependiente aquella en que se produzca su incorporación al Grupo de sociedades. En el caso del Grupo, a efectos de formular cuentas anuales consolidadas, la fecha de primera consolidación queda fijada en el 1 de enero de 2002 (véase Nota 8).

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2002 incluyen las cuentas anuales individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las Sociedades Dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que el Grupo posee el control efectivo y son gestionadas bajo su dirección.

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2002 se detallan en la Nota 3.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión, por el método de integración proporcional, para aquellas sociedades multigrupo, que se corresponden, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, con aquellas sociedades que son gestionadas por una o varias sociedades del Grupo, que participan en su capital social, conjuntamente con otra u otras ajenas al mismo, y por el procedimiento de puesta en equivalencia para aquellas participaciones iguales o superiores al 20% o al 3% en el caso de sociedades cotizadas en las que el Grupo ejerce una influencia notable.

La Sociedad ha procedido a valorar los estados financieros de su filial Gas Regiomontano, S.A. de C.V., en la que participa en un 90%, mediante el procedimiento de puesta en equivalencia, dado que el efecto de su consolidación por el método de integración global no sería significativo.

Han sido excluidas del perímetro de consolidación aquellas sociedades dependientes o asociadas que, aún poseyendo el Grupo una participación igual o superior al 20%, presentan un interés poco significativo con respecto a la imagen fiel. Dichas participaciones se han valorado a coste de adquisición, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación por el exceso del coste sobre su valor razonable al cierre del ejercicio, determinando éste fundamentalmente de acuerdo a su valor teórico-contable.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

1. Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:

- Créditos y débitos recíprocos.

Todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas fueron eliminados en el proceso de consolidación. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de los correspondientes a las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el balance de situación consolidado adjunto.

- Gastos e ingresos.

Las transacciones que incluían gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas fueron eliminadas en el proceso de consolidación.

- Resultados por operaciones internas.

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

- Dividendos.

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de las cuentas “Otras reservas” o “Reservas en sociedades consolidadas”, dentro del capítulo “Fondos Propios” del balance de situación consolidado adjunto, dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad matriz o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia se consideran reservas de la sociedad que posea la participación reduciendo el valor de la misma. Cuando se trate de dividendos a cuenta se reducirá el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los haya recibido.

2. Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
3. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global, una vez realizados los ajustes de homogeneización correspondientes, se presentan en el capítulo “Socios Externos” y en el epígrafe “Resultado atribuido a socios externos (beneficio/pérdida)”, del pasivo del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, respectivamente.
4. La diferencia de consolidación positiva, y a los solos efectos de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, se imputa directamente y en la medida de lo posible a los elementos patrimoniales de la sociedad dependiente, aumentando el valor de los activos o reduciendo el de los pasivos, y hasta el límite que sea atribuible a la Sociedad dominante de la diferencia entre el valor contable del elemento patrimonial de que se trate y su valor de mercado en la fecha de la primera consolidación, calculado en función del porcentaje de participación en el capital social de la sociedad dependiente.

Las diferencias de primera consolidación que subsistan, tras la aplicación de lo mencionado en el párrafo anterior, lucen en el balance de situación consolidado adjunto en el capítulo “Fondo de Comercio de Consolidación”, y se amortizan sistemáticamente en el periodo en que se estima que dichas participaciones contribuyen a la obtención de resultados positivos para el Grupo (20 años).

5. Como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad dominante, debido a que se estima que no se realizarán transferencias de reservas sujetas a tributación en origen.
6. En la conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras consolidadas se ha utilizado el método de tipo de cambio de cierre que consiste en:
 - Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre a que se refieren las cuentas de la sociedad extranjera a integrar en la consolidación.

- Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad extranjera a integrar se convierten utilizando un tipo de cambio medio ponderado en función del volumen de transacciones realizadas en el periodo.

Las diferencias entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera, convertidos al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulte como consecuencia de la aplicación de este criterio, se incluyen en el epígrafe “Diferencias de conversión” dentro del capítulo de “Fondos Propios” del balance de situación consolidado adjunto, deducida la parte que de dicha diferencia corresponde a los socios externos, que se presenta en el capítulo “Socios Externos” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

5. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Este protocolo contempló la modificación del Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas.
 - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas realizado por los consumidores que ostenten la consideración de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica ha sido definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc. establezca la legislación vigente.
 - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando

no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.

2) Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas.

- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
- Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en el Operador del Mercado, Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., entidad jurídicamente separada de Red Eléctrica de España, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.

3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización.

- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador para los clientes cualificados de acuerdo a un calendario inicial, posteriormente modificado, que prevé la liberalización de la totalidad de los consumos a partir del 1 de enero de 2003.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
- La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia. El reparto entre las diferentes compañías del Sistema se realizará, inicialmente, atendiendo a los porcentajes que sobre la retribución total del Sistema le correspondía a cada sociedad de acuerdo con el anterior marco retributivo, tendiendo progresivamente (en 16 años y a razón de un 6,22% anual) a adaptar dichos porcentajes a los que se desprenden del denominado “modelo de red de referencia” que caracteriza la red según las zonas geográficas en las que cada sociedad ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica.
- La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares

de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.

Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.

- 4) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
- Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
- Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia.
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en "régimen especial".
- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.

- 5) Período transitorio. Evolución de la tarifa.

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se estableció un período transitorio inicial con una duración de 10 años, que abarcaba del año 1998 al 2007, ambos inclusive, en el que se contemplaba la denominada Retribución Fija por Tránsito a la Competencia, para las empresas del Sistema, y que fue modificado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en relación a la recuperación de la asignación general, y mediante Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, ampliando el periodo transitorio hasta el 2010.

Con fecha 27 de diciembre de 2001, se aprobó el Real Decreto 1843/2001, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 2002. Este Real Decreto ha fijado un aumento medio

de tarifas del 0,412%, con respecto al año anterior. Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2002 el Real Decreto 1436/2002 aprobó la tarifa para 2003.

6) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del Sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establecía el 31 de diciembre del año 2000 como plazo máximo para proceder a la separación jurídica de las actividades reguladas y no reguladas. No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

7) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas, llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades e informarán en sus cuentas anuales sobre las mismas.

Regulación del Sector del Gas

La Orden Ministerial de 13 de mayo de 1994 estableció un marco tarifario, con vigencia desde el 1 de junio de 1994, en el que se regulaba un sistema que fijaba los precios de suministro del gas al consumidor final, así como los precios de cesión o transferencia por parte de ENAGÁS a las empresas distribuidoras, ambos indicados a las cotizaciones de los mercados de combustibles alternativos. En lo que se refiere a los precios de venta al consumidor final de carácter industrial, este marco tarifario fijaba los precios mensualmente con carácter de precios máximos y mantenía una estructura binómica de la tarifa, es decir, con un término fijo y otro variable. Con posterioridad, la Orden del Ministerio de Industria y Energía, del 14 de julio de 1997, por la que adicionalmente se modificó el sistema de las tarifas y precios de los suministros de gas natural para suministros industriales introdujo, manteniendo en lo fundamental los criterios de la Orden Ministerial de 1994, ciertas modificaciones consistentes, básicamente, en la supresión de las tarifas “específicas” y de “cogeneración” por lo que los suministros industriales de carácter firme se regirán por una única tarifa general.

En lo que a usos domésticos y comerciales se refiere, el sistema de tarifas vigente junto a la mencionada Orden Ministerial de 1994 establecía una “tarifa de referencia” en la repercusión al consumidor final del coste total medio del aprovisionamiento, transporte, almacenamiento y distribución del gas natural, imputable al mercado doméstico-comercial. Asimismo, la mencionada

Orden Ministerial fijaba que el precio de cesión al que las compañías distribuidoras recibirían el gas sería la diferencia entre la citada “tarifa de transferencia” y el coste de distribución hasta el usuario final (es decir, el precio de cesión sería el equivalente a los costes de aprovisionamiento y transporte primario hasta los puntos de recepción del gas por las distribuidoras). Todos estos parámetros de coste quedaban fijados en un mismo importe para todas las compañías en la mencionada Orden Ministerial de 13 de mayo de 1994. En dicha Orden Ministerial se establecía, igualmente, el procedimiento de actualización anual de los parámetros anteriormente citados que servirían para la determinación de la tarifa de referencia. Las tarifas al consumidor final establecidas en dicho marco tarifario eran revisables anualmente, a no ser que se produjeran variaciones al alza o a la baja de hasta un 2% en el coste de la materia prima, en cuyo caso, las modificaciones del precio serían inmediatas.

Por otra parte, con fecha 18 de diciembre de 1997 se aprobó el Real Decreto 1914/1997, por el que se establecieron las condiciones de acceso a terceros a las instalaciones de recepción, regasificación, almacenamiento y transporte de gas natural. En base al mencionado Real Decreto, con vigencia a partir del 14 de enero de 1998, podrían tener acceso a las instalaciones mencionadas los titulares de centrales generadoras de energía eléctrica, o de instalaciones productoras de calor y energía eléctrica de forma coordinada, que optaran por la competencia en el mercado eléctrico, así como los titulares de otro tipo de instalaciones con un consumo anual superior a 25 millones de metros cúbicos de gas natural. Como contraprestación, los titulares de las instalaciones mencionadas, deberían satisfacer a los concesionarios de los servicios a los que aquéllos tengan acceso, determinados peajes y cánones los cuales, una vez fijados administrativamente, tendrían carácter de máximos.

Asimismo, con fecha 7 de octubre de 1998, se aprobó la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, que tenía como objetivo conseguir una legislación más abierta, en la que los poderes públicos salvaguardasen los intereses generales, pero sin intervención directa en los mercados. En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, dicha Ley identificaba tres sujetos que desarrollaban las siguientes actividades: los transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural, los distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, cuya función era distribuir el gas natural por canalización, así como construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones de distribución destinadas a situar el gas en los puntos de consumo, y los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquirirían el gas para su venta a los consumidores cualificados que se mencionaban con posterioridad o a otros comercializadores.

Con fecha 23 de junio de 2000 se aprobó el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. En el sector del gas natural, dicho Decreto-Ley iba encaminado fundamentalmente a facilitar la entrada de nuevos comercializadores, a mejorar la gestión técnica del sistema gasista y a acelerar el calendario de liberalización. Para ello, el nuevo Real Decreto-Ley identificaba un nuevo sujeto que actuaba en el sistema: el Gestor Técnico del Sistema. Dicho Gestor Técnico es aquel transportista que es titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y tiene la responsabilidad de la gestión técnica de la misma y de las redes de transporte secundario. Además, se asignaba el 75% del gas procedente de Argelia, a través del gasoducto del Magreb, al citado Gestor Técnico, quien debería utilizar dicho gas para cubrir el suministro a tarifa, y el 25% restante se destinaba al mercado liberalizado mediante un proceso objetivo y transparente. Por último, el Real Decreto-Ley 6/2000 adelantaba el calendario de liberalización, con lo que la apertura del mercado sería del 72% a partir de la entrada en vigor de dicho Decreto-Ley, y completaba la liberalización para todos los

consumidores el 1 de enero de 2003, reduciendo el periodo de exclusividad de los distribuidores ubicados en una determinada zona geográfica hasta el año 2005.

En este contexto, la actividad de comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. La regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas. La Ley, con objeto de conseguir una mayor transparencia en la información, obliga a la separación de las actividades de comercialización y reguladas en sociedades diferenciadas, aunque puedan pertenecer al mismo grupo, estableciendo para ello un plazo de dos años desde su entrada en vigor.

Por otra parte, la Ley distingue dos tipos de consumidores, siguiendo la filosofía liberalizadora ya marcada por el Real Decreto 1914/1997 de acceso de terceros a la red anteriormente mencionada: consumidores cualificados, que son aquéllos cuyo consumo en un mismo emplazamiento sea igual o superior a 3 millones de metros cúbicos en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2000 y 1 millón de metros cúbicos el 1 de enero de 2002, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del 1 de enero de 2003. En todo caso, tendrán la consideración de consumidores cualificados las centrales productoras de electricidad, así como los cogeneradores. La Ley establece que los titulares de instalaciones de transporte y distribución deberán permitir la utilización de las mismas a los consumidores cualificados y a los comercializadores mediante la contratación de dichos servicios de transporte sobre la base de no discriminación, transparencia y objetividad. El peaje por dicho uso de la red se determinará reglamentariamente, estableciéndose que se podrá denegar el acceso a la red en caso de insuficiente capacidad.

Por otra parte, la Ley de Hidrocarburos establece que las empresas de gas natural que ejerzan más de una de las actividades reguladas contempladas por la misma, es decir, la regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución, llevarán en su contabilidad interna cuentas separadas, tal y como se les exigiría si dichas actividades fueran realizadas por empresas diferentes. Los transportistas deberán, asimismo, llevar cuentas separadas de sus operaciones de compra y venta de gas y los distribuidores de su actividad de comercialización a tarifa. Asimismo, se deberá explicar en la memoria de las cuentas anuales los criterios aplicados en el reparto de costes entre las diferentes actividades, procediendo a hacer efectiva la segregación contable en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley. En el caso de Grupo HidroCantábrico, Gas de Asturias, S.A.U. y Gas Figueres, S.A.U. ejercen las actividades de distribución y comercialización a tarifa, presentándose información segregada por actividades en la presente memoria consolidada.

Destaca la publicación en 2001 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso a terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, en el cual:

- Se establecen las instalaciones incluidas en el Régimen de Acceso de Terceros a Red y los sujetos con derecho de acceso.
- Se determinan los procedimientos a seguir para solicitar y contratar el acceso a instalaciones de terceros.
- Se recogen las posibles causas de denegación de acceso.
- Se desarrollan los derechos y obligaciones relativas al acceso de terceros de los diferentes sujetos afectados por el mismo.

- Se desarrollan las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema.
- Se perfilan los criterios de retribución de las actividades reguladas y el procedimiento de liquidaciones.
- Se crea un nuevo sistema de Tarifas Integrales de Gas Natural basado en costes y en función del nivel de presión del volumen de consumo.
- Se crea un nuevo régimen de peajes y cánones.

El 6 de julio de 2001 se publicó la Orden Ministerial, de 29 de junio, sobre aplicación del gas natural procedente del Contrato de Argelia, que cumplía con el precepto fijado en el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, de asignar la cuarta parte del gas incluido en este contrato al mercado de la comercialización.

En esta Orden se establecía un procedimiento de subasta del 25% de la cantidad de gas natural procedente de Argelia suministrada a través del gasoducto del Magreb para los años 2001, 2002 y 2003 entre empresas autorizadas como comercializadoras de gas natural, las cuales podían solicitar entre el 10 y el 25 por ciento del gas a adjudicar para el periodo citado. HidroCantábrico Energía, S.A.U. obtuvo, en el último trimestre del ejercicio 2001, en dicha subasta un 10% del volumen de gas natural subastado por la Administración.

El 18 de febrero de 2002, se publican las Órdenes Ministeriales, de 15 de febrero, ECO/301/2002, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, ECO/302/2002, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y ECO/303/2002, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Estas órdenes avanzan en el proceso liberalizador del sector gasista al fijar los parámetros económicos que se habrán de utilizar en la retribución de actividades reguladas así como en los nuevos sistemas de tarifas de venta de gas natural y de cálculo de peajes y cánones de acceso a las infraestructuras de gas que fueron definidos en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural.

El 10 de julio y el 9 de octubre de 2002 se publicaron sendas Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas que hicieron públicas las tarifas de suministro de gas natural, el coste unitario de la materia prima y el precio de cesión.

El 27 de diciembre de 2002 se publica el Real Decreto 1434/2002 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Este Real Decreto tiene por objeto completar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector del gas natural y comprende tres aspectos básicos. Por un lado se determinan los requisitos básicos para ejercer las distintas actividades (transporte, distribución y comercialización); por otro lado se regulan los aspectos relacionados con el suministro y, por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas.

6. Distribución del resultado de la Sociedad Matriz del Grupo

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2002 formulada por los Administradores de la Sociedad Matriz del Grupo es la siguiente:

Bases de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias	11.354.380

Distribución	Euros
A Reserva legal	1.135.438
A Remanente	10.218.942
	11.354.380

7. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por Grupo HidroCantábrico en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002, han sido las siguientes:

7.a. Gastos de establecimiento

Corresponden a los gastos incurridos en concepto de constitución, primer establecimiento y ampliaciones de capital, los cuales figuran registrados por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años. Los gastos de establecimiento se presentan en el balance de situación consolidado, neto de las amortizaciones practicadas.

7.b. Inmovilizaciones inmateriales

El Grupo utiliza los siguientes criterios para la contabilización de sus principales inmovilizaciones inmateriales:

Aplicaciones informáticas

Corresponden a los costes incurridos en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aplicaciones informáticas. Estos gastos se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción.

Gastos de investigación y desarrollo

Corresponden a los gastos de investigación y desarrollo, que están específicamente individualizados por proyectos y cuyo coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo teniendo, por otra parte, motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. Estos gastos se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción.

Trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado

Los trabajos que realiza el Grupo para su propio inmovilizado inmaterial se valoran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes de personal aplicados según tasas horarias de absorción.

Derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero

Se contabilizan como inmovilizado inmaterial por el valor al contado de los bienes, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, que representa los gastos financieros de la operación, se contabiliza en el activo del balance de situación consolidado, en el capítulo "Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios", y se imputa a los resultados consolidados de cada ejercicio de acuerdo con un criterio financiero. Los derechos registrados como inmovilizado inmaterial se amortizan en función de la vida útil de los bienes objeto de los contratos que coincide con la de los elementos del inmovilizado material de idéntica naturaleza.

Amortizaciones

El Grupo amortiza su inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento.

Los años de vida útil considerados por el Grupo HidroCantábrico durante el ejercicio 2002 son los siguientes:

Años de Vida Útil	
Aplicaciones informáticas	3
Gastos de investigación y desarrollo	5
Derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero	De forma sistemática en la vida útil del bien

7.c. Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su precio de adquisición, revalorizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre ellas el Real Decreto 7/1996, de 7 de junio. A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado lo dispuesto en las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, asignando parte de la diferencia positiva de primera consolidación a determinados elementos del inmovilizado material (véase Nota 8).

El precio de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los siguientes conceptos, devengados únicamente durante el periodo de construcción:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.

A efectos de la incorporación de los gastos financieros como mayor valor del inmovilizado en curso o, en su caso, de las existencias de combustible nuclear en curso cuyo plazo de realización sea superior al año sin tener en cuenta las interrupciones, se aplican las siguientes reglas:

- En primer lugar, se entiende que las fuentes específicas de financiación de cada elemento son las primeras a tener en cuenta; a estos efectos se entiende por fuentes de financiación específicas las deudas generadas con los proveedores de los elementos adquiridos y aquellas otras que se hayan obtenido específicamente para la financiación de la adquisición o construcción de los citados elementos.

La parte correspondiente del importe de los gastos financieros devengados por las fuentes de financiación específicas, se imputará como mayor valor del inmovilizado en curso o de las existencias de combustible nuclear en curso.

- El importe total de los fondos propios del Grupo se asignará como financiación, a cada uno de los elementos del inmovilizado en curso y de las existencias de combustible nuclear en curso, en proporción a su valor contable disminuido en el importe de la financiación específica a que se ha hecho referencia en el apartado anterior. Al importe



del inmovilizado y de las existencias de combustible nuclear financiado con fondos propios que resulte de la operación anterior, no se le asignará ningún gasto financiero.

- c) Al valor contable del inmovilizado en curso y de las existencias de combustible nuclear en curso que resulte una vez descontada la parte financiada con fuentes específicas y con fondos propios, de acuerdo con lo indicado en las letras a) y b) anteriores, se le asignará proporcionalmente, como parte de la financiación, el resto de fondos ajenos no comerciales, excluida, en todo caso, la financiación específica de otros elementos del activo.

Al importe del inmovilizado en curso y de las existencias de combustible nuclear en curso que resulte de la aplicación del párrafo anterior, se le asignará la parte correspondiente del importe de los gastos financieros que se devenguen durante el proceso de construcción del inmovilizado o de las existencias de combustible nuclear respectivamente, correspondiente a las deudas que de acuerdo con lo anterior financian estos elementos.

2. Los aprovisionamientos, gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Durante el ejercicio 2002 se han activado 2.454 miles de euros por capitalización de gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material, que corresponden, básicamente, a la construcción de la planta de ciclo combinado de Castejón (véase Nota 3).

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba (que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía) a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren, excepto los correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, que se periodifican durante el periodo cubierto por la revisión programada.

7.d. Amortización del inmovilizado material

A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento, según el siguiente detalle:

Años Promedio de Vida Útil

Centrales hidráulicas-	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales de ciclo combinado	25
Centrales nucleares	40
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	40
Instalaciones técnicas y maquinaria de la actividad de gas	8,33 – 20
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Otros elementos	4 – 15

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los ejercicios que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

7.e. Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

El Grupo aplica los siguientes criterios para la contabilización de estas inversiones:

1. Participaciones en sociedades asociadas y en empresas del Grupo no consolidadas por el método de integración global o proporcional (véanse Notas 3 y 4): se valoran por el procedimiento de puesta en equivalencia, sustituyendo el valor contable de adquisición de la inversión, por el importe correspondiente al porcentaje que de los fondos propios, excluidas las acciones propias, de la sociedad participada le corresponda.

Para las participaciones en sociedades en el extranjero, el valor teórico-contable se ha calculado mediante la conversión a euros del patrimonio neto en la divisa principal en que operan, utilizando el método del tipo de cambio de cierre.

2. Títulos con cotización oficial: a coste o valor de mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende, la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.
3. Títulos sin cotización oficial: a coste o mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior.
4. Créditos no comerciales: se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio



en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance de situación consolidado. No obstante, se realizan las correcciones valorativas que procedan, dotándose en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.

5. Los depósitos y fianzas constituidos se valoran por el efectivo entregado, no anticipándose problemas en su recuperación.

Con objeto de reconocer las minusvalías correspondientes a la norma general, se ha constituido una provisión que se presenta en la partida “Inmovilizaciones financieras - Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto. Las variaciones netas de estas provisiones se cargan o abonan, según proceda, a los resultados consolidados de cada ejercicio.

7.f. Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los gastos a distribuir en varios ejercicios recogen los gastos de formalización de deudas con entidades de crédito. Representan gastos incurridos en concepto de comisiones de apertura y el Grupo los amortiza, de acuerdo con un criterio financiero, a lo largo de la vida de las mismas.

7.g. Retribución fija por tránsito a la competencia

Principal desarrollo normativo

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció en su Disposición Transitoria Sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo.

En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirán durante este período transitorio una retribución fija, que se define en base a la diferencia estimada entre los ingresos medios que obtendrían las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior, a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija para la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar, de acuerdo con la Ley, 11.951.492 miles de euros. Este importe base global comprende los siguientes conceptos de retribución:

- a) Retribución por consumo de carbón autóctono destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido dicho carbón, cuyo importe máximo en valor actual al 31 de diciembre de 1997 asciende a 1.774.645 miles de euros.
- b) Retribución en concepto de asignación general, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 8.141.478 miles de euros.

- c) Retribución en concepto de asignación específica, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 2.035.370 miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de liquidación de los costes del Sistema Eléctrico, HidroCantábrico era acreedora de un 5,7% de los importes denominados como de asignación general. Respecto del importe denominado como de asignación específica, el porcentaje correspondiente para HidroCantábrico es el mismo mencionado, en tanto en cuanto el Ministerio de Industria y Energía no afecte esta cantidad a planes específicos.

El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año, se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del EURIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.

En el ejercicio 1998, la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en su Capítulo VI sobre “Acción administrativa en materia de energía”, por el cual se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, referente a los costes de transición a la competencia, estableció que el 80% del importe total reconocido a cada sociedad, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998 y descontando como quita el 20% del importe resultante, se satisfaría mediante la afectación a tal fin, a partir del 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica, porcentaje que, como Coste Permanente del Sistema, se mantendría hasta la recuperación íntegra del importe final resultante, asegurando el Estado dicha recuperación en el caso de que se produjeran cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar negativamente a dicha compensación considerándose, en consecuencia, como “Retribución Fija Garantizada”. A su vez, las sociedades titulares del derecho de compensación podrían cederlo a favor de un Fondo de Titulización de Activos.

Asimismo, la Ley de Medidas Fiscales establecía que el 20% restante del importe total reconocido, así como la retribución fija por consumo de carbón autóctono hasta el 30 de junio de 2000, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998, sería satisfecho como estaba previsto anteriormente, es decir, “por diferencias” entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y el resto de los costes del Sistema incluido el 4,5% de la tarifa eléctrica anteriormente mencionado.

La retribución fija por el consumo de carbón autóctono a partir del 1 de julio de 2000, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial del 21 de noviembre de 2000, tendrá el mismo nivel de prioridad que las retribuciones de las actividades de transporte y distribución, quedando por tanto garantizado su cobro, siempre que el precio medio obtenido en el mercado mayorista de generación para la producción de las centrales de generación que efectivamente consumen carbón autóctono se encuentre por debajo de determinados límites establecidos por el Real Decreto-Ley 6/2000.

El 3 de febrero de 2001 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Los aspectos fundamentales relacionados con los costes de transición a la competencia incluidos

en este Real Decreto-Ley son los siguientes:

- El importe base global de los costes de transición a la competencia, en valor al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 10.438.246 miles de euros, descompuestos en un valor máximo de 8.663.602 miles de euros en concepto de costes de transición a la competencia tecnológicos y un valor máximo de 1.774.645 miles de euros en concepto de incentivos al consumo de carbón autóctono.
- El Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución, con la distribución que corresponda extendiendo el periodo de recuperación hasta el año 2010 como fecha límite (anteriormente a este Real Decreto-Ley era el 2007).
- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación, resultara anualmente superior a 0,036 euros por kWh, este exceso se deducirá del citado valor actual, estableciéndose anualmente las nuevas cantidades y porcentajes de costes de transición a la competencia que corresponderán a cada una de estas sociedades. En aplicación de esta disposición, para el 2001 el porcentaje inicial del 5,7% del que era acreedora HidroCantábrico pasa a ser del 6,35%.
- Los costes de transición a la competencia serán repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidarán por diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y los costes del Sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, desapareciendo en consecuencia la afectación a estos costes del 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica establecida por la mencionada Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999.
- En el caso de que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica procedieran a la venta de las mismas, se procederá a transmitir igualmente a la empresa adquirente el derecho de cobro de los costes de transición a la competencia asignándolos a las instalaciones objeto de venta.

Finalmente, el 13 de marzo de 2001 es publicada una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece la prioridad del cobro de la prima al consumo de carbón autóctono del primer semestre del año 2000 sobre los cobros de las asignaciones general y específica de la Retribución Fija.

Normativa contable aplicable

El tratamiento contable de la retribución fija por tránsito a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe reconocido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y de los gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que

se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida el coeficiente mayor de la retribución fija del periodo prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del periodo sobre el total previsto.

- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperaran por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija, deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997.

Asimismo, y como consecuencia de los cambios en la normativa del Sector Eléctrico que supuso la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, la Orden del Ministerio de Economía de 28 de marzo de 2001 estableció que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1997, de 11 de diciembre, entre las que se encontraba HidroCantábrico, exclusivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2000, podrían proceder según se indica a continuación:

- Imputar a resultados del ejercicio 2000 los ingresos devengados por retribución fija, así como los costes y gastos de transición a la competencia, sin considerar los efectos derivados de lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero.
- Una vez efectuadas las imputaciones contables indicadas en el párrafo precedente, el importe de los activos pendientes de compensación cuya recuperación no se considerase razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia, podría ser saneado de forma excepcional, con cargo a reservas voluntarias, si éstas existieran.

Adicionalmente, la Orden Ministerial de 25 de noviembre de 2002, por la que se establece para el 2002 la prima al consumo de carbón autóctono, dispone que, con anterioridad al cobro de la prima o incentivo al consumo de carbón autóctono del año 2002, se hará efectiva la prima al consumo de carbón autóctono devengada y no cobrada de los seis primeros meses del año 2000, la cual no había sido objeto de liquidación en dicho año, al no haber existido en el mismo cobros por diferencias.

Contabilidad y registro

El importe de retribución fija por tránsito a la competencia que le corresponde a HidroCantábrico al 31 de diciembre de 2002, en base a la última comunicación de la Dirección General de Política Energética y Minas y a los mejores cálculos realizados por la Sociedad, asciende a 403.333 miles de euros, aproximadamente, en cuya cifra no se incluye el efecto de la “quita”, que se valora en 89.981 miles de euros a 31 de diciembre de 1997, como consecuencia de la modificación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico introducida por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre.

A partir de febrero de 2001, el ingreso a contabilizar en cada ejercicio hasta el año 2010 en concepto de retribución fija para la compensación de los costes por transición a la competencia, al no estar ésta garantizada, será la parte que HidroCantábrico cobre realmente en relación con este concepto, la cual vendrá determinada cada ejercicio por la diferencia que se obtenga entre los ingresos medios de la tarifa y los costes del sistema.

7.h. Existencias

Los criterios de valoración aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto, han sido los siguientes:

1. La Sociedad valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

Por otra parte, el Grupo tiene constituida una provisión para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central nuclear.

2. Las existencias de otras materias energéticas diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, el menor.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores del Grupo estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

7.i. Deudores

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación consolidado adjunto por su valor nominal. No obstante, se han realizado las correcciones valorativas necesarias, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

7.j. Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación, ya que la fecha habitual de la última lectura anual de contadores no coincide con el cierre del ejercicio.

7.k. Liquidaciones por actividades reguladas

Liquidaciones interempresas

En el ejercicio 1998, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas, que se materializan en cobros o pagos a efectuar a otras empresas del Sector Eléctrico con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de transporte y distribución y por la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija.

La estimación de estas liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2002 un abono en concepto de mayor ingreso por asignación por consumo de carbón nacional por importe de 6.011 miles de euros, aproximadamente, que figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, estando registrados en la partida "Deudores varios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto, la cuantía de 1.162 miles de euros. Asimismo, ha supuesto registrar un saldo a cobrar en el ejercicio 2002, por las actividades de distribución y transporte, de 11.392 miles de euros, correspondiente a la estimación de estas liquidaciones pendientes de liquidar del ejercicio 2002, que se encuentran registradas en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" y en la partida "Deudores varios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002 y del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto, respectivamente.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se han publicado las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2001 y 2002. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo para los mencionados ejercicios.

En el ejercicio 2002 y como consecuencia del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, que regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural y de la ECO/301/2002, de 15 de febrero, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, surgieron las liquidaciones interempresas que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del Sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de transporte y distribución.

La estimación del saldo a cobrar por este concepto y pendiente de liquidar al 31 de diciembre de 2002 asciende a 804 miles de euros, y figura registrada en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" y en la partida "Deudores varios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002 y del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto, respectivamente.

Déficit de tarifas

A la vista de las liquidaciones provisionales recibidas de la Comisión Nacional de la Energía, Grupo HidroCantábrico estima que las liquidaciones definitivas correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001 presentarán un déficit de ingresos, debido al hecho de que lo recaudado en esos ejercicios por las empresas del Sector Eléctrico español por ventas de servicios a tarifa a sus clientes no será suficiente para hacer frente a la retribución de las diferentes actividades y a los Costes Permanentes del Sistema (véase Nota 7.g).

El importe estimado correspondiente a Grupo HidroCantábrico por este concepto para el ejercicio 2002, determinado en base al método de reparto entre los diferentes subsistemas que fija la Orden de 21 de noviembre de 2000, por la que se establece para el año 2000 y siguientes la precedencia en la repercusión del déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas, asciende a 24.687 miles de euros, los cuales fueron registrados con cargo al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" y con abono a la partida "Deudores varios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002 y del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto, respectivamente.

La Orden de 21 de noviembre de 2000 establece que las cantidades descontadas a cada empresa a los efectos de cubrir el déficit de ingresos de las actividades reguladas de un año, serán tenidas en cuenta a la hora de calcular el saldo de los costes de transición a la competencia acreditados a la misma al 31 de diciembre de cada año.

El Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, establece que a partir del 1 de enero de 2003 y hasta el año 2010, inclusive, se incluirá dentro de los costes previstos para retribuir las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica el coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. El mencionado Real Decreto indica que la asignación de dicho desajuste se distribuirá entre las empresas que hayan contribuido al mismo, de acuerdo con los porcentajes que establece para cada una de ellas, así como que su cobro se asimilará a un ingreso de las actividades reguladas. El porcentaje establecido en dicho Real Decreto para Grupo HidroCantábrico es de un 4,28%.

Por otra parte, en aplicación del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, Grupo HidroCantábrico ha asignado 666 millones de euros a incrementar el valor de determinadas instalaciones de generación (véanse Notas 8 y 10), correspondientes a la diferencia de consolidación positiva surgida de la comparación entre el coste de adquisición de la participación adquirida en la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y su valor teórico-contable al 1 de enero de 2002, fecha de la primera consolidación. Dicha asignación ha sido realizada determinando un valor de mercado para las instalaciones de generación en base a la metodología de flujos descontados de caja, que estima los flujos de caja futuros de cada instalación de generación. Para el cálculo de dichos flujos, el Grupo consideró la totalidad de los ingresos previstos que se podrían percibir por cada instalación durante su vida útil remanente, incluyendo los flujos dimanantes de la regulación establecida para retribuir los costes de transición a la competencia.

Como consecuencia de lo señalado en los párrafos anteriores y de que la cuantificación de la recuperación del nuevo concepto de coste introducido por el citado Real Decreto, viene establecida por un importe máximo (art. 1.6 del Real Decreto 1436/2002, que fija la tarifa

eléctrica para 2003), de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 437/1998 de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, dicho coste deberá ser objeto de registro contable como ingreso cuando se pueda determinar su cuantía, circunstancia que se pondrá de manifiesto ejercicio a ejercicio por los importes efectivamente percibidos.

En ejercicios futuros el Grupo contrastará la recuperación previsible del valor de sus instalaciones de generación al cierre de cada uno de los ejercicios y contabilizará, si resultase procedente, el oportuno saneamiento de dichas instalaciones.

7.1. Subvenciones

Las subvenciones recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y entre la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, se registran por el importe concedido, en el epígrafe “Subvenciones de capital” del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados en función a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

El Grupo ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones.

7.m. Derechos de extensión, responsabilidad, verificación y enganche y alquiler de contadores

Los derechos de acometida por instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y los importes percibidos en concepto de derechos de responsabilidad, verificación y enganche.

Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios – Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios”, para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

Los importes de los derechos de responsabilidad, verificación y enganche, así como el de los alquileres de contadores, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Los importes satisfechos por los abonados de Gas de Asturias, S.A.U. en concepto de derechos de acometida por las instalaciones necesarias para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se contabilizan en el epígrafe “Subvenciones de capital” del balance de situación consolidado, como un ingreso diferido, tal y como se comentó en el párrafo anterior.

7.n. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

La conversión a euros de los saldos mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre del ejercicio en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre o el tipo de cambio asegurado de cada ejercicio, cargando o abonando las diferencias de cambio resultantes, si las hubiera, de acuerdo con la siguiente norma de valoración.

Las diferencias de cambio positivas o negativas de cada valor, débito o crédito se clasifican en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda. A estos efectos:

- Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, como norma general, no se integran en los resultados y se recogen en el capítulo “Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios” del pasivo del balance de situación consolidado.
- Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo, como norma general, se imputan a resultados.

No obstante, las diferencias positivas no realizadas se llevan a resultados cuando para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio, y por el importe que resultaría de minorar dichas diferencias negativas por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en el ejercicio que venzan o se cancelen anticipadamente los correspondientes valores de renta fija, créditos y débitos o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe en cada grupo homogéneo.

7.o. Provisiones para riesgos y gastos

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

HidroCantábrico tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados –modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las

Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

La Sociedad tiene exteriorizados todos sus compromisos por pensiones, conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo de la propia Sociedad y de la Comunidad de Bienes en la que participa (Saltos del Navia).

Compromisos de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación y jubilación anticipada llevadas a cabo por la antigua HidroCantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores como consecuencia del tránsito a la competencia regulado por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, el personal fijo de plantilla de la antigua HidroCantábrico, HidroCantábrico Generación, S.A.U. e HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., ya sea personal activo o pasivo, disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y gas o de energía eléctrica solamente.

Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido externalizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,5%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía a largo plazo del 2% anual.

Correcciones valorativas de participaciones financieras

HidroCantábrico tiene registradas provisiones para ajustar el valor de determinadas participaciones financieras a su posible valor de realización, como consecuencia de la existencia de negociaciones para la venta de las mismas, o para reconocer las posibles minusvalías en el valor de las participaciones, como consecuencia de la situación económico-financiera de las participadas y de sus expectativas de mercado previstas para los próximos ejercicios.

Otras provisiones

El Grupo, por otra parte, ha registrado los importes que los Administradores estiman necesarios para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares, así como las provisiones constituidas para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central nuclear (véase Nota 7.h).

7.p. Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

7.q. Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, las diferencias temporales que originan impuestos diferidos y anticipados se registran contablemente siguiendo el principio de prudencia y con los límites establecidos en dicha norma.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación. Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

7.r. Conexiones y altas de clientes

Los cargos por estos servicios a los clientes se registran como ingreso del ejercicio en que se contrata el suministro en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio.

7.s. Comunidades de Bienes

Grupo HidroCantábrico participa en diferentes comunidades de bienes, constituidas para la construcción y posterior explotación de centrales eléctricas. Los activos y pasivos que Grupo HidroCantábrico posee conjuntamente con otras sociedades en diferentes comunidades de bienes así como los gastos e ingresos en que se incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales consolidadas, en proporción a la participación efectiva del Grupo HidroCantábrico en cada una de ellas.

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes no difieren significativamente de los empleados por el Grupo y que se han descrito en estas notas.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002:

	Miles de Euros		
	Central Nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Instalaciones técnicas de energía en explotación	444.585	44.906	489.491
Amortización acumulada	(161.392)	(29.772)	(191.164)
	283.193	15.134	298.327
Otro inmovilizado en explotación, neto	189	301	490
Instalaciones técnicas de energía en curso	2.706	1	2.707
	286.088	15.436	301.524
Combustible nuclear en explotación	7.023	-	7.023
Combustible nuclear en curso	3.627	-	3.627
Otras existencias	745	30	775
	11.395	30	11.425
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(3.350)	-	(3.350)
Provisiones para riesgos y gastos	(4.166)	-	(4.166)
Acreedores a corto plazo	(6.419)	(723)	(7.142)
Otras cuentas	142	494	636
	(13.793)	(229)	(14.022)
	283.690	15.237	298.927
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2002	15,5%	50%	

	Miles de Euros		
	Central Nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Aprovisionamientos	10.020	22	10.042
Gastos de personal	-	436	436
Otros gastos de explotación	4.623	358	4.981
Amortización del inmovilizado material	3.775	827	4.602
TOTAL	18.418	1.643	20.061

	Miles de Euros		
	Central Nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Ventas de energía	49.144	2.312	51.456
Otros ingresos	38	-	38
TOTAL	49.182	2.312	51.494

7.t. Concesiones administrativas

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto (“Ley de Aguas”), la mayor parte de las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se encuentran en la Nota 10, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos (las principales concesiones expiran entre los años 2019 y 2069), tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. HidroCantábrico considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 1997, las inversiones en inmovilizado afectas a la explotación del servicio prestado por Gas de Asturias, S.A.U. se hallaban sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. En el ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, dichas concesiones administrativas fueron extinguidas y sustituidas por autorizaciones administrativas por tiempo indefinido, quedando expresamente extinguida la reversión de las instalaciones.

7.u. Gastos de emisión de obligaciones y otros

Las obligaciones emitidas se contabilizan por su valor de reembolso y la diferencia con la cantidad recibida se contabiliza como gasto del ejercicio. De haberse imputado a resultados esta diferencia de acuerdo con criterios financieros a lo largo de la vida de las obligaciones, el efecto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 no habría sido significativo.

Los pagarés emitidos al descuento por HidroCantábrico, generalmente con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso y la diferencia con la cantidad recibida, se contabiliza separadamente en una cuenta de activo que se periodifica de acuerdo con un criterio financiero a lo largo de su vida para su imputación a los resultados consolidados del ejercicio.

7.v. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Los Administradores de la Sociedad Matriz del Grupo no prevén despidos y, por este motivo, consideran que no resulta necesario registrar provisión alguna por este concepto.

7.w. Gastos de gestión final de residuos radioactivos

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radiactivos. ENRESA se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica. En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas no recogen provisión alguna por estos conceptos.

7.x. Actividades medioambientales

Gastos de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe de los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en que se devengan y se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos de naturaleza medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se contabilizarán en el epígrafe “Inmovilizaciones materiales” del balance de situación consolidado.

A esos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración descritas en los apartados 7.c y 7.d de esta Nota.

7.y. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades del Grupo únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

7.z. Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros corresponden a operaciones de cobertura respecto a los tipos de interés o de precios o suministros de carbón, y tienen por objeto eliminar o reducir significativamente dichos riesgos existentes en las operaciones realizadas por el Grupo.

La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de las indicadas operaciones de cobertura se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

Grupo HidroCantábrico no ha tenido contratos de derivados financieros especulativos durante el presente ejercicio.

8. Fondo de comercio de consolidación

El 12 de julio de 2002, la Sociedad adquirió una participación mayoritaria en el capital social de la antigua HidroCantábrico. En cumplimiento de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de Adygesinval, S.A., la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e HidroCantábrico Generación, S.A.U. se aprobó la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de HidroCantábrico Generación, S.A.U. e Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por Adygesinval, S.A. con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades. En el citado Proyecto, entre otros aspectos, se establece que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extingan habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de enero de 2002 (véase Nota 2). Por este motivo, el ejercicio 2002 es el primero en el que la Sociedad presenta cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es cabecera, fijándose, por tanto, como fecha de primera consolidación el 1 de enero de 2002.

La diferencia positiva de primera consolidación surgida de la comparación entre el coste de adquisición y el valor teórico-contable al 1 de enero de 2002 de la participación adquirida, ascendió a 1.801.356 miles de euros. De acuerdo con las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, una parte de dicha diferencia fue imputada en el ejercicio aumentando el valor de los activos de las sociedades del Grupo. La aplicación por conceptos de dichos importes asignado como mayor valor de determinados activos ha sido la siguiente (véase Nota 10):

Concepto	Miles de Euros
Activos de Generación Eléctrica	
- Aboño I	180.452
- Aboño II	243.780
- Soto II	68.863
- Soto III	26.691
- Centrales Hidráulicas	146.679
Total activos de generación	666.465
Terrenos y Construcciones	20.268
Efecto fiscal de las revalorizaciones	(36.054)
Sociedades Participadas	224.495
TOTAL	875.174

La asignación realizada en los activos de generación eléctrica está basada en la metodología de flujos descontados de caja a una tasa de coste promedio de capital, que estima los Cash-Flows futuros de cada instalación de generación. La asignación realizada a terrenos y construcciones y a sociedades participadas, básicamente la participación que el Grupo posee en Red Eléctrica de España S.A. y Gas de Asturias, S.A.U., está basada en tasaciones de expertos independientes, en el valor de cotización de las participaciones y en proyecciones financieras basadas en la metodología de flujos descontados de caja.

La diferencia positiva de primera consolidación que subsiste, tras la aplicación de lo mencionado en los párrafos anteriores, por importe de 926.182 miles de euros, luce en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto, y se amortiza sistemáticamente en el periodo en que se estima contribuye a la obtención de resultados positivos para el Grupo. En este sentido, los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo consideran razonable un periodo de 20 años para la amortización de este fondo de comercio, dado que las proyecciones financieras indican que los flujos de caja generados permitirán la recuperación de dicho fondo de comercio en ese periodo.

El detalle de los saldos y movimientos habidos durante el ejercicio 2002 en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldos al 1 de Enero de 2002	Altas	Bajas	Amortizaciones del Ejercicio 2002	Saldos al 31 de Diciembre de 2002
De sociedades consolidadas por integración global-					
Antigua HidroCantábrico	926.182	-	-	(46.309)	879.873
Gas de Asturias, S.A.U.	195.663	-	-	(9.783)	185.880
SINAE Energía y Medioambiente, S.A.	19.239	162	-	(964)	18.437
Gas Figueres, S.A.	-	6.340	-	(106)	6.234
Participadas de SINAE Energía y Medioambiente	3.958	-	(641)	(280)	3.037
De sociedades puestas en equivalencia-					
Hidráulica Santillana, S.A.	7.164	-	-	(358)	6.806
Red Eléctrica de España, S.A.	63.881	-	-	(3.194)	60.687
Gas Regiomontano, S.A. de C.V.	7.300	-	-	(365)	6.935
Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.	314	1.410	-	(16)	1.708
Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.	128	-	-	(6)	122
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	120	-	-	(6)	114
Banda Ancha, S.A.	1.144	582	(1.647)	(79)	-
	1.225.093	8.494	(2.288)	(61.466)	1.169.833

9. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldos al 1 de Enero de 2002	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Saldos al 31 de Diciembre de 2002
Coste:				
Gastos de investigación y desarrollo	1.043	-	(189)	854
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	283	40	-	323
Aplicaciones informáticas	31.304	4.494	-	35.798
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	9.490	-	(47)	9.443
	42.120	4.534	(236)	46.418
Amortización acumulada	(25.449)	(4.910)	170	(30.189)
	16.671			16.229

Adiciones del ejercicio

A las adiciones del ejercicio 2002 contribuye, de manera significativa, la puesta en explotación de un nuevo programa informático desarrollado para la filial HidroCantábrico Energía, S.A.U. cuya entrada en explotación se ha producido en junio de 2002 y que tiene por finalidad gestionar la red comercial.

Durante el ejercicio los gastos de personal y otros conceptos activados como inmovilizado inmaterial han ascendido a 386 miles de euros, aproximadamente.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado inmaterial. Al 31 de diciembre de 2002 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado inmaterial en uso, al 31 de diciembre de 2002, el Grupo tenía elementos totalmente amortizados por importe de 21.032 miles de euros.

Compromisos de adquisición de inmovilizado

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2002 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado inmaterial por importe de 1.631 miles de euros.

Contratos de arrendamiento financiero (leasing) en vigor

Al 31 de diciembre de 2002, el Grupo estaba utilizando diversos bienes en régimen de arrendamiento financiero (leasing), destacando los siguientes como más significativos:

Descripción del Bien	Meses de Duración del Contrato	Meses Transcurridos hasta el 31/12/02	Coste en Origen	Miles de Euros (Importes sin I.V.A.)		
				Cuotas Satisfechas		Cuotas Pendientes, Incluida la Opción de Compra
				En Ejercicios Anteriores	En el Ejercicio 2002	
Plantas de cogeneración (BECOSA)	84	68	3.133	2.288	623	895
Plantas de cogeneración (BECOSA 1)	108	46	3.996	1.667	718	3.090
Plantas de cogeneración (BECOSA 2)	60	59	1.690	1.380	478	114

Los Administradores de la Sociedad tienen previsto ejercer la opción de compra en la fecha de vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento financiero suscritos.

10. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldos al 1 de Enero de 2002	Asignación de la Diferencia Positiva de Consolidación (Nota 8)	Entradas	Salidas Bajas Reducciones	Trasferencias o Traspasos	Saldos al 31 de Diciembre de 2002
Coste:						
Instalaciones técnicas de energía eléctrica-						
Centrales hidráulicas	313.532	146.679	-	(1.334)	1.035	459.912
Centrales térmicas convencionales	1.057.030	519.786	-	-	4.570	1.581.386
Centrales nucleares	436.535	-	-	-	8.049	444.584
Centrales térmicas de ciclo combinado	-	-	-	-	174.269	174.269
Otras centrales alternativas	18.394	-	8.350	(670)	22.239	48.313
Líneas de transporte	13.338	-	307	-	2.438	16.083
Subestaciones de transformación	55.522	-	-	-	16.670	72.192
Instalaciones de distribución	703.028	-	-	(2.732)	29.912	730.208
Despachos de maniobra y comunicaciones	22.967	-	-	-	3.974	26.941
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.620.346	666.465	8.657	(4.736)	263.156	3.553.888
Actividad de gas	126.727	-	-	(244)	13.587	140.070
Terrenos y construcciones	22.542	20.268	1.268	(186)	453	44.345
Otros elementos en explotación	48.533	-	1.858	(404)	544	50.531
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	246.624	-	156.884	(181)	(241.887)	161.440
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	16.097	-	44.033	-	(35.525)	24.605
	3.080.869	686.733	212.700	(5.751)	328	3.974.879
Amortizaciones y provisiones:						
Instalaciones técnicas de energía eléctrica-						
Centrales hidráulicas	152.935	-	11.346	-	809	165.090
Centrales térmicas convencionales	569.839	-	60.951	-	-	630.790
Centrales nucleares	233.166	-	7.822	-	-	240.988
Centrales térmicas de ciclo combinado	-	-	1.694	-	-	1.694
Otras centrales alternativas	4.395	-	3.543	-	179	8.117
Líneas de transporte	6.055	-	472	-	-	6.527
Subestaciones de transformación	27.570	-	1.797	-	-	29.367
Instalaciones de distribución	311.209	-	22.281	(1.086)	-	332.404
Despachos de maniobra y comunicaciones	9.308	-	1.847	-	-	11.155
Total amortización acumulada instalaciones técnicas de energía eléctrica	1.314.477	-	111.753	(1.086)	988	1.426.132
Actividad de gas	42.315	-	6.672	(167)	-	48.820
Terrenos y construcciones	4.265	-	1.075	(3)	-	5.337
Otro inmovilizado	27.343	-	4.267	(278)	1.155	32.487
Provisiones	1.343	-	166	-	1.485	2.994
	1.389.743	-	123.933	(1.534)	3.628	1.515.770

Adiciones del ejercicio

Las mayores inversiones efectuadas en el ejercicio 2002 corresponden a las inversiones efectuadas en relación a la nueva Central Térmica de Ciclo Combinado (véase Nota 3) actualmente en explotación.

Por otra parte, durante el ejercicio 2002 se han producido determinadas adiciones correspondientes a instalaciones de distribución efectuadas en relación al Plan Nacional de Electrificación Rural y al Plan de Electrificación en Asturias. Asimismo, se han efectuado diversas fases de construcción de diversas plantas de energía renovable.

El Grupo está llevando a cabo un plan de expansión fuera de Asturias, que abarca, básicamente, las provincias de Madrid, Valencia y Alicante, en las que ha venido efectuando inversiones importantes en los últimos ejercicios por unos importes acumulados de 6.010, 16.450 y 9.603 miles de euros, respectivamente. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existe riesgo de no recuperación de las inversiones efectuadas a través de los vigentes modelos retributivos.

Los importes activados en concepto de gastos de personal y otros costes internos durante el ejercicio 2002 ascienden a 12.622 miles de euros y corresponden, principalmente, a los trabajos efectuados para el inmovilizado por el Subgrupo SINAE en relación con la construcción de centrales de generación en régimen especial. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Por otra parte, se han capitalizado como mayor valor del inmovilizado, 2.454 miles de euros, de gastos financieros (véase Nota 7.c) provenientes de las inversiones efectuadas para su filial Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2002 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

Sociedad	Miles de Euros
HidroCantábrico Generación, S.A.U.	8.383
HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	10.562
HidroCantábrico Energía, S.A.U.	12
Antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	528
Gas de Asturias, S.A.U.	2.293
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	6
Subgrupo SINAE Energía y Medioambiente	10
	21.794

Adicionalmente, el Grupo tiene previsto realizar las inversiones que sean necesarias para adaptarse a la Directiva 2001/80/CE sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, por lo que esta nueva reglamentación no afectará de una forma negativa a la vida útil estimada de cada uno de los diferentes grupos de producción.

Las inversiones que Grupo HidroCantábrico tiene previsto efectuar en los próximos ejercicios para adaptar sus grupos térmicos de generación a dicha normativa medioambiental ascienden a 146 millones de euros.

Recuperación de las inversiones en activos de generación

Los Administradores de HidroCantábrico no estiman que exista problema alguno en relación a la recuperación de la inversión contabilizada en los diversos activos de generación que posee directa o indirectamente, según los estudios económicos efectuados por HidroCantábrico, considerando la evolución habida en los precios de la energía, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones.

Paradas programadas

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparaciones de las diversas instalaciones se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren, excepto los correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico que se periodifican durante el periodo cubierto por la revisión programada. Al 31 de diciembre de 2002 el epígrafe “Provisiones para operaciones de tráfico” del balance de situación adjunto incluye una provisión por este concepto de 8.286 miles de euros, aproximadamente.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2002 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material en uso, al 31 de diciembre de 2002 el Grupo tenía elementos totalmente amortizados por importe de 110.472 miles de euros.

Actualización Real Decreto-Ley 7/1996

Conforme se indica en las Notas 7.c y 13, la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., HidroCantábrico Generación, S.A.U., HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Gas de Asturias, S.A.U., Gestión Confort, S.A.U. y Generaciones Especiales, S.A. procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto al 31 de diciembre de 2002 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Incremento	Trasposos	Retiros	Amortización Acumulada	Efecto Neto al 31/12/02
Terrenos y construcciones	3.388	-	(90)	(709)	2.589
Instalaciones técnicas y maquinaria-					
Centrales hidráulicas	39.790	-	(258)	(7.588)	31.944
Centrales térmicas convencionales	184.806	1	-	(79.305)	105.502
Combustible nuclear	57	-	-	(56)	1
Líneas de transporte	3.178	-	(69)	(849)	2.260
Subestaciones de transformación	24.029	(14)	(97)	(9.352)	14.566
Instalaciones de distribución y contadores	69.114	-	(435)	(24.739)	43.940
Maquinaria	514	(479)	-	(28)	7
Actividad de gas	6.534	(10)	(77)	(3.194)	3.253
Otro inmovilizado	173	502	(5)	(621)	49
	331.583	-	(1.031)	(126.441)	204.111

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones del ejercicio 2002 ascendió a 16.892 miles de euros.

11. Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo HidroCantábrico al 31 de diciembre de 2002 era el siguiente :

	Miles de Euros
Centrales nucleares	2.706
Centrales térmicas convencionales	3.420
Centrales térmicas de ciclo combinado	2.834
Centrales hidráulicas	329
Otras centrales alternativas	109.430
Red de distribución	28.381
Líneas de transporte	864
Subestaciones de transporte	5.859
Subestaciones de transformación	5.302
Despachos de maniobra y comunicaciones	2.315
	161.440
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	24.605
	186.045

12. Inmovilizaciones financieras

Participaciones puestas en equivalencia

El detalle de los principales movimientos habidos durante el ejercicio 2002 en la partida "Participaciones puestas en equivalencia" del balance de situación consolidado adjunto han sido los siguientes:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2002	154.309
Constitución de sociedades-	
Canal Energía, S.L.	8
Ampliaciones de capital-	
Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.	6.169
Participadas de SINAE	2.752
Desinversiones-	
Banda Ancha, S.A.	(1.149)
Acceso Local Rápido, S.L.	(1.022)
Participación en resultados-	
Del ejercicio	(593)
De ejercicios anteriores	(6.267)
Dividendos recibidos de sociedades participadas	(7.028)
Diferencias de conversión	1.618
Fondos de comercio de consolidación-	
Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.	(1.410)
Otros movimientos	(469)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	146.918

El valor de las participaciones puestas en equivalencia del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Red Eléctrica de España, S.A.	80.818
Gas Regiomontano, S.A. de C.V.	7.518
Hidroastur, S.A.	1.798
Bioastur, A.I.E.	398
Enercem, S.L.	96
Cogeneración La Espina, S.L.	52
Cogeneración y Mantenimiento, A.I.E.	210
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	15.472
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	1.077
Proenercan, S.L.	176
Hidráulica Santillana, S.A.	5.374
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	24
Ceprastur, A.I.E.	239
Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., en liquidación	14.392
Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.	10.414
Retecal Interactiva, S.A.	233
Canal Energía, S.L.	8
Sociedades del Grupo SINAIE	8.619
	146.918

Cartera de valores, créditos a sociedades puestas en equivalencia y otros créditos

La composición de las partidas “Cartera de valores a largo plazo”, “Créditos a sociedades puestas en equivalencia” y “Otros créditos” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Miles de Euros
Cartera de valores-	
Grupo Duro Felguera, S.A.	2.876
Elcogás, S.A.	1.998
OMEL	515
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	541
Otras	682
	6.612
Créditos a sociedades puestas en equivalencia-	
Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.	5.999
Sociedades del Grupo SINAE	910
Otros	120
	7.029
Otros créditos-	
Elcogás, S.A.-	
Crédito ordinario	4.793
Crédito subordinado participativo	2.625
Póliza de afianzamiento de compromisos de reestructuración (Nota 16)	6.926
Otros	2.701
	17.045

Créditos a sociedades puestas en equivalencia

Con fecha 15 de noviembre de 2002 fue otorgado a favor de Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. un préstamo subordinado por importe de 28.918.918 euros, siendo la participación de la Sociedad 11.999.566 euros, de los que a 31 de diciembre de 2002 había aportado 5.999.783 euros.

El 5 de diciembre de 2002 el Consejo de Administración de Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., propuso una ampliación de capital mixta por importe de 28.982.624 euros, mediante la emisión de 48.224 nuevas acciones nominativas de 601 euros de valor nominal cada una de ellas, de las cuales 21.159 acciones tendrán como contraprestación una aportación no dineraria, consistente en la compensación de la parte desembolsada del préstamo subordinado de socios formalizado el 15 de noviembre de 2002. Las otras 27.065 acciones se emiten con cargo exclusivo a nuevas aportaciones dinerarias de los socios. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas aún no ha sido registrada ni aprobada por la Junta General de Accionistas la mencionada ampliación de capital.

Otros créditos

El saldo de otros créditos correspondiente a Elcogás, S.A. recoge el saldo del crédito concedido a esta sociedad para la construcción y explotación de una central térmica y una planta de gasificación de carbón, en virtud de un contrato, formalizado el 30 de junio de 1994 y modificado en marzo de 2001 con efectos a 1 de enero de 2001. El crédito consta de dos tramos; el primer tramo tiene la naturaleza de un crédito ordinario, por importe de 4.793 miles de euros, vencimiento el 1 de julio de 2016 y devenga un tipo de interés que será el mayor entre el EURIBOR más un 0,35% y el EURIBOR más un diferencial. El segundo tramo responde a un crédito subordinado participativo, por importe de 2.625 miles de euros, vencimiento el 31 de diciembre de 2005 y devenga un tipo de interés del EURIBOR más el margen que en cada momento, durante la vida del crédito se devengue a favor de las entidades acreedoras del contrato de financiación puente más un 1%, siempre que Elcogás, S.A. tenga resultados positivos.

Adicionalmente, HidroCantábrico garantiza ante un sindicato de entidades financieras, entre otras, en la proporción del 4,2481% las obligaciones que Elcogás, S.A. contraiga como consecuencia de operaciones financieras que formalizó en ejercicios anteriores, por un total de 332.360 miles de euros, con un vencimiento a tres años (véase Nota 24).

Dividendos

El detalle de los dividendos recibidos de sociedades asociadas valoradas por el procedimiento de puesta en equivalencia durante el ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Red Eléctrica de España, S.A.	6.290
Hidráulica Santillana, S.A.	427
Bioastur, A.I.E.	311
	7.028

Saldos y transacciones con sociedades puestas en equivalencia

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2002 del Grupo con sus sociedades participadas puestas en equivalencia es el siguiente:

	Miles de Euros
Empresas puestas en equivalencia, deudoras-	
Sociedades del Grupo SINAE	3.038
Otras	4.616
	7.654
Desembolsos pendientes sobre acciones, no exigidos-	
Sociedades del Grupo SINAE	1.097
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	23
Retecal Interactiva, S.A.	180
	1.300
Deudas con sociedades puestas en equivalencia a largo plazo-	
Sociedades del Grupo SINAE	186
Otras	31
	217
Deudas con sociedades puestas en equivalencia a corto plazo-	
Sociedades del Grupo SINAE	610
Bioastur, A.I.E.	475
Enercem, S.L.	134
Cogeneración La Espina, S.L.	138
Cogeneración y Mantenimiento, A.I.E.	561
Otras	613
	2.531

Los saldos de Grupo SINAE del cuadro anterior corresponden principalmente a los proyectos de construcción de centrales alternativas con empresas participadas. Aparte de éstas, las transacciones de Grupo HidroCantábrico con dichas sociedades no resultan significativas.

Otros aspectos

El 4 de junio de 1997, HidroCantábrico adquirió una participación del 48,857% en el capital social de Hidráulica Santillana, S.A. por 14.766 miles de euros, aproximadamente, que desembolsó en su totalidad. Como consecuencia de la compra, HidroCantábrico se ha subrogado a las obligaciones que tenía contraídas la anterior propietaria de la participación adquirida, comprometiéndose junto con el otro accionista actual, Canal de Isabel II, a facilitar los medios financieros necesarios que permitan a Hidráulica Santillana, S.A. el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de un préstamo cuyo saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2002 asciende a 33.356 miles de euros, referenciado al EURIBOR más un diferencial que le concedió el Banco Exterior de España, S.A. (actualmente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) y que vence el 7 de noviembre del año 2007.

13. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2002 han sido los siguientes:

	Miles de Euros							
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Otras Reservas de la Sociedad Dominante		Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Diferencias de Conversión	Resultado del Ejercicio	TOTAL
Saldos al 1 de enero de 2002	2.711	-	12	54	-	-	(22.103)	(19.326)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(22.103)	-	22.103	-
Reducción del capital social a cero	(2.711)	-	-	-	2.711	-	-	-
Ampliaciones de capital	420.609	1.243.422	-	-	-	-	-	1.664.031
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	1.618	-	1.618
Resultado del ejercicio según cuenta adjunta	-	-	-	-	-	-	14.565	14.565
Saldos al 31 de diciembre de 2002	420.609	1.243.422	12	54	(19.392)	1.618	14.565	1.660.888

Capital suscrito

Con fecha 12 de julio de 2002, se procedió a elevar a público las siguientes ampliaciones de capital que permitieron a la Sociedad alcanzar una participación mayoritaria en el capital social de la antigua HidroCantábrico (véase Nota 2):

1. Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación del mismo mediante la emisión de 32.872.320 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de 1.149.018.345 euros.

Dicha ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada por EnBW mediante la aportación de un crédito frente a Ferroatlántica, S.L., el cual fue amortizado por esta última con la cesión en pago de acciones de la antigua HidroCantábrico.

2. Ampliación de capital por importe de 61.520.000 euros mediante la emisión de 6.152.000 nuevas participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 94.403.478 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada íntegramente por CajAstur (con renuncia expresa del resto de socios) mediante la aportación de las acciones que la misma poseía de la antigua HidroCantábrico.

3. Ampliación de capital por importe de 30.365.710 euros mediante la creación de 3.036.571 nuevas participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una sin prima de emisión.

Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada íntegramente por Cáser (con renuncia expresa del resto de socios) mediante la aportación de las acciones que la misma poseía de la antigua HidroCantábrico.

Todas estas ampliaciones de capital fueron presentadas en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 22 de julio de 2002 e inscritas el 2 de septiembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2002 el capital social de la Sociedad es de 420.609 miles de euros, representado y dividido en 42.060.891 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y del Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad dominante y sus porcentajes de participación al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP-Electricidade de Portugal, S.A.	40,00
EnBW Energie Baden-Württemberg, AG	35,00
Caja de Ahorros de Asturias	17,78
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	7,22
	100,00

Tal y como se indica en la Nota 2, al no ser la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. una sociedad participada íntegramente por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) esta última deberá proceder a una ampliación de capital social para cubrir el canje de acciones previsto en el Proyecto de Fusión. La ecuación de canje de acciones, determinada sobre la base del valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, fue de 28 acciones de Adygesinval, S.A., más una compensación complementaria en dinero de 0,42 euros por cada 45 acciones de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que se presenten al canje.

En consecuencia, dada la existencia de 1.029.695 acciones de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que no son poseídas por los accionistas anteriormente mencionados, el número máximo de acciones a emitir es de 640.699 acciones, que representan como máximo el 1,52% del capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2002 fue publicado el anuncio de comienzo del plazo para proceder al canje de los títulos a efectos de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al 31 de diciembre de 2002 la Sociedad ha registrado, por este hecho, una deuda en la partida "Otras deudas no comerciales-Otras deudas" del pasivo del balance de situación adjunto por importe de 6.416.600 euros.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas restringidas

Las reservas restringidas de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2002, se presentan a continuación:

	Miles de Euros
Gas de Asturias, S.A.U.	8.853
HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	2.825
Cantábrico Trading, S.A.U.	60
Gestión Confort, S.A.U.	32
Generaciones Especiales, S.A.	64
Subgrupo Sinae Energía y Medioambiente	2.284
Gas Figueres, S.A.U.	61
Hidráulica Santillana, S.A.	1.365
Red Eléctrica de España, S.A.	303.985
Enercem, S.L.	85
Proenercam, S.L.	25
Cogeneración y Mantenimiento, A.I.E.	135
Hidroastur, S.A.	313

Adicionalmente a las anteriormente indicadas y al amparo de lo establecido en diversas disposiciones legales aplicables, diversas sociedades de Grupo HidroCantábrico regularizaron y actualizaron el coste y la amortización acumulada del inmovilizado inmaterial y material y, en su caso, el coste de los valores de renta variable. Los incrementos habidos por la aplicación de estas disposiciones, así como su utilización hasta el 31 de diciembre de 2002, se reflejan a continuación:

Miles de Euros

Plusvalías netas por regularizaciones y actualizaciones correspondientes al ejercicio 1983 y anteriores de:	
Inmovilizado material	296.642
Inmovilizado financiero	9.724
	306.366
Plusvalías por actualización Real Decreto-Ley 7/1996:	
Importe bruto de la actualización del inmovilizado material	353.581
Importe bruto de la actualización del inmovilizado inmaterial	18
Menos- Gravamen único del 3%	(10.608)
	342.991
Menos- Trapasos a:	
Capital social	(81.815)
Reserva legal	(38.746)
Reservas voluntarias y remanente	(182.732)
Menos- Importes destinados a compensar pérdidas producidas en la enajenación de bienes regularizados y otros	(5.258)
Incorporación derivada del proceso de fusión	1.917
	342.723

El 15 de diciembre de 1999 la Administración Tributaria incoó acta de comprobado y conforme en relación con el gravamen único de actualización Real Decreto-Ley 7/1996 por lo que el saldo de dicha Reserva se entiende comprobado y aceptado. A partir de dicha fecha dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que pudieran producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Diferencias de conversión

La composición de las diferencias de conversión al 31 de diciembre de 2002 era la siguiente:

Miles de Euros

Gas Regiomontano, S.A. de C.V.	1.618
	1.618

Aportación de las sociedades consolidadas

El detalle de la aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación al resultado consolidado del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.)	27.767
Sociedades consolidadas por Integración global y proporcional:	
Gas de Asturias, S.A.U.	10.728
SINAE Energía y Medioambiente, S.A.	(6.448)
HidroCantábrico Energía, S.A.U.	(10.889)
HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	8.779
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	2.413
Cantábrico Trading, S.A.U.	1.229
Gas Capital, S.A.U.	(10.527)
Otros, neto	(585)
	(5.300)
Sociedades puestas en equivalencia:	
Red Eléctrica de España, S.A.	9.632
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	(1.553)
Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.	(4.061)
Hidráulica Santillana, S.A.	(411)
Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., en liquidación	(7.670)
Banda Ancha, S.A.	(4.110)
Gas Regiomontano, S.A. de C.V.	(417)
Otros, neto	688
	(7.902)
	14.565

14. Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2002 de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

	Miles de Euros			
	Capital	Reservas	Resultados	TOTAL
SINAE Energía y Medioambiente, S.A.	5.710	1.628	(2.033)	5.305
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	1.030	-	(4)	1.026
Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.A.	6	-	-	6
Septentrional de Gas, S.A.	18	-	-	18
Sociedades del Grupo SINAE	4.884	1.148	(97)	5.935
	11.648	2.776	(2.134)	12.290

15. Subvenciones de capital

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2002 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

Descripción de la Subvención de Capital	Miles de Euros			
	Saldos Iniciales	Adiciones del Ejercicio	Imputado a los Resultados del Ejercicio	Saldos Finales
Subvenciones del Estado	3.343	580	(266)	3.657
Subvenciones de otras Administraciones Públicas	24.190	2.721	(883)	26.028
Activos cedidos en propiedad	893	933	(46)	1.780
Otras subvenciones de capital	5.367	2.065	(587)	6.845
Derechos de acometida	11.031	4.221	(397)	14.855
	44.824	10.520	(2.179)	53.165

Durante el ejercicio 2002, se ha aprobado la concesión al Grupo de subvenciones de capital por importe de 1.339 miles de euros, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, otorgadas por la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias.

Se estima que el Grupo prevé cumplir en el futuro la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de las citadas subvenciones de capital, para que las mismas se consideren definitivas.

16. Provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2002 en el capítulo “Provisiones para Riesgos y Gastos” del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	Otras Provisiones Provisiones para Impuestos	Otras Provisiones
Saldos al 1 de enero de 2002	72.156	480	9.991
Dotaciones con cargo a:			
Gastos financieros	94	-	-
Gastos extraordinarios	1.874	50	21.724
Disminución por integración de la Comunidad de Bienes de la Central Nuclear de Trillo I	-	-	(714)
Pagos contra provisión	(7.593)	(241)	-
Aplicaciones	(961)	-	(702)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	65.570	289	30.299

Programas de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 54/1997, el Grupo ha venido aplicando sucesivos programas de prejubilación al objeto de acomodar las plantillas de personal al nuevo entorno de competencia inherente a las actividades eléctricas liberalizadas.

Durante el ejercicio 2000 se acogieron a esos programas 101 empleados, 86 con efectos 1 de julio y 15 con efectos 31 de diciembre. Para cubrir los compromisos indemnizatorios de este colectivo, las sociedades del Grupo formalizaron pólizas de seguro de afianzamiento de las prejubilaciones y de exteriorización de los compromisos de jubilación anticipada. Los pagos efectuados en relación a dichas pólizas durante el ejercicio 2002 ascendieron a 3.183 miles de euros (véase Nota 12).

17. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2002 el detalle del epígrafe “Emisión de obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación consolidado adjunto era el siguiente:

	Miles de Euros
Obligaciones y bonos simples	24.040
Pagarés de empresa y pagarés a medida	110.700
Intereses de obligaciones y otros valores	553
	135.293

HidroCantábrico renovó en el mes de julio de 2002 el programa de pagarés por un límite máximo de 180 millones de euros. A 31 de diciembre de 2002, la Sociedad tenía un importe de pagarés no dispuestos por importe de 69.300 miles de euros.

La emisión de obligaciones y bonos de 1993, viva al 31 de diciembre de 2002, tiene un tipo de interés fijo anual del 9,3% y el interés anual de los pagarés de empresa emitidos al descuento en el ejercicio 2002 ha sido del 3,63%.

La Junta General de Accionistas de la antigua HidroCantábrico celebrada el 25 de abril de 2000 delegó en el Consejo de Administración y dentro del plazo máximo de cinco años, la facultad de acordar la emisión de obligaciones, bonos, pagarés de empresa u otros valores (no convertibles en acciones) que reconozcan o creen una deuda, con sujeción a la legislación vigente, por un importe que, junto con el de los anteriormente en circulación, no sea superior, en el momento de cada emisión, al capital desembolsado más las reservas que figuren en el último balance aprobado y las cuentas de Regularización y Actualización de Balances, así como, y dentro del plazo máximo de cinco años, la facultad de acordar la emisión de obligaciones hipotecarias con la garantía real de cualesquiera bienes hasta la cuantía máxima de 90.152 miles de euros.

18. Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2002 los importes dispuestos de los créditos y préstamos bancarios pendientes de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamos y créditos:		
En euros-		
Crédito sindicado	-	1.420.000
Crédito sindicado	90.151	-
Crédito sindicado Gas de Asturias, S.A.U.	752	4.395
Préstamos y créditos bilaterales	125.269	144.670
Líneas de créditos en euros	108.196	5.802
Deudas por intereses	7.057	-
	331.425	1.574.867

Crédito sindicado a largo plazo

En julio de 2002, y como consecuencia del proceso de reorganización llevado a cabo por la Sociedad (véase Nota 2), surgió la necesidad de hacer frente a una serie de pagos relevantes entre los que caben destacar los siguientes:

1. Amortización del crédito sindicado de 522.106.962 euros concedido el 27 de marzo de 2001 por Citibank International plc, Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Deutsche Bank AG.
2. Reembolso a CajAstur y a EDP de un importe total de 47.523.756 euros, aproximadamente, correspondiente a las cantidades adeudadas a estas entidades en concepto, fundamentalmente, del pago por parte de las mismas, por cuenta de la Sociedad, de facturas y otros compromisos.
3. El pago en metálico que le correspondía a EnBW por su aportación a la Sociedad de un crédito frente a Ferroatlántica, S.L. (véase Nota 2).

En relación con lo anterior, con fecha 9 de julio de 2002, se suscribió un acuerdo de financiación con Barclays Bank, Citibank, N.A., Citibank International plc (Banco Agente) y J.P. Morgan Chase Bank por el que, con objeto de financiar la reestructuración accionarial y la refinanciación de la antigua HidroCantábrico, se ponía a su disposición la siguiente financiación:

- Crédito "A" con un límite de 500 millones de euros amortizables íntegramente al final del periodo de tres años contados a partir de la fecha del acuerdo.
- Crédito "B" con un límite de 600 millones de euros amortizables íntegramente al final del periodo de cuatro años contados a partir de la fecha del acuerdo.
- Crédito "C" con un límite de 650 millones de euros amortizables íntegramente al final del periodo de cinco años contados a partir de la fecha del acuerdo.

- Crédito "D" con un límite de 250 millones de euros amortizables íntegramente al final del periodo de tres años contados a partir de la fecha del acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad había dispuesto 1.420 millones de euros correspondientes a: la totalidad del crédito "A", 595 millones de euros del crédito "B" y 325 millones de euros del crédito "C".

Para el nivel de rating actual de la Sociedad y de la antigua HidroCantábrico, el diferencial de interés oscila entre el 0,7% y el 0,8%. Los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2002 ascendían a 4.900 miles de euros.

Dentro de este acuerdo de financiación se emplaza al Grupo a cumplir con una serie de obligaciones cuya tipología se puede resumir en los siguientes puntos: (i) entrega de información a las entidades prestamistas entre la que destacan informes financieros, certificados varios, etc.; (ii) cumplimiento puntual de la normativa legal vigente y (iii) mantenimiento, dentro de ciertos intervalos, de pactos y ratios financieros asociados, mayoritariamente al nivel de endeudamiento financiero soportado en cada momento y a los gastos financieros que este endeudamiento conlleva. El Grupo ha cumplido durante el ejercicio 2002 y prevé que seguirán cumpliendo, con las obligaciones mencionadas anteriormente y, por tanto, no surgirán incidencias que afecten al balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002 adjuntas.

Otras deudas con entidades de crédito

El saldo del crédito sindicado a corto plazo corresponde a un crédito formalizado con fecha 23 de diciembre de 1998 por un importe de 90.151 miles de euros, a un tipo de interés variable referenciado al EURIBOR más un diferencial, que se encuentra dispuesto en su totalidad al 31 de diciembre de 2002, estando prevista su amortización en el ejercicio 2003.

El saldo del préstamo sindicado de Gas de Asturias, S.A.U., corresponde a un préstamo suscrito en octubre de 1997 por un principal de 6.431 miles de euros por diversas entidades financieras y Caja de Ahorros de Asturias como agente, a un tipo de interés variable referenciado al EURIBOR y cuyo último vencimiento es en abril del año 2007.

El 17 de mayo de 2000 se formalizó un crédito sindicado con distintas entidades financieras a tipo de interés variable referenciado al EURIBOR por un importe de 85.000 miles de euros, habiendo sido reducido dicho importe a 42.500 miles de euros el 15 de octubre de 2002, teniendo su vencimiento en mayo de 2005 del que no se encontraba dispuesto importe alguno al 31 de diciembre de 2002.

El importe de 269.939 miles de euros de "Préstamos y créditos bilaterales" incluye 93.026 miles de euros correspondiente a financiación específica de proyectos del Subgrupo Sinae Energía y Medioambiente, correspondiendo el resto a préstamos y créditos con diferentes entidades de crédito que el Grupo tiene contratados al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2002 el Grupo HidroCantábrico tenía concedidos unos límites máximos en créditos y líneas de crédito en cuenta corriente no dispuestas por importe de 650.367 miles de euros, aproximadamente.

En general, los préstamos y créditos a largo plazo devengan un interés anual referenciado al EURIBOR.

El Grupo ha cumplido durante el ejercicio 2002 y prevé cumplir en el futuro todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamo y crédito.

Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2002, el calendario de amortización de los saldos de los préstamos y créditos clasificados a largo plazo, todos ellos nominados en euros, era el siguiente:

	Miles de Euros
2004	13.275
2005	518.936
2006	607.461
2007	336.538
2008 y siguientes	98.657
	1.574.867

Derivados financieros

El Grupo, al 31 de diciembre de 2002, tenía contratadas una serie de operaciones de cobertura del riesgo del tipo de interés en relación a la financiación ajena mantenida y referenciada a tipo variable, así como del riesgo asociado a la evolución del precio del carbón. El detalle de estas operaciones es el siguiente:

- Operaciones Swap de tipo de interés que aseguran un tipo fijo medio del 3,72% sobre un nocional total de 836.500 miles de euros, de los cuales 120.000 miles de euros corresponden a tres swaps firmados en el presente ejercicio con fecha de inicio en el 2003. El vencimiento de estas operaciones se extiende entre el 20 de marzo de 2003 y el 9 de julio de 2007.
- Operaciones Collar de tipo de interés que aseguran unos tipos floor-cap medios de entre el 3,31% y el 4,66%, siendo el nocional total de 618.000 miles de euros, de los cuales 504.000 miles de euros corresponden a operaciones de collars firmados en el presente ejercicio con fecha de inicio en el 2003. El vencimiento de estas operaciones se extiende entre el 9 de junio de 2003 y el 9 de julio de 2007.
- Operaciones Cap de tipo de interés sobre un nocional de 15.020 miles de euros y un tipo cap medio del 4,5%. El vencimiento de estas operaciones se extiende entre el 6 de enero de 2003 y el 21 de marzo de 2003.
- Operaciones Swap sobre el precio del carbón. En el caso de las operaciones de compra el nocional total es de 615.000 Tm, con un precio de ejercicio que oscila entre 30,65 y 36,9 USD/Tm y un vencimiento que se extiende entre el 31 de marzo de 2003 y el 31 de diciembre de 2003. Respecto a las operaciones de venta, el nocional total es de 1.095.000 Tm, con un precio de

ejercicio que oscila entre 32,28 y 39,5 USD/Tm y un vencimiento que se extiende entre el 31 de marzo de 2003 y el 31 de diciembre de 2004.

Los beneficios o pérdidas devengados en el ejercicio 2002 por estos contratos de derivados financieros se han registrado como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Grupo HidroCantábrico no ha tenido contratos de derivados financieros especulativos durante el ejercicio 2002.

19. Administraciones Públicas y situación fiscal

La composición de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2002 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
Administraciones Públicas deudoras:		
Hacienda Pública-		
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos y otros conceptos	145	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	42.395	-
Impuesto sobre beneficios anticipado	5.007	26.303
Impuesto sobre beneficios	33.034	-
Otras Administraciones Públicas deudoras	2.184	-
	82.765	26.303
Administraciones Públicas acreedoras:		
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el Valor Añadido	868	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre la Renta del Capital Mobiliario	2.171	-
Impuesto sobre beneficios diferido	4.685	80.188
Impuesto sobre Sociedades	118	-
Otros	6.812	-
Impuesto sobre la Electricidad	1.452	-
Organismos de la Seguridad Social	1.175	-
Otras Administraciones Públicas acreedoras	1.654	-
	18.935	80.188

Impuesto sobre Sociedades

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus Sociedades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos. No obstante, la Junta General de Accionistas del pasado 12 de diciembre aprobó la fusión por absorción de las sociedades dependientes antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e HidroCantábrico Generación, S.A.U. estableciendo el proyecto de fusión que el 1 de enero de 2002 sería la fecha en que sus operaciones se entenderían realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.), motivo por el que las rentas de dichas sociedades absorbidas tributarán efectivamente junto con las rentas de la entidad absorbente en la declaración a presentar por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La Junta General de Accionistas del 12 de diciembre aprobó el acogimiento de la sociedad absorbente al régimen especial de tributación consolidada con efectos desde el ejercicio 2003. Todas las filiales que cumplen los requisitos para quedar incluidas en el régimen especial tomaron el acuerdo en sus respectivas juntas generales.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2002 del Grupo HidroCantábrico y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para el citado ejercicio es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumento	(Disminución)	Importe
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos			22.686
Diferencias permanentes	7.283	-	7.283
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores	2.258	(1.969)	289
Con origen en el ejercicio	39.345	(14.418)	24.927
Base imponible (resultado fiscal)	48.886	(16.387)	55.185

El cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Cuota al 35% de la Base Imponible	19.315
Eliminación del efecto de las diferencias temporales	(8.826)
Deducción en la cuota	(234)
Gasto consolidado por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	10.255

Impuesto sobre beneficios anticipado y diferido

Como consecuencia de las diferencias entre los criterios de imputación contable y fiscal de determinados ingresos y gastos, se originan impuestos anticipados e impuestos diferidos, que figuran registrados en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe "Administraciones Públicas" y cuya composición al 31 de diciembre de 2002 era la siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados-	
Compromisos con el personal	11.493
Pérdidas filiales	5.426
Otros	14.391
	31.310
Impuestos diferidos-	
Diferencia amortización contable/fiscal	38.161
Diferencia valoración contable/fiscal activos materiales en fusión	37.260
Otros	9.452
	84.873

Incentivos y deducciones fiscales

HidroCantábrico y sus Sociedades Dependientes se han acogido a determinados incentivos fiscales, de acuerdo con lo previsto en la normativa fiscal vigente, si bien el efecto económico de los mismos no resulta significativo.

Al 31 de diciembre de 2002 el Grupo consolidado no tenía deducciones fiscales pendientes de aplicar por importes significativos.

Compromisos adquiridos por la Sociedad

El artículo 72 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre) establece que las deudas tributarias y responsabilidades derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades económicas por personas físicas o jurídicas, serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de las mismas. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que en ningún caso se derivarán quebrantos económicos de importancia para la Sociedad como consecuencia de la operación de fusión que se describe en la Nota 2.

Por otra parte, se comunicará, dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública en que se documente la operación, al Ministerio de Hacienda que dicha operación se acogía al régimen especial previsto en el Capítulo VIII, del Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Al 31 de diciembre de 2002 quedan pendientes de comprobación fiscal para todos los impuestos que le son de aplicación, los ejercicios 1999 a 2002, ambos inclusive y, adicionalmente, el ejercicio 1998 para el Impuesto sobre Sociedades. No se espera que se deriven pasivos adicionales de consideración como consecuencia de posibles actuaciones inspectoras por los ejercicios pendientes de inspeccionar.

20. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros
Ventas-	
Facturación neta de energía	1.239.972
Retribución fija por tránsito a la competencia-	
Contribución al déficit de ingresos	(24.687)
Asignación por consumo de carbón nacional	6.011
Compensaciones y liquidaciones por actividades reguladas	144.940
Energía suministrada no facturada (Nota 7.j)	48.527
	1.414.763
Prestación de servicios-	
Alquiler de contadores (Nota 7.m)	1.720
Derechos de responsabilidad, verificación y enganche y alquiler de contadores (Nota 7.m)	1.209
Prestación de servicios	14.175
Ventas de materiales y otros	4.348
	21.452
	1.436.215

En el ejercicio 2002 la mayoría de la actividad de distribución de energía eléctrica del Grupo HidroCantábrico se ha desarrollado en el mercado geográfico de Asturias.

Por otra parte, la determinación de los ingresos netos energéticos y la distribución entre las diferentes actividades eléctricas que desarrolla Grupo HidroCantábrico, es la siguiente:

	Miles de Euros
Importe neto de la cifra de negocios-	
Ventas	1.436.215
Menos-	
Compras de energía eléctrica al régimen especial	(17.296)
Compras de energía al mercado mayorista de electricidad ("pool")	(433.170)
Otras compras de energía	(215.711)
Total ingresos netos energéticos	770.038
Distribución por negocios:	
Generación de energía eléctrica	593.066
Actividad de distribución	86.151
Actividad de transporte	3.615
Actividad de venta a clientes a tarifa	7.100
Actividad de comercialización	53.890
Ingresos por retribución fija (Nota 7.g)	(18.676)
Ingresos de otros negocios no eléctricos	44.892
Total ingresos netos energéticos	770.038

Aprovisionamientos

El desglose de los consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos que figuran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Otras Materias Energéticas	Combustible Nuclear	Otros Aprovisionamientos
Compras	215.579	3.822	3.378
Existencias iniciales	28.759	9.708	7.868
Existencias finales	(31.982)	(10.650)	(5.642)
Variación de existencias	(3.223)	(942)	2.226
	212.356	2.880	5.604

El detalle del combustible nuclear al 31 de diciembre de 2002 era el siguiente:

	Miles de Euros
Combustible nuclear-	
Introducido en el núcleo del reactor	7.023
En curso	3.627
	10.650

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es como sigue:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	58.457
Seguridad Social a cargo de la empresa	11.779
Cuota ordinaria para pensiones de HidroCantábrico y otros	2.959
Otras cargas sociales	3.174
Retribución administradores	582
	76.951

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2002 fue de 1.306, incluyendo en ambos casos la parte proporcional de las Comunidades de Bienes. La distribución por categorías en 2002 ha sido la siguiente:

	Nº Medio de Empleados
Categoría Profesional:	
Directivos	21
Técnicos superiores	171
Técnicos medios	346
Administrativos y auxiliares de oficina	286
Profesionales de oficio	482
	1.306

Servicios exteriores

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2002 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros
Reparaciones y conservación	23.244
Arrendamientos y cánones	13.116
Servicios de profesionales independientes	9.137
Otros servicios	7.684
Primas de seguros	4.727
Servicios al cliente	3.906
Servicios de personal	2.998
Publicidad y propaganda	1.216
Servicios bancarios y similares	1.192
Otros servicios	1.099
	68.319

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo HidroCantábrico por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2002 han ascendido a 561 miles de euros, asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 44 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales, entre los que se incluyen los correspondientes a “Servicios relacionados con la Auditoría”, prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2002 a 544 miles de euros, mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 91 miles de euros.

Provisiones de tráfico

La variación de las provisiones de tráfico que se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta tiene la siguiente composición:

	Miles de Euros
Dotación en el ejercicio a la provisión para insolvencias de tráfico	7.939
Provisión para insolvencias de tráfico aplicadas	(1.769)
	6.170

21. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2002, las retribuciones devengadas a favor de los Administradores de la Sociedad Matriz del Grupo y sus causahabientes, que están o han estado en activo, en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, han ascendido a la cifra de 438 miles de euros, de los cuales 132 miles de euros se corresponden con las retribuciones devengadas a favor de los Administradores que no continuaban en sus cargos al 31 de diciembre de 2002.

No existen anticipos, créditos o préstamos concedidos por la Sociedad dominante a sus Administradores. Asimismo, las sociedades del Grupo no tienen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros de sus Consejos de Administración, salvo con aquéllos que simultanean el cargo con su condición de empleados de HidroCantábrico y que como tales están incluidos en el régimen general a que se refiere la Nota 7.o.

22. Fondo de Maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2002 el Grupo tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 367 millones de euros. No obstante, Grupo HidroCantábrico tenía 580 millones de euros no dispuestos del acuerdo de financiación suscrito con Barclays Bank, Citibank, N.A., Citibank International plc (Banco Agente) y J.P. Morgan Chase Bank. Adicionalmente, Grupo HidroCantábrico tenía concedidos créditos y líneas de crédito en cuenta corriente no dispuestos al 31 de diciembre de 2002 por importe de 693 millones de euros (véase Nota 18).

23. Segregación contable por actividades

A continuación se presenta el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica correspondiente a dicho ejercicio para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno del Grupo en el mencionado ejercicio.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

- Se han asignado a cada actividad los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le corresponden de forma exclusiva y directa.
- Las inversiones financieras han sido asignadas a la actividad de Diversificación y Cartera, salvo la participación en la Central Nuclear de Trillo I, AIE que ha sido asignada a la actividad de generación dado que su objeto es la explotación, gestión y administración de la Central Nuclear. El resto se consideran como una tenencia de cartera.
- Los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes, incluidos los de la Sociedad dominante, han sido objeto de reparto e imputación entre las distintas actividades, en función de los costes operativos para las unidades corporativas y de un índice resultante de ponderar inversiones, costes operativos y plantilla para las unidades de servicio.
- La actividad financiera, fondos propios y deuda financiera onerosa se asignan en relación con las necesidades financieras que presenta cada actividad. Los gastos e ingresos se han imputado

de acuerdo con la asignación de fuentes de financiación. Se han repartido con el mismo criterio, las acciones propias y todos los saldos, costes y rendimientos relacionados con los compromisos de pensiones del personal pasivo y los gastos a distribuir en varios ejercicios correspondientes a provisiones para pensiones, también del personal pasivo.

- Las provisiones de reestructuración se han asignado en función de la plantilla de cada una de las actividades.
- Los impuestos anticipados y diferidos afectos a cuentas de activo o de pasivo se han repartido en función de la afectación de estos activos o pasivos a cada actividad.
- El gasto por Impuesto de Sociedades se ha asignado en función del resultado contable de cada actividad, adoptando, para los ajustes permanentes y temporales, criterios coherentes con los utilizados para el reparto de impuestos anticipados y diferidos.

La actividad de Transporte de energía eléctrica se incluye dentro de la actividad de Distribución de energía eléctrica por considerarse poco relevante, siendo los ingresos 3.615 miles de euros, correspondiendo a asignaciones de costes reconocidos.

El Grupo no realiza actividades en el exterior. La única participación en el extranjero es Gas Regiomontano, S.A. de C.V. que se incluye dentro de la actividad de Diversificación y Cartera.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:

Ejercicio 2002													
ACTIVO	Producción		Distribución		Diversificación y Cartera		Comercial		Gas		Comercialización Gas		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	4	3%	-	-	134	97%	-	-	-	-	-	-	138 100%
Gastos amortizables	317	25%	36	3%	906	71%	6	-	11	1%	1	-	1.277 100%
Immovilizado	1.650.994	62%	546.738	20%	335.215	12%	13.109	-	125.804	6%	10.023	-	2.681.883 100%
- Inmovilizaciones inmateriales	593	4%	902	6%	6.280	39%	7.031	42%	1.318	8%	105	1%	16.229 100%
- Inmovilizaciones materiales	1.641.695	67%	526.933	21%	162.353	7%	4.011	-	114.958	5%	9.159	-	2.459.109 100%
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.661.439	75%	841.782	24%	48.313	1%	2.354	-	-	-	-	-	3.553.888 100%
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	7.282	5%	42.652	26%	111.506	69%	-	-	-	-	-	-	161.440 100%
Otro inmovilizado material	21.460	9%	32.533	14%	9.750	4%	3.067	1%	155.728	67%	12.408	5%	234.946 100%
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	24	-	350	1%	6.752	28%	3	-	16.187	66%	1.289	5%	24.605 100%
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.039.252)	73%	(378.466)	26%	(8.118)	1%	(296)	-	-	-	-	-	(1.426.132) 100%
Otras amortizaciones	(9.258)	11%	(11.918)	14%	(2.855)	3%	(1.117)	1%	(56.957)	66%	(4.538)	5%	(86.643) 100%
Provisiones	-	-	-	-	(2.995)	100%	-	-	-	-	-	-	(2.995) 100%
- Inmovilizaciones financieras	8.706	4%	18.903	9%	166.582	81%	2.067	1%	9.528	5%	759	-	206.545 100%
Fondo de Comercio de Consolidación	679.519	58%	213.751	18%	208.401	18%	12.017	1%	52.001	5%	4.144	-	1.169.833 100%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-	-	481	100%	-	-	-	-	-	-	481 100%
Activo circulante	150.324	36%	118.423	28%	56.421	13%	69.138	16%	25.145	7%	2.004	-	421.455 100%
Existencias	45.903	82%	3.557	6%	4.584	8%	1.048	2%	780	2%	63	-	55.935 100%
Clientes	58.422	26%	69.069	31%	12.920	6%	63.022	28%	18.039	8%	1.437	1%	222.909 100%
Otro activo circulante	45.999	32%	45.797	32%	38.917	27%	5.068	4%	6.326	5%	504	-	142.611 100%
TOTAL ACTIVO	2.481.158	58%	878.948	21%	601.558	14%	94.270	2%	202.961	5%	16.172	-	4.275.067 100%



BALANCE POR ACTIVIDADES

PASIVO (Miles de Euros)

Ejercicio 2002													
PASIVO	Producción		Distribución		Diversificación y Cartera		Comercial		Gas		Comercialización Gas		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Fondos propios	1.058.975	64%	333.113	20%	172.448	10%	18.728	1%	71.895	5%	5.729	-	1.660.888
Socios Externos	1.032	8%	-	-	11.240	92%	-	-	17	-	1	-	12.290
Diferencias negativas de consolidación	-	-	-	-	10	100%	-	-	-	-	-	-	10
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.610	6%	38.799	69%	4.169	6%	3	-	9.131	18%	728	1%	56.440
Subvenciones de capital	3.426	6%	38.054	72%	1.840	3%	-	-	9.118	18%	727	1%	53.165
Otros	184	6%	745	23%	2.329	71%	3	-	13	-	1	-	3.275
Provisiones para riesgos y gastos	27.288	28%	33.254	35%	24.883	26%	3.350	3%	6.837	7%	546	1%	96.158
Acreedores a largo plazo	1.024.684	62%	299.739	18%	246.164	15%	16.760	1%	68.094	4%	5.424	-	1.660.865
Acreedores a corto plazo	365.569	46%	174.043	22%	142.644	18%	55.429	7%	46.987	7%	3.744	-	788.416
TOTAL PASIVO	2.481.158	58%	878.948	21%	601.558	14%	94.270	2%	202.961	5%	16.172	-	4.275.067

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA POR ACTIVIDADES (Miles de Euros)

Ejercicio 2002														
Conceptos	Producción		Distribución		Diversificación y Cartera		Comercial		Gas		Comercialización Gas		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ventas netas y prestaciones de servicios	597.996	42%	478.112	33%	66.066	5%	241.338	17%	48.814	3%	3.889	-	1.436.215	100%
(+) Ventas imputadas entre actividades	134	1%	9.946	73%	-	-	513	4%	2.693	20%	215	2%	13.501	100%
(+) Otros ingresos relacionados con la explotación	4.238	16%	9.351	37%	10.295	40%	564	2%	1.315	5%	105	-	25.868	100%
(+) Otros ingresos imputados entre actividades	69	1%	109	2%	150	2%	5.606	91%	257	4%	20	-	6.211	100%
VALOR DE LA PRODUCCIÓN	602.437	41%	497.518	33%	76.511	5%	248.021	17%	53.079	4%	4.229	-	1.481.795	100%
(-) Consumos	(264.236)	30%	(385.948)	43%	(41.422)	5%	(174.015)	20%	(20.476)	2%	(1.631)	-	(887.728)	100%
(-) Compras imputadas entre actividades	(2)	-	(123)	5%	-	-	(2.614)	95%	-	-	-	-	(2.739)	100%
(-) Gastos externos y de explotación	(21.289)	14%	(33.230)	22%	(21.890)	15%	(66.671)	46%	(4.379)	3%	(349)	-	(147.808)	100%
(-) Otros gastos imputados entre actividades	(57)	-	(4.526)	27%	(308)	2%	(10.479)	61%	(1.485)	9%	(118)	1%	(16.973)	100%
VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	316.853	74%	73.691	17%	12.891	3%	(5.758)	(1%)	26.739	7%	2.131	-	426.547	100%
(-) Otros gastos	(10.674)	83%	(563)	4%	(692)	5%	(882)	7%	(116)	1%	(9)	-	(12.936)	100%
(+) Otros ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Gastos de personal	(33.358)	44%	(28.061)	36%	(5.974)	8%	(5.531)	7%	(3.730)	5%	(297)	-	(76.951)	100%
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	272.821	81%	45.067	13%	6.225	2%	(12.171)	(4%)	22.893	7%	1.825	1%	336.660	100%
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(83.513)	64%	(28.845)	22%	(5.002)	4%	(1.932)	2%	(8.692)	7%	(693)	1%	(128.677)	100%
(-) Dotaciones al fondo de reversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Insolvencias de crédito y variación de las provisiones de tráfico	-	-	(347)	6%	(4.745)	77%	(380)	6%	(646)	10%	(52)	1%	(6.170)	100%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	189.308	93%	15.875	8%	(3.522)	(2%)	(14.483)	(7%)	13.555	7%	1.080	1%	201.813	100%
(+) Ingresos financieros	488	3%	737	5%	13.018	88%	306	2%	304	2%	24	-	14.877	100%
(-) Gastos financieros	(48.799)	50%	(16.136)	17%	(27.016)	28%	(1.033)	1%	(3.793)	4%	(302)	-	(97.079)	100%
(-) Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	(35.764)	57%	(11.250)	18%	(12.317)	20%	(632)	1%	(2.428)	4%	(193)	-	(62.584)	100%
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	105.233	185%	(10.774)	(19%)	(29.837)	(52%)	(15.842)	(28%)	7.638	13%	609	1%	57.027	100%
(+) Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.115	32%	2.409	36%	1.092	17%	113	2%	772	12%	62	1%	6.563	100%
(-) Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(11.976)	29%	(11.524)	28%	(13.725)	35%	(1.271)	3%	(2.076)	5%	(166)	-	(40.738)	100%
(-) Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	-	-	(166)	100%	-	-	-	-	-	-	(166)	100%
(-) Subvenciones de capital transferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	95.372	420%	(19.889)	(88%)	(42.636)	(188%)	(17.000)	(75%)	6.334	29%	505	2%	22.686	100%
(-) Impuestos sobre Sociedades	(33.380)	326%	6.961	(68%)	12.608	(123%)	5.950	(58%)	(2.217)	22%	(177)	1%	(10.255)	100%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS BENEFICIO O (PÉRDIDA)	61.992	499%	(12.928)	(104%)	(30.028)	(242%)	(11.050)	(89%)	4.117	33%	328	3%	12.431	100%
RESULTADO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS	-	-	-	-	2.134	100%	-	-	-	-	-	-	2.134	100%
RESULTADO ATRIBUIBLE SOCIEDAD DOMINANTE	61.992	427%	(12.928)	(89%)	(27.894)	(192%)	(11.050)	(76%)	4.117	28%	328	2%	14.565	100%

24. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2002 el Grupo, adicionalmente a las garantías comprometidas con relación a su participada Elcogás y lo indicado también para Hidráulica Santillana, S.A., descritas ambas en la Nota 12, tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras por importe de 129.207 miles de euros, aproximadamente, la mayor parte de los cuales garantizan diversas obligaciones contraídas por sociedades vinculadas y por el personal perteneciente a su plantilla.

HidroCantábrico tenía formalizado al 31 de diciembre de 2002 un contrato de crédito instrumentado en dos cuentas corrientes de crédito ante la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. (Operador del Mercado) por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención de HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e HidroCantábrico Energía, S.A.U. como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica, por un importe máximo de 62.000 miles de euros, las cuales no estaban dispuestas al 31 de diciembre de 2002.

Además de este aval, al 31 de diciembre de 2002 el Grupo tenía concedidos por distintas entidades de crédito avales en garantía de cumplimiento de distintas obligaciones, principalmente comerciales, por importes de 36.760 miles de euros, aproximadamente.

Los Administradores de HidroCantábrico estiman que los pasivos que pudieran derivarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 2002, si los hubiera, no serían significativos.

25. Información sobre actividades medioambientales

Actividades medioambientales

Como en años anteriores, durante el ejercicio 2002 se ha prestado especial atención a la formación del personal de Grupo HidroCantábrico, en temas medioambientales. En particular, durante este año se han impartido cursos de formación medioambiental a un total de 78 personas procedentes del área de generación, tanto de centrales térmicas como hidráulicas. Este número de personas supone aproximadamente un 6% del total de los empleados del Grupo. Los cursos impartidos han sido relativos a: Gestión ambiental y aplicación de la Ley IPPC, gestión de residuos y vertidos y control de emisiones a la atmósfera, principalmente.

HidroCantábrico Generación, S.A.U.

En cuanto a aspectos medioambientales generales, los valores medios anuales de emisiones de los diferentes grupos de generación térmica han estado por debajo de los límites legales. Como en años anteriores, la utilización de combustibles de bajo contenido en azufre ha permitido obtener unas emisiones específicas de 4,26 g/kWh para el SO₂, 2,52 g/kWh para el NO_x y 0,27 g/kWh para las partículas, valores similares a los obtenidos en el año 2001.

En relación con las inmisiones, los valores medidos en las estaciones de las redes de control de la calidad del aire (RCCA) de las centrales térmicas, han estado por debajo de los valores límite indicados en la legislación vigente. Las redes, formadas por 18 estaciones situadas en el entorno de las centrales térmicas de Aboño y Soto de Ribera, miden los siguientes parámetros: dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión. También se realizan mediciones de partículas sedimentables, cuyos valores han sido similares a los obtenidos en los ejercicios anteriores.

Se ha continuado con los programas de mejora de las redes de vigilancia ambiental, instalándose nuevos equipos y adaptaciones de los existentes a fin de mejorar la calidad de la información proporcionada y se han eliminado todos los equipos conteniendo PCBs. Asimismo, se ha ejecutado la primera fase de un proyecto para la mejora de las comunicaciones y el tratamiento de la información, para integrar en un único centro la gestión de las redes de vigilancia de las centrales térmicas de Aboño y Soto de Ribera.

Los proyectos que se han ejecutado en esta área durante el ejercicio 2002 han sido los siguientes:

- Mejora de los sistemas de comunicaciones de la red de vigilancia Central Térmica Aboño.
- Nuevos analizadores de Óxidos de Nitrógeno y partículas (Central Térmica Aboño).
- Modernización de los sistemas de gestión de la red de vigilancia de Central Térmica de Soto de Ribera.

En otra área, han continuado las actividades normales de gestión de residuos industriales y urbanos, planes de minimización y programas de reciclado de los mismos. Se ha continuado, en ambas centrales, con las actividades de valorización energética de aceites usados gestionando, durante el ejercicio 2002, una cantidad aproximada de 3.000 toneladas de aceite desclasificado, que se ha empleado como sustitutivo del fuel. En cuanto a las escorias y cenizas volantes, que son los principales residuos generados, durante el pasado año se han reutilizado en su totalidad, como materia prima en la industria del cemento y de la construcción, principalmente.

Dentro del plan de mejora medioambiental de la Central Térmica de Aboño, se ha continuado con la ejecución del proyecto de construcción de nuevas instalaciones para el tratamiento integral de los vertidos líquidos de la central. Este proyecto se espera finalice durante el año 2003 y en él se pretende acometer la ampliación y modernización de las instalaciones existentes a fin de mejorar la capacidad de tratamiento y la calidad de las aguas vertidas. Asimismo, en la Central Térmica de Soto se ha trabajado en proyectos referentes al control de vertidos de líquidos y se han realizado mejoras en los sistemas de aislamiento acústico de las soplantes.

Finalmente, dentro de las actividades de generación, durante el año 2002 han finalizado los trabajos de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castejón, iniciándose la operación comercial en el mes de octubre de 2002. Durante las pruebas de puesta en marcha, se han realizado los correspondientes análisis de emisiones resultando unos valores por debajo de los límites legales impuestos en la nueva legislación europea.

HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

En cuanto a las actividades medioambientales realizadas en HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., se ha continuado con la retirada y gestión de equipos conteniendo PCBs. El objetivo de la sociedad es conseguir la retirada completa de este tipo de equipos en el año 2004, seis años antes de la fecha límite indicada en la legislación de referencia. La cantidad total de equipos conteniendo PCBs que han sido gestionados durante el ejercicio 2002 ha sido la siguiente:

Equipos	Cantidad (kg)
Transformadores y baterías de condensadores con PCBs	13.345
Transformadores contaminados con PCBs	33.285
TOTAL	46.630

Han continuado los trabajos de evaluación ambiental de nuevas líneas junto con otras medidas de mitigación del impacto ambiental en líneas. A pesar de no haberse imputado como inversiones medioambientales, deben mencionarse asimismo los proyectos para el soterramiento de líneas de alta tensión, de los que se ejecutaron 3,37 kilómetros nuevos alcanzándose un total de 563 kilómetros, aproximadamente, al final del ejercicio 2002.

Gastos medioambientales

En base a las actividades medioambientales anteriormente descritas para HidroCantábrico Generación, S.A.U. e HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., se recogen a continuación los gastos medioambientales acometidos en el ejercicio 2002.

HidroCantábrico Generación, S.A.U. ha incurrido en gastos medioambientales por importe de 118 miles de euros, siendo los destinos principales las redes de control de la calidad del aire (RCCA) de las centrales térmicas y las actividades normales de gestión de residuos.

HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. ha incurrido en gastos medioambientales por valor de 60 miles de euros, y su principal destino ha sido la retirada y gestión de equipos conteniendo PCBs.

Inversiones medioambientales

Las inversiones de carácter medioambiental, correspondientes a los proyectos ejecutados en el área de generación y descritos en esta misma Nota, han ascendido a 1.030,5 miles de euros.

Se destaca la inversión de 800,8 miles de euros correspondiente al proyecto de construcción de nuevas instalaciones para el tratamiento integral de los vertidos líquidos de la Central Térmica de Aboño.

Contingencias de naturaleza medioambiental

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad considera que éstas no son significativas y, que en todo caso, se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Cabe destacar que, en el ejercicio 2002, no se han producido incidencias medioambientales significativas, como consecuencia de las actividades desarrolladas por el Grupo HidroCantábrico.

26. Información requerida por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la memoria individual que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2002 de la Sociedad se incluyen los últimos balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de HidroCantábrico Generación, S.A.U. (sociedades absorbidas), un detalle en el que se indica el ejercicio en el que dichas sociedades absorbidas adquirieron los bienes transmitidos susceptibles de amortización, así como el detalle de los activos que han entrado en la sociedad absorbente por un valor diferente al que tenían en las sociedades absorbidas.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A y Sociedades Dependientes

**Informe de Gestión
al 31 de Diciembre de 2002**



Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión al 31 de Diciembre de 2002

Resultados consolidados

Durante el ejercicio 2002 Grupo HidroCantábrico alcanzó un resultado operativo (EBITDA) de 330.490 miles de euros, que representa un incremento del 28,18% sobre los 257.817 miles de euros del año anterior. Los beneficios de explotación (resultado antes de resultados financieros y resultados extraordinarios), por su parte, ascendieron a 201.813 miles de euros, lo que supuso un aumento del 29,49% sobre los 155.841 miles de euros de 2001. La contabilización de los gastos financieros y la amortización del fondo de comercio, asociados a la reestructuración accionarial y societarias y el registro de provisiones para riesgos y gastos (35.578 miles de euros), situaron el resultado atribuible a la Sociedad dominante en 14.565 miles de euros.

La positiva evolución de los resultados operativos (EBITDA) y de explotación, que como se ha dicho aumentaron un 28,18% y 29,49%, respectivamente, ha tenido como principales soportes una gestión rigurosa y contenida de costes, los altos precios del mercado mayorista eléctrico, los menores costes de combustible y una elevada disponibilidad, funcionamiento y eficiencia del parque generador, que ha permitido alcanzar una producción eléctrica de 13.503 GWh, y una cuota del mercado de generación de casi el 8%, que superan, en ambos casos, en un 13,2% las cifras del año anterior. Al favorable balance del negocio de generación eléctrica, se ha sumado también, con carácter bastante general, el buen comportamiento de otras actividades en las que participa Grupo HidroCantábrico, que han contribuido a la consecución de los buenos resultados de explotación del ejercicio 2002.

El importe neto de la cifra de negocios consolidada se elevó hasta los 1.436.215 miles de euros, que frente a los 1.179.783 miles de euros de 2001, supone un crecimiento del 21,74%. Este aumento de ingresos del ejercicio ha sido producido, básicamente, por la mayor producción eléctrica, asociada con precios del "pool" elevados, y por la expansión de la comercialización eléctrica y gasista.

Los costes de aprovisionamiento de combustible ascendieron a 220.840 miles de euros, un 5,15% menos que en 2001, ya que, aunque la producción térmica aumentó, este aumento fue contrarrestado por la caída de los precios del carbón en el mercado "spot" internacional.

Los costes de personal ascendieron a 76.951 miles de euros, un 1,66% más que en 2001, crecimiento netamente inferior al 4% en que aumentó la inflación, lo que supone un descenso superior al 2% en términos reales. Los costes generales de explotación alcanzaron los 84.128 miles de euros, los cuales se vieron afectados por la expansión general de la actividad de Grupo HidroCantábrico, principalmente en generación eléctrica, con la incorporación de 400 MW de nueva capacidad, y en la actividad de comercialización eléctrica y gasista, y por los costes asociados al proceso de reestructuración desarrollada durante el ejercicio 2002.

Los resultados financieros netos arrojaron un gasto de 82.727 miles de euros. En este gasto ha influido, a la baja, el descenso de la tasa media de coste de la deuda, que se ha visto favorecida por la caída de los tipos de interés en los mercados financieros, y, al alza, el mayor volumen de endeudamiento derivado de la reestructuración accionarial y financiera de Grupo HidroCantábrico.

La participación en resultados por puesta en equivalencia supuso una pérdida neta de 593 miles de euros en los resultados del ejercicio 2002, con Red Eléctrica de España, S.A. (REE) como participación de mayor contribución positiva, que prácticamente contrarrestó el efecto negativo de otras participaciones. La amortización del fondo de comercio ha ascendido a 61.466 miles de euros, muy por encima de los 4.228 miles de euros de 2001, al haberse registrado en 2002 la amortización alícuota anual correspondiente al nuevo fondo de comercio resultante de la fusión de Adygesinval, S.A. e Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Recursos Generados por operaciones e inversiones

El cash-flow generado en el ejercicio (BDI + provisiones + amortizaciones de inmovilizado y fondo de comercio) ascendió a 246.549 miles de euros, superando en más de un 33% al del año anterior. Las inversiones en inmovilizado alcanzaron los 224.511 miles de euros, con el siguiente detalle por naturalezas: 212.700 miles de euros fueron inversiones materiales; 7.277 miles de euros inversiones financieras, principalmente en el área de telecomunicaciones y 4.534 miles de euros correspondieron a inmovilizado inmaterial.

El desglose de las inversiones en inmovilizado material por actividades/líneas de negocio, ha sido el siguiente: en el negocio eléctrico se invirtieron 137.319 miles de euros, de los que 66.548 miles de euros se destinaron a la actividad de generación, en más de un 80% absorbidos por la construcción de la planta de ciclo combinado de Castejón, 68.534 miles de euros corresponden a distribución y 2.237 miles de euros a comercialización. En el negocio de gas, incluida la adquisición de Gas Figueres, S.A.U., se han invertido 29.460 miles de euros, y en energías renovables la cifra alcanzó los 43.133 miles de euros. Por último, 2.788 miles de euros fueron invertidos en el holding y otros capítulos.

Desarrollo corporativo y estratégico

En el orden corporativo, Grupo HidroCantábrico ha culminado en el transcurso del ejercicio el proceso de reestructuración accionarial y financiera suscrita por los socios en el Acuerdo de Accionistas de 4 de diciembre de 2001. A tal fin, se tramitó la exclusión de la cotización bursátil de la compañía que tuvo lugar el 26 de junio de 2002, se obtuvo la calificación crediticia ("rating") Baa2/BBB estable de Moody's y Fitch Ibcra para el nuevo Grupo HidroCantábrico, se formalizó un préstamo sindicado de 2.000 millones de euros con un conjunto de bancos internacionales de primer nivel, con el que ha quedado garantizada la financiación de la reestructuración accionarial y el desarrollo estratégico de Grupo HidroCantábrico. Por último, se consumó la reordenación societaria de Grupo HidroCantábrico mediante la fusión de Adygesinval, S.A., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e HidroCantábrico Generación, S.A.U., en una nueva sociedad que mantiene la denominación (razón social) de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

En cuanto al desarrollo estratégico de Grupo HidroCantábrico, se han cumplido los objetivos marcados para el ejercicio, cuyos principales hitos han sido la incorporación de 400 MW de nueva capacidad de generación, con la entrada en operación comercial de la central de ciclo combinado

de Castejón, la adquisición de Gas Figueres, S.A.U. con una cartera superior a los 11.000 clientes, que ha inaugurado la expansión de la distribución de gas por parte de Grupo HidroCantábrico fuera del mercado de Asturias, y el inicio, con un balance ampliamente positivo, de la comercialización de gas en el mercado liberalizado, donde se consiguieron facturar 1.946 GWh a 83 clientes.

Resumen

En suma, 2002 ha sido un ejercicio brillante para Grupo HidroCantábrico, en el que éste ha incrementado significativamente las cifras de producción y comercialización de energía, ha mejorado significativamente los resultados operativos y de explotación, que han crecido un 28,18% y 29,49%, respectivamente, se han cumplido los objetivos estratégicos marcados y ha culminado con éxito y en el plazo previsto todo el proceso de reestructuración accionarial, financiera y societaria de Grupo HidroCantábrico conforme al Acuerdo de Accionistas de 4 de diciembre de 2001.

Negocios

Actividad eléctrica

Generación

La actividad en el campo de la generación eléctrica se ha caracterizado, como ya se ha señalado, por la elevada disponibilidad, eficiencia y producción del parque generador, y por los altos precios del "pool". Los principales datos de la actividad durante el año 2002 han sido los siguientes:

- La producción neta ascendió a 13.503 GWh, con un aumento del 13,2% sobre la del año anterior.
- La producción hidráulica fue de 771 GWh, cifra inferior en un 11,4% a la del año anterior.
- La generación térmica convencional se situó en 10.997 GWh, un 11,8% por encima de la del año 2001. Para llevar a cabo esta producción térmica se consumieron 4.071 millones de toneladas de carbón, de las que un 72% fueron importadas y un 28% nacionales. La disponibilidad del parque térmico se situó en el 94%, nivel superior a la media sectorial.
- La producción nuclear, con una cifra de 1.212 GWh, se redujo un 0,8% respecto al año anterior.
- En octubre de 2002 comenzó a operar la central de ciclo combinado de Castejón, cuya producción en el año alcanzó los 522 GWh.
- Como consecuencia del aumento de la producción térmica, la cuota de participación de Grupo HidroCantábrico en el mercado mayorista de generación ("pool") se situó en el 7,7% frente al 6,8% del ejercicio anterior.

El incremento de la producción, la eficiencia de las plantas, tanto en rendimiento como en disponibilidad, los altos precios del "pool" y la contención de costes han permitido que el ejercicio de la actividad de generación se cerrara con un aumento del beneficio de explotación del 40,2%.

Durante el año se llevaron a cabo paradas programadas de revisión periódica de las centrales de

Aboño 2, Soto 1 y Trillo y se emprendieron diversas actuaciones en el parque generador destinadas a mejoras medioambientales, a modernización de equipos y sistemas y a racionalización de la gestión mediante la integración y unificación de funciones y procesos técnicos, administrativos y de compras.

Distribución

La energía distribuida a través de la red propia fue de 8.393 GWh, con un aumento del 6% sobre la distribuida en el año anterior. El número de clientes (suministros) al 31 de diciembre de 2002 era de 549.091, cifra que representa un 2,3% más que la de cierre del ejercicio pasado y que incluye 525 que ya habían ejercido la condición de cualificados, de un total de 659 potencialmente elegibles.

La evolución de la energía distribuida por niveles de tensión ha sido la siguiente: en baja tensión se suministraron 2.027 GWh, con un aumento del 4,3%; en media tensión se suministraron 874 GWh, un 15,8% más que en 2001 y en alta tensión el aumento registrado fue de 5,2%, con 5.220 GWh suministrados.

Durante el ejercicio 2002, HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. ha continuado su plan de expansión fuera de Asturias, iniciado en el ejercicio 2000, que abarca las comunidades autónomas de Madrid, Valencia y Murcia, áreas geográficas de fuerte dinamismo económico.

El EBITDA del negocio de distribución se situó en el ejercicio 2002 en los 45.067 miles de euros, con un descenso del 14,27% sobre el año anterior, como consecuencia de soportar gastos iniciales de lanzamiento de la expansión de la actividad fuera de Asturias.

En los ámbitos de gestión técnica y operativa, se ha seguido mejorando organizativa y funcionalmente la actividad, se han ampliado redes e instalaciones y se ha continuado informatizando o automatizando la red general.

Comercialización de energía

La actividad de comercialización de energía realizada por Grupo HidroCantábrico a través de HidroCantábrico Energía, S.A.U. incluye desde el ejercicio 2002, además de la comercialización de energía eléctrica a clientes cualificados que ya se venía realizando, la comercialización de gas a clientes liberalizados.

En comercialización eléctrica, HidroCantábrico Energía, S.A.U. facturó 3.887 GWh. Esta cifra representa más del 6% del mercado liberalizado y más de un 78% corresponde a clientes captados fuera del mercado tradicional de Grupo HidroCantábrico.

Un año más, HidroCantábrico Energía, S.A.U. ha participado con éxito en la subasta del contrato de suministro de electricidad de RENFE, el mayor consumidor de energía eléctrica actualmente en mercado. HidroCantábrico Energía, S.A.U. se ha adjudicado un 30,48% del total del suministro, lo que supone un incremento de casi cuatro puntos sobre lo conseguido el año anterior.

En la actividad de comercialización de gas natural, iniciada en el ejercicio 2002, HidroCantábrico Energía, S.A.U. ha suscrito 85 contratos y ha facturado 1.946 GWh, de los que un 90% están domiciliados fuera del área tradicional de actuación del Grupo HidroCantábrico.

Energías renovables

La actividad en el campo de las energías de régimen especial se desarrolla a través de las filiales del subgrupo Genesa (100%) y, sobre todo, del subgrupo SINAE (60%).

En el ejercicio 2002, la evolución de Grupo HidroCantábrico se ha ralentizado ligeramente como consecuencia, además de retrasos en la puesta en marcha de algunos proyectos, por los elevados precios del gas natural, que han afectado a los márgenes de la actividad de cogeneración, una de las integrantes de esta línea de negocio.

Por otra parte, a lo largo del ejercicio se ha estado trabajando en la reestructuración accionarial, organizativa e industrial del subgrupo SINAE con el fin de sentar las bases para un desarrollo sostenido y estable de la compañía, orientada a la promoción, operación y explotación de energías renovables, preferentemente eólica.

En este ejercicio se han iniciado las obras del Parque Eólico de Arlanzón (Burgos) con una potencia instalada de 34 MW.

A lo largo del ejercicio 2002 han comenzado a funcionar las Plantas de Cogeneración de Renovamed (Valladolid) y Cerámica Técnica de Illescas (Toledo) con una potencia instalada de 1,5 MW y 3 MW respectivamente.

Distribución de gas

La facturación de gas en el mercado a tarifa ascendió a 1.417 GWh, lo que supone un aumento del 2,37% sobre la cifra facturada en 2001. Adicionalmente, el volumen de gas distribuido al mercado liberalizado (acceso de terceros a la red) fue de 360 GWh. El número de clientes a tarifa aumentó un 7%, hasta alcanzar los 146.025 al concluir el ejercicio, y el resultado bruto de explotación alcanzó la cifra de 24.718 miles de euros.

Con la adquisición de Gas Figueres, S.A.U. en julio de 2002, Gas de Asturias, S.A.U. ha iniciado la expansión del negocio de distribución de gas fuera de su ámbito tradicional de distribución.

Telecomunicaciones

En el ejercicio 2002 ha continuado la positiva evolución del negocio de las telecomunicaciones por cable en el que el Grupo HidroCantábrico está presente a través de su participación en las operadoras concesionarias del servicio (TV, Telefonía fija e Internet) para Asturias, Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (45,95%), y en Castilla y León, Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. (31,19%).

Al finalizar el ejercicio 2002, el número de viviendas pasadas (cableadas) por las operadoras ascendía a 718.000 y el número de servicios instalados totalizaba 387.506, un 42% más que al cierre del ejercicio anterior.

En el ámbito operativo, Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. ha adoptado una nueva tecnología de red, que permite prestar servicios de voz sobre IP, también ha implantado una nueva cabecera de TV que permite mayor calidad de imagen y sonido, ha ampliado la red de cable hasta la localidad de Pravia y ha trasladado los equipos técnicos a la nueva sede en el Parque

Tecnológico de Gijón. En el ámbito económico-financiero, Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. ha consolidado la situación de EBITDA positivo que obtuvo por primera vez en el año pasado, anticipándose en un año a las previsiones del plan de negocios.

En lo que se refiere a Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., Grupo HidroCantábrico ha ampliado su participación desde el 30,47% hasta el 31,19% y, en virtud de un acuerdo de accionistas, asume una mayor implicación en la gestión de la sociedad. En el aspecto operativo, se ha finalizado la red de transporte entre las 17 redes urbanas y la interconexión por fibra óptica entre León y Oviedo. En el aspecto económico-financiero, Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. también ha pasado a obtener EBITDA positivo.

Acciones propias

En el transcurso del ejercicio, incluidas las correspondientes a la OPA de exclusión, la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. adquirió 3.053.559 acciones propias que, sumadas a las que ya tenía al comenzar el ejercicio, situaba el número de acciones propias al cierre de 2002 en 5.878.809, que equivalía al 5,24% del capital social.

Investigación y Desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades realizadas en el año 2002 estuvieron orientadas a las siguientes líneas básicas: reducción de emisiones, tratamiento de vertidos, extensión de vida y mantenimiento predictivo.

En colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto Nacional del Carbón y financiado parcialmente con ayudas comunitarias de fondos FEDER, se ha finalizado, en el grupo I de la Central Térmica de Aboño, el proyecto "Reducción catalítica selectiva de NOx a baja temperatura mediante catalizadores soportados sobre monolitos cerámicos recubiertos de carbono".

En la Central Térmica de Soto de Ribera, en colaboración con el INCAR (CSIC), SNET-CERCHAR y la Universidad de Leeds, y con financiación del programa de la Comunidad Europea ECSC (European Coal and Steel Community) Coal RTD, continúa desarrollándose el proyecto "Improvement of coal combustion performance and reduction of NOx emissions (ICOREM)".

Asimismo, se han iniciado en colaboración con la Universidad de Oviedo, los siguientes proyectos subvencionados por el Plan I+D+I de Asturias 2001-2004:

- "Tratamiento de condensados de gas de coquería mediante procesos híbridos con membranas".
- "Desarrollo de barreras térmicas y anticorrosivas bajo condiciones de servicio de alta temperatura en turbinas de gas operando en plantas energéticas de ciclo combinado".
- "Análisis del comportamiento termomecánico del recalentador de una caldera".
- "Desarrollo de métodos de monitorización y evaluación de transformadores de distribución frente a fallos de aislamiento internos mediante el estudio de desequilibrios de corriente".

Acontecimientos posteriores al cierre

Las Juntas Generales de Accionistas de HidroCantabrico Generación, S.A.U., la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Adygesinval, S.A., celebradas el día 12 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de HidroCantabrico Generación, S.A.U. por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de ésta por Adygesinval, S.A., con el cambio de denominación de esta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades. Posteriormente, este acuerdo de fusión fue elevado a escritura pública el 31 de diciembre de 2002 e inscrito en el Registro Mercantil de Asturias el 2 de enero de 2003.

El 30 de diciembre de 2002 se inició el plazo para el canje de las acciones de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por acciones de la nueva Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., estando pendiente a la fecha la liquidación definitiva del proceso.

Evolución previsible de los negocios

Culminada en 2002 la reestructuración y reordenación financiera, accionarial y societaria, las perspectivas de futuro del Grupo HidroCantabrico pasarán por el desarrollo y ejecución del plan estratégico del Grupo HidroCantabrico, que tiene como principales ejes conductores:

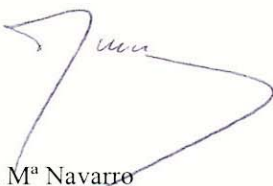
- En la actividad de generación eléctrica, aumentar y diversificar el parque generador con la incorporación en el periodo 2003/2007 de dos nuevos ciclos combinados de gas (800 MW), que se sumarán al de Castejón incorporado a la explotación en octubre de 2002. A mayor plazo, incorporar también nuevos grupos de carbón que sustituyan a los actuales al agotamiento de su ciclo productivo.
- En el campo de las actividades reguladas de distribución eléctrica y de gas, consolidar la posición dominante en el mercado de Asturias y desarrollar y ejecutar los planes de expansión de ambas actividades diseñados con criterios de viabilidad industrial y económica en áreas distintas de Asturias y con buen dinamismo económico.
- Impulsar y consolidar la actividad de comercialización eléctrica y de gas, a través de HidroCantabrico Energía, S.A.U., para alcanzar cuotas de participación de mercado similares a las de la generación eléctrica, que contribuya a conseguir un grupo integrado y equilibrado en toda la cadena de valor energético.
- Potenciar, a través del subgrupo SINAIE, la promoción, participación y explotación de energías renovables con el objetivo de alcanzar en este segmento una cuota de participación similar a la que Grupo HidroCantabrico tiene a nivel energético en España.
- Y, por último, desarrollar todos esos planes industriales acompasadamente con un proceso de mejoras permanentes en la gestión y el control corporativo de los riesgos financieros y de negocio.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.):

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) y Sociedades Dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Tal y como se indica en las Notas 2, 4 y 8 de la memoria consolidada adjunta, el ejercicio 2002 es el primero en el que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) presenta cuentas anuales consolidadas del Grupo del que ahora es cabecera, al haber adquirido en dicho ejercicio una participación mayoritaria en el capital social de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Por este motivo no se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesús Mª Navarro

1 de abril de 2003

Deloitte & Touche
España, S.L.

MIEMBRO EJERCIENTE DEL

INSTITUTO DE AUDITORES
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

2003 00000011

AÑO

Nº

COPIA GRATUITA

**Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
(antes ADYGESINVAL,S.A.)**

**Cuentas Anuales
a 31 de Diciembre de 2002 y 2001**



Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes ADYGESINVAL, S.A.)



Balances de Situación 31 de Diciembre de 2002 y 2001 (Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	PASIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INMOVILIZADO:					
Gastos de establecimiento	197.875	29.576	FONDOS PROPIOS :		
Inmovilizaciones inmateriales	879.872.693	-	Capital suscrito	420.608.910	2.710.567
Fondo de comercio	926.181.782	-	Prima de emisión	1.243.421.823	-
Amortizaciones	(46.309.089)	-	Reservas-	66.196	66.196
Inmovilizaciones financieras	-	530.789.282	Reserva legal	12.020	12.020
			Otras reservas	54.176	54.176
			Resultados de ejercicios anteriores	(19.392.110)	-
Total inmovilizado	880.070.568	530.818.858	Pérdidas y ganancias	11.354.380	(22.102.677)
			Total fondos propios	1.656.059.199	(19.325.914)
ACTIVO CIRCULANTE:					
Deudores-	34.784.999	12.642.185	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Administraciones Públicas	34.784.999	12.642.185	Deudas con entidades de crédito	1.095.000.000	-
Inversiones financieras temporales-	7.303	-	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Otros créditos	7.303	-	Deudas con entidades de crédito	2.968.257	522.001.110
Patrimonio a integrar en la fusión	1.841.124.716	-	Otras deudas no comerciales-	6.506.781	40.833.323
Tesorería	4.543.307	47.476	Administraciones Públicas	21.288	824
Ajustes por periodificación	3.344	-	Otras deudas	6.485.493	40.832.499
Total activo circulante	1.880.463.669	12.689.661	Total acreedores a corto plazo	9.475.038	562.834.433
TOTAL ACTIVO	2.760.534.237	543.508.519	TOTAL PASIVO	2.760.534.237	543.508.519



Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Correspondientes a los Ejercicios Anuales Terminados
el 31 de Diciembre de 2002 y 2001 (Euros)

DEBE	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	HABER	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
CASTOS:					
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	46.347.523	2.301	Otros ingresos de explotación	-	141.915
Otros gastos de explotación	942.902	16.702.871	Pérdidas de explotación	47.290.425	16.563.257
Beneficios de explotación	-	-	Otros intereses e ingresos asimilados	61.706	1.962.956
Gastos financieros y gastos asimilados- Por deudas con terceros y gastos asimilados	37.602.037	19.403.817	Resultados financieros negativos	37.540.331	17.440.861
Resultados financieros positivos	-	-	Pérdidas de las actividades ordinarias	84.830.756	34.004.118
Beneficios de las actividades ordinarias	-	-	Ingresos extraordinarios	508.339	-
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	9.783.169	-	Resultados extraordinarios negativos	9.274.830	-
Resultados extraordinarios positivos	-	-	Beneficios atribuidos a la Sociedad en la operación de fusión	113.150.961	-
Beneficios antes de impuestos	19.045.375	-	Pérdidas antes de impuestos	-	34.004.118
Impuesto sobre Sociedades	7.690.995	(11.901.441)	Pérdida del ejercicio	-	22.102.677
Beneficio del ejercicio	11.354.380	-			

Propuesta de Aplicación de Resultado

El Consejo de Administración de HidroCantábrico ha acordado solicitar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2002:

	Miles de Euros
Base de Reparto	
Pérdidas y Ganancias	11.354
	11.354
Distribución	
A Reserva Legal	1.135
A remanente	10.219
	11.354



Información Complementaria

Datos Comparativos del Grupo HidroCantábrico en los Últimos Diez Años

Generación y mercado	Unidades	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993
Potencia instalada	MW	2.571	2.173	2.160	2.147	1.700	1.700	1.700	1.700	1.700	1.546
Producción bruta	GWh	14.277	12.614	14.012	12.158	8.674	7.550	7.532	8.680	7.916	7.480
Energía facturada a clientes finales	GWh	12.213	11.787	10.391	8.173	6.812	6.521	6.243	6.239	5.654	5.863
Clientes	Miles	551	538	531	520	510	502	493	486	479	472
Nº de empleados		1.303	1.298	1.283	1.348	1.142	1.244	1.271	1.300	1.312	1.316
Cifras de negocios	M€	1.436	1.180	1.166	891	717	613	631	679	652	593
Amortización anual	M€	129 ⁽¹⁾	102	122	127	104	111	86	83	84	68
Beneficio antes de impuestos	M€	23 ⁽¹⁾	110	172	155	129	119	127	112	97	84
Recursos generados	M€	247	187	249	260	184	226	219	170	161	148
Inmovilizado material bruto en expl.	M€	3.790 ⁽¹⁾	3.098	2.906	2.837	2.521	2.471	2.478	2.071	2.041	1.612
Inmovilizado material neto en expl.	M€	2.274 ⁽¹⁾	1.702	1.605	1.653	1.459	1.506	1.613	1.393	1.329	978
Inversión anual	M€	225	256	209	398 ⁽²⁾	162	71	63	58	439 ⁽³⁾	48
Fondos propios	M€	1.661 ⁽¹⁾	1.038	994	1.041	1.014	1.015	1.014	629	597	577
Deuda financiera	M€	2.034 ⁽¹⁾	847	818	859	584	546	580	517	666	379

⁽¹⁾ No comparable con año anterior por la reestructuración societaria

⁽²⁾ Incluye la adquisición de los 2/3 de la Central Térmica de Soto de Ribera

⁽³⁾ Incluye la inversión correspondiente al intercambio de activos

Estado Comparativo de la Situación Económico-Financiera del Grupo HidroCantábrico 2002/1998

Situación Financiera (Datos en M€)					
	2002	2001	2000	1999	1998
Inmovilizado material e inmaterial en explotación	3.806	2.849	2.807	2.928	2.531
Inmovilizado en curso	186	266	107	41	18
Inmovilizado financiero	207	202	184	159	153
Amortizaciones acumuladas	1.516	1.395	1.301	1.184	1.062
Inmovilizado neto	2.683	1.922	1.797	1.944	1.639
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	2	3	0	55
Activo circulante	421	425	397	376	185
TOTAL ACTIVO	4.275	2.423	2.270	2.319	1.878
Capital	421 ⁽¹⁾	226	226	226	227
Reservas	1.240	812	768	814	788
Fondos Propios	1.661	1.038	994	1.041	1.014
Ingresos Periodificables	56	46	38	31	26
Deuda financiera	2.034 ⁽¹⁾	847	818	859	584
Recursos Permanentes	3.751	1.931	1.850	1.931	1.625
Provisiones	96	46	54	54	61
Otro pasivo	428	445	366	334	193
TOTAL PASIVO	4.275	2.423	2.270	2.319	1.878

⁽¹⁾ No comparable con año anterior por la reestructuración societaria

Resultados Económicos por Márgenes (Datos en M€)

	2002	2001	2000	1999	1998
Importe cifra de negocios	1.436	1.180	1.166	891	717
Otros ingresos	13	7	6	10	11
Compras netas	964	797	703	474	362
Margen de Ventas	485	390	470	428	366
Gastos de personal	72	68	70	68	62
Gastos generales	82	66	55	47	38
Resultado Bruto Operativo (EBITDA)	330	256	344	312	265
Amortizaciones	129 ⁽¹⁾	102	118	124	103
Resultado Neto Operativo (EBIT)	202	154	226	188	163
Gastos financieros netos	83 ⁽¹⁾	38	39	33	32
Partic. Rtdo. Sociedades puesta equivalencia	-1	6	2	4	0
Amortización fondo de comercio	61 ⁽¹⁾	4	4	3	1
Resultado Actividad Ordinaria	57 ⁽¹⁾	117	185	156	130
Resultados extraordinarios	-34	-7	-13	-1	-1
Resultado antes de Impuestos	23 ⁽¹⁾	110	172	155	129
Impuesto sobre Sociedades	10	37	50	45	36
Resultados después de Impuestos	12 ⁽¹⁾	73	122	110	94
Atribuido a minoritarios	-2	-1	1	1	0
Resultado Neto Consolidado (BDI)	15 ⁽¹⁾	74	121	109	94

⁽¹⁾ No comparable con año anterior por la reestructuración societaria